



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN PEDAGOGÍA

**“LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE LA
CONSTRUCCIÓN DE LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ”**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

CLAUDIA ELENA LUGO VÁZQUEZ

ASESOR:

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PASILLAS VALDEZ





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Dany y Alex

ÍNDICE

	PÁGINA
INTRODUCCIÓN	1
1. UN ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LA PAZ	5
Balance	29
2. ALGUNOS FACTORES RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DE LA PAZ	31
2.1 Violencia	31
2.2 Conflicto	37
2.3 Democracia	47
2.4 Derechos humanos	61
Balance	76
3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	79
3.1 Organismos internacionales y sus programas vinculados con la paz	82
3.1.1 Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE)	84
3.1.2 Banco Mundial (BM)	85
3.1.3 Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	88
3.1.4 Declaración y Programa de acción sobre una Cultura de Paz	90
3.2 Modelo Actual de la institución educativa	94
Balance	103
4. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ	106
4.1 Educación para la paz	106
4.2 Responsabilidad de las instituciones en el marco de la paz	119
Balance	134

CONCLUSIONES	137
FUENTES CONSULTADAS	142

INTRODUCCIÓN

Una de las grandes preocupaciones hoy en día, a nivel mundial, es el aumento de la violencia, porque es un indicador del dañado tejido social y por ende, de las relaciones interpersonales. Esta situación tiene múltiples causas que se originan en el aspecto político, económico, cultural, religioso, educativo, entre otros, y que hacen más complejo plantear alternativas o soluciones viables.

Cabe mencionar que la violencia ha existido a lo largo de la historia de la humanidad, ya que la convivencia humana genera un conjunto de problemas, que no en todo momento han sido o pueden ser resueltos de manera pacífica, debido a que se requiere una serie de estrategias que no siempre están presentes.

El modelo político, social y económico que ha predominado en las últimas décadas, genera grandes transformaciones que no contribuyen a mejorar la convivencia humana, porque pondera lo económico sobre lo social y político, estructurando ideales empresariales que repercuten de manera poco favorable en dicha convivencia, acentuando e incrementando problemas como la pobreza, la polarización, la desigualdad, la injusticia, la inequidad, por mencionar algunos.

Este modelo, llamado Neoliberalismo, pone énfasis en el aspecto económico y desvirtúa o desdibuja al ser humano, buscando generar mayor riqueza económica que se concentra en pocas manos y deja fuera de los beneficios sociales a la gran mayoría de la población, aumentando la desigualdad.

Ante esta situación, los problemas y conflictos se incrementan al propiciarse un individualismo feroz en donde no tiene cabida el otro y la otra, en donde “ser mejor que los demás”, se vuelve una norma de vida que disfraza el “tener más que los demás”, y se busca lograr los fines sin importar violentar a los otros en aras de conseguirlos.

Desafortunadamente se ha perdido la perspectiva de que el ser humano no es un medio sino el fin, por lo que nos aterra la cercanía con los otros y otras, generando miedo “al diferente”, sin pensar que “ese diferente” en realidad es igual a nosotros y por ello debiera ser más fácil nuestra relación y convivencia.

El impacto que esta situación tiene en la educación, se observa en las grandes transformaciones que se han generado; entre ellas, la institución escolar en todos los niveles ha dejado de cumplir una función formadora (desde la perspectiva humana), para convertirse en un instrumento productor de trabajadores que tienen que dar satisfacción a las exigencias del mercado.

Ante el contexto actual, considero necesario poner énfasis en la reconstrucción del dañado tejido social para buscar mejoras en la convivencia humana, situación por la cual la educación se presenta como una vía posible para lograrlo.

Por ello, el primer capítulo de este trabajo se centra en la paz, ya que es necesario desentrañar lo que este concepto implica, distanciándolo de la perspectiva tradicional que sólo lo considera el opuesto de la guerra. Reconozco que en un trabajo no se pueden entretener todos los hilos que serían necesarios en una situación tan compleja como ésta, siendo mi intención únicamente, realizar un acercamiento.

En este acercamiento fundamento teóricamente algunas posturas que se adentran en el estudio de la paz para entender, por un lado, los componentes que la conforman, y por el otro, las propuestas de su construcción que repercutan en la mejora de las relaciones humanas. Entre las posturas planteadas destacan dos: Investigación para la Paz y Paz Imperfecta, siendo esta última el sustento teórico fundamental de este trabajo ya que considero permite su aplicación en el ámbito educativo, por contar con el fundamento ético y la flexibilidad necesaria para la construcción de la paz.

Para entender la paz, es ineludible hablar acerca de los factores que la constituyen, por ello, en el segundo capítulo, se incluye el estudio teórico de la violencia, los conflictos, la democracia y los derechos humanos, ya que todos ellos nos permiten comprender el tan complejo entramado que implica la paz y su construcción.

Uno de los caminos viables que considero fundamental en la construcción de la paz es la educación, pero hablar de educación hoy en día, implica forzosamente hablar del papel esencial que tienen algunos organismos internacionales ya que son los que establecen las pautas educativas para la mayoría de los países. Dicha situación impacta, generalmente de una manera desfavorable sobre todo en países pobres, ya que las políticas establecidas desde dichos organismos no siempre corresponden al contexto político, económico, social y cultural de los mismos, debido a que no toman en cuenta las particularidades de cada uno.

Por ello, dentro de un amplio listado de organismos internacionales existente, incluyo en el capítulo tres los que tienen mayor presencia e influencia en nuestro país; ellos son la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), el Banco Mundial (BM) y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), así como sus planteamientos y programas con referencia a la paz.

Cabe aclarar que aunque los tres se ubican bajo el rubro de organismos internacionales compartiendo semejanzas, existen algunas diferencias entre ellos, especialmente en cuanto al enfoque que adoptan y las propuestas que plantean, lo cual permite analizar el papel que desempeñan y visualizar algunas de las contradicciones que presentan.

A partir de lo anterior, en este mismo capítulo, planteo el modelo de institución educativa que se genera dentro de este contexto para valorar su viabilidad en el proceso de construcción de la paz.

Debido a la amplitud de la educación formal, acoto el trabajo a la educación superior ya que el papel que desempeña en toda sociedad es fundamental, por lo que presento un breve recorrido histórico visualizando el surgimiento y evolución de la universidad como institución representativa de este nivel, así como la labor que ha cumplido, para centrarme en su tarea actual, a partir del modelo imperante hoy en día.

La función social que las instituciones de educación superior deben cumplir se denomina responsabilidad social e incluye un planteamiento ético que considero esencial para la mejora de la convivencia humana, por lo que en el capítulo cuatro planteo sus implicaciones y la vinculo con la propuesta de Educación para la Paz la cual ha sido incorporada en algunos currículos de la educación formal, en diversos países, con el objetivo de ir revirtiendo o disminuyendo la violencia y los conflictos no resueltos pacíficamente. Y construir escenarios que garanticen la supervivencia humana favoreciendo la construcción de sociedades más justas, libres y democráticas que posibiliten mejores condiciones de vida a sus miembros actuales y a los que están por venir, es decir, a las nuevas generaciones.

En esta propuesta los autores incorporan la preocupación por el medio ambiente, ya que si no aprendemos a cuidarlo y respetarlo, estamos destruyendo nuestras posibilidades de existencia, por lo que su cuidado y respeto toman una presencia esencial en los planteamientos.

La idea sería trabajar en la incorporación de dichos planteamientos dentro de las funciones diarias de las instituciones de educación superior para coadyuvar en la construcción de sociedades democráticas, condición necesaria para la construcción de la paz.

1. UN ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LA PAZ.

La idea de paz ha estado presente en diferentes momentos de la historia de la humanidad. Ha sido percibida, entendida, vivida y estudiada de muy diversas formas y maneras, de acuerdo con la época, la sociedad, la cultura, la perspectiva o la teoría desde donde la reflexionemos.

También ha sido ubicada como una idea, un sentimiento, un proceso, para algunos inacabado, un estado interior, una condición social, un valor, un ideal, una utopía, lo que en cierta forma, hace más complejo lograr un acercamiento a ella. Actualmente, podemos contar con reflexiones teóricas que se han venido construyendo, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, con el objetivo de lograr una mejor comprensión de la paz y particularmente para contribuir, por una u otra vía, a su logro.

En este capítulo pretendo llevar a cabo un acercamiento al asunto de la paz, desde una perspectiva teórica, para fundamentar los planteamientos o reflexiones que se establezcan a lo largo del documento, y tratar de entender, de esta manera, el papel que juega la educación dentro de ellos, en particular, las instituciones de educación superior, tema central de este trabajo.

Como se verá más adelante, el referirme a reflexiones teóricas sobre la paz, remite a diferentes posturas que se han venido desarrollando, en función del contexto, el tiempo y las necesidades del momento.

En este sentido, el concepto de paz ha sido ligado al concepto de guerra. Según Bobbio, la guerra siempre ha sido uno de los temas obligados y predilectos de la filosofía de la historia, considerando a ésta como la reflexión sobre el destino de la humanidad en su conjunto, por lo que la guerra constituye uno de los problemas más inquietantes para esta reflexión; y reconoce que la tarea de esta rama de la filosofía ha sido justificar la guerra. El autor considera a ésta, como un camino

bloqueado, es decir, un camino sin salida, que no conduce a la meta propuesta, por lo que debería ser abandonado.¹ Lo anterior es explicado en el sentido de que, como camino bloqueado, la guerra no debe sobrevivir. Para él, la guerra es un evento no necesario, sino posible, tomando como enseñanza a la historia, ya que en ella observamos que los hombres tanto han hecho la guerra, como no la han hecho.

Muñoz ² considera que, en un primer momento, no existían ni el concepto de guerra ni el de paz, pero al surgir la primera, aparece la necesidad de frenarla ya que el horror que provoca debía ser explicado y relacionado con un horizonte de esperanza en el que (la guerra) no existiera.

Posteriormente, en un segundo momento, al extenderse las guerras, el concepto de paz comienza a emerger, carente de una articulación teórica y dependiendo siempre de la conceptualización de la guerra. Por último, en un tercer momento, se comienza a construir una teoría de la paz a partir de las guerras más virulentas. Para ello fue necesario el progreso de las Ciencias Sociales durante los siglos XIX y XX y el impacto de las Guerras Mundiales, lo cual genera un estudio teórico y articulado de dicha problemática.

Por otro lado, Martínez Guzmán, ubica el inicio de los estudios sobre la paz en el siglo pasado, en la década de los 30 y a partir de este momento establece varias etapas de acuerdo con su temporalidad y al objetivo principal que se persigue o en el que se pone mayor énfasis, mencionando las siguientes: ³

- Primera etapa: Se ubica aproximadamente entre los años 1930-1960 y en términos generales se caracteriza por el estudio científico de la guerra, denominado *polemología* (del griego *pólemos*, que significa guerra contra los

¹ Bobbio, Norberto. *El problema de la guerra y las vías de la paz*. pp. 24-25

² MUÑOZ, Francisco A. “*Sobre el origen de la paz (...y de la guerra)*”. En RUBIO, Ana. (Ed). *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*. Granada: Universidad de Granada, 1993. p. 92

³ Martínez Guzmán, Vicent. *Filosofía para hacer las paces*. Barcelona: Icaria, 2001. pp. 61-68

extranjeros), estudio que se centra en el aspecto cuantitativo de los efectos causados por ella y la concepción de paz negativa, término que se entiende a partir de lo que “no es paz”, es decir, la paz se concibe como ausencia de guerra.

Otra característica de esta etapa es el surgimiento de la Teoría de las Relaciones Internacionales que, como su nombre lo indica, se refiere al estudio sistemático y organizado de las relaciones que se dan entre los países y especialmente la manera de resolver los problemas que surgieran entre ellos, a través de la vía diplomática, evitando de esta forma llegar a conflictos bélicos.

Otro aspecto importante de estos años es la aparición de lo que conocemos como Acción Humanitaria, la cual implica la creación de organizaciones privadas con el interés de ayudar a las personas, fundamentalmente en el aspecto médico, de manera desinteresada, que estuvieran sufriendo los efectos de los conflictos bélicos. La institución de este tipo, por excelencia, es la Cruz Roja. Cabe mencionar que estas organizaciones son ahora, entre otras, las que se conocen como Organizaciones no gubernamentales.

- Segunda etapa: incluye las décadas de 1960 y 1970, aproximadamente. En estos años se establece lo que se denomina Investigación para la Paz. En 1959 Johan Galtung, uno de los fundadores principales y más reconocidos de este tipo de investigación, establece en Oslo, Noruega, el *Peace Research Institute*. Lo fundamental en esta etapa se refiere al sentido que se le da a la paz a partir de esta investigación, es decir, se conceptualiza como paz positiva, la cual ya no tiene nada más que ver con la guerra, sino que se relaciona con la justicia social entendida como la satisfacción de las necesidades básicas; por lo tanto se le vincula, a la paz, con el desarrollo de las potencialidades humanas encaminadas a la satisfacción de dichas necesidades. Otro aporte fundamental es el inicio de la Educación para la Paz, de la cual hablaré más adelante.

Es necesario mencionar también que durante esta etapa, se ubica la introducción del concepto violencia estructural (concepto que se definirá posteriormente), como categoría de análisis para enfrentarse a las desigualdades, derivándose de esto su ubicación dentro de los Estados-nación, así como en las relaciones con los países del Tercer Mundo y la dependencia generada en ellos, a través del imperialismo y el neocolonialismo.

- Tercera etapa: Se ubica en los años ochenta. La etapa se encuentra más ligada a los movimientos sociales especialmente contra la carrera del armamento nuclear y todo lo que esta situación genera. Se incluyen nuevos marcos de análisis como es el feminismo, introduciendo la perspectiva de género en la Investigación para la Paz. Durante esta etapa surgen problemas de hambruna y de refugiados, los cuales también serán motivo de reflexión por parte de esta investigación.

- Cuarta etapa y última. De acuerdo con el autor, se ubica durante los años noventa, particularmente los posteriores a la caída del Muro de Berlín y del final de la Guerra Fría. Se agregan categorías de análisis que buscan construir nuevas maneras de cultivar las relaciones humanas. Así, surge la necesidad de establecer diferentes formas para hacer las paces a través de la promoción de diálogos y análisis de las raíces culturales y sociales de las relaciones humanas basadas en la violencia, la guerra, la exclusión y la marginación como si fueran naturales e inevitables.

Con lo anterior se da un giro al problema de la explicación sobre la violencia ubicándola en la esfera de responsabilidad de cada uno de nosotros y ya no desde la perspectiva de lo inevitable.

En este trabajo me centraré, básicamente, en esta última etapa, ya que se encuentra atravesada por un planteamiento ético, que considero el eje fundamental, involucrando la necesidad de mejorar las relaciones entre las personas y buscar de esta manera, una vida más humana.

Al hablar de relaciones humanas y su mejora, estamos implicando, inevitablemente, a la educación; la cual, con su compromiso de formación de seres humanos, tiene que abarcar la esfera social y propiciar una convivencia más justa y armónica entre ellos. De aquí desprendo el papel que desempeña cada una de las instituciones educativas, de todos los niveles, y la responsabilidad y compromiso social que tienen en el logro de este objetivo, centrándome en las instituciones de educación superior.

Mencioné anteriormente, que el estudio de la paz se ha ligado, preponderantemente, al estudio de la guerra, pero incluye otros problemas como son la violencia, el conflicto, la democracia, los derechos humanos, el desarrollo y el poder, temas que serán abordados en el capítulo dos de este trabajo. Y es a partir de éstos que se ha tratado, en muchas ocasiones, de pensar y concebir a la paz. Una de estas posturas teóricas se centra en la búsqueda de los orígenes de la violencia, para tratar de entenderla, y posteriormente, partir de ella y establecer vías para la consecución de la paz.

Uno de los autores que parte del estudio de la violencia es Johan Galtung, citado en párrafos anteriores, el cual hace aportes fundamentales a la Investigación para la paz, que según Enriquez del Árbol,⁴ se dan a partir de la coyuntura de la Guerra Fría y tenían como norma la concienciación y el desarrollo de la paz y la supresión de la guerra. Las investigaciones realizadas en estos momentos, se caracterizaron por su índole básicamente empírica y se centraron en temas tales como la carrera armamentista, la violencia, el militarismo, el imperialismo, la distensión o la negociación. “El espectro de las investigaciones no se encerraba en esas materias sino que sus límites se ampliaban al análisis del estado moderno, del desarrollo, de la comunicación y de las relaciones internacionales. Todo ello impregnado de un pacifismo entendido como una actitud basada en un claro compromiso moral”.⁵

⁴ ENRÍQUEZ del Árbol, Eduardo. “*La historia actual y la investigación sobre la paz*”. En RUBIO, Ana (Ed.) *op. cit.* p. 112

⁵ *Idem*

Los problemas que el Instituto, fundado por Galtung, se dedicó a investigar se pueden agrupar en cuatro vertientes:

- 1) Los concernientes a la paz y a la guerra. Entre ellos destacaríamos los conflictos en sí mismos, su clasificación y naturaleza, los frentes de agresividad y los niveles de conflictividad, influencia de las culturas y de la ideología, de la política, de la tecnología, del Derecho, de las predicciones, etc.
- 2) Los relativos a la organización internacional entre los que subrayaríamos, las investigaciones dedicadas a la desigualdad de los Estados y al desigual desarrollo del centro-periferia.
- 3) Los relativos a los Estados como sujetos y miembros de la comunidad internacional. Los conflictos sociales principalmente motivados en la estructura social.
- 4) Los relativos a la naturaleza del hombre y su sociabilidad. La autorrealización personal y satisfacción de sus necesidades, los derechos humanos, la emancipación.⁶

Según el autor, la conceptualización del término paz procede de la tradición legal de occidente, concretamente la romana, cuyo término en latín, *pax*, se relaciona con el término pacto, lo cual implica “una relación contractual, consciente y de acuerdo mutuo”.⁷ A partir de esta tradición también se ha heredado el planteamiento respecto a que si se quiere la paz, hay que prepararse para la guerra, surgiendo la necesidad de disuadir a todo agresor potencial, ya sea interno o externo. Dependiendo del tipo de agresor, dependerá el tipo de defensa. En el primer caso sería defensiva y en el segundo, ofensiva.

Galtung también considera que este planteamiento ha permeado, hasta la fecha, el pensamiento occidental respecto al asunto de la paz, reconociendo que no ha habido modificaciones importantes al respecto. Aunque aclara que la postura del mundo oriental, difiere enormemente de ésta.

Define la paz como “la ausencia de violencia de todo tipo; la lucha por la paz es la lucha pacífica para reducir la violencia”.⁸ Como se observa, el autor se centra en el estudio de la violencia para incidir en el logro de la paz. Tratar de entenderla, de encontrar sus causas es uno de los principales objetivos del autor y de esta manera, entretener estrategias conducentes a la paz.

⁶ *Ibidem*, pp. 125-126

⁷ GALTUNG, Johan. “Paz”. En RUBIO, Ana. (Ed) *op. cit.* p. 47

⁸ GALTUNG, Johan. “Los fundamentos de los estudios sobre la paz”. En RUBIO, Ana. (Ed) *op. cit.* p. 15

A partir de este planteamiento establece una clasificación de violencia en la cual reitera su postura respecto a que la paz no solamente es ausencia de guerra, ya que puede haber una violencia directa contra el cuerpo y la mente. Otra, la estructural, referida a un proceso o una costumbre, nos remite a que este tipo de violencia se encuentra incorporada en la estructura dentro de o entre países, tomando forma en la explotación económica y/o la represión política en un país o entre varios. Uno de los grandes riesgos de este tipo de violencia, es la posibilidad que tiene de institucionalizarse, lo cual hace sumamente complicada su reducción y eliminación. Y el tercer tipo de violencia es la cultural, que legitima a las otras dos para que se acepten como buenas y correctas, es decir, se habla de violencia cultural cuando las dos primeras se interiorizan, por lo que puede legitimar (la cultural), su existencia y uso.⁹ De esta clasificación deriva los conceptos de paz directa, estructural y cultural cuando hay ausencia de la violencia del mismo tipo

De lo anterior surgen dos categorías fundamentales para el estudio de la paz: paz negativa cuando es considerada únicamente como ausencia de guerra y paz positiva cuando no existe violencia estructural.

Este mismo autor considera a los Estudios sobre la Paz como una ciencia social aplicada, orientada por valores, por lo que el ser humano constituye su objeto central. De acuerdo con el núcleo epistemológico, distingue tres tipos de estudios sobre la paz, en donde establece una relación entre tres conceptos fundamentales, datos, teorías y valores:¹⁰

1. Estudios empíricos sobre la paz, como su nombre lo indica, se basan en el empirismo, es decir, en los datos acerca de la experiencia. Por ello se ubican en el pasado, porque es de éste de donde se pueden obtener, centrándose en los modelos y condiciones que han propiciado la paz y la violencia.

⁹ GALTUNG, Johan. "Paz". En RUBIO, Ana, op. cit. pp. 48-49

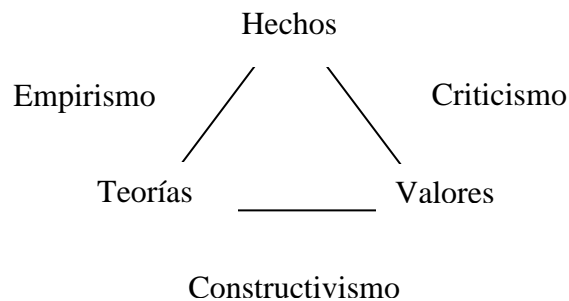
¹⁰ GALTUNG, Johan. "Los fundamentos de los estudios sobre la paz". En *Ibidem*, 16-19

2. Estudios críticos sobre la paz, basados en la comparación de la realidad empírica (datos) con los valores y en donde éstos son más importantes que los datos. Este tipo de estudios pretende cambiar la realidad que no está de acuerdo con los valores. Para ello evalúan datos e informaciones del presente a la luz de los valores de paz y violencia.

3. Estudios constructivistas sobre la paz. Realizan una comparación entre las teorías y los valores, tratando de que predominen éstos sobre las teorías.

En un sentido amplio, estos estudios sobre la paz pueden versar sobre el pasado, el presente y el futuro. En la lógica del empirismo los datos prevalecen sobre las teorías; en la del criticismo, los valores prevalecen sobre los datos y el constructivismo concluye transitivamente que los valores prevalecen sobre las teorías. De este modo, los valores que en los estudios sobre la paz se agrupan bajo el rótulo de paz acaban teniendo la última palabra; acaban dirigiendo la construcción de las teorías utilizadas para explicar los datos.¹¹

Para reforzar esto, el autor establece lo que llama el Triangulo Hechos-Teorías-Valores:



La explicación dada a partir de la figura es que se establece una división entre lo observado y no observado, división que se logra centrándose en los datos. Lo previsto y lo imprevisto, marcada por las teorías. Y lo deseado y rechazado, a partir de los valores. Parte de lo anterior para explicar que el empirismo lo que

¹¹ *Ibidem*, p. 16

busca es ajustar las teorías para que lo observado sea previsto y no se observe lo imprevisto.

Respecto al criticismo, lo que pretende es hacer un ajuste de la realidad para que en el futuro, los datos observados sean los deseados y no observar los rechazados.

Con relación al constructivismo, a partir de este esquema, lo que se pretende es realizar un ajuste entre las tres posturas y de esta manera, crear una nueva realidad. “El punto de partida es la disonancia deseado/inobservado o rechazado/observado: intentando producir teorías nuevas que hagan previsible lo deseable”.¹² Lo anterior implica que es un proceso interminable, que permite ir avanzando en la comprensión del tema de la paz.

En este planteamiento, Galtung destaca el papel esencial que tienen los valores en los estudios sobre la paz, ya que según él, son los que marcan la diferencia entre éstos y los estudios sociológicos, incluyendo el estudio de las relaciones internacionales. Este hecho lo justifica a partir de considerar a la paz como un valor, lo cual hace necesario, establecer una definición adecuada de dicho valor.

Aclara que el conocer algún valor, en este caso el de la paz, no necesariamente significa la adhesión a él, por lo que realizar estudios en este ámbito no implica, necesariamente, tener una definición en la que quepan diversos criterios y situaciones concretas que se clasifiquen más o menos, de la misma manera. Es decir, cualquier campo de estudio se beneficia de la diversidad, siempre y cuando esta diversidad se enriquezca mutuamente y quizá, lograr una síntesis.

Con ello se entiende que el autor considera que pueden existir explicaciones alternativas por lo que plantea la necesidad de referirse, en cuanto a teoría, a teorías sobre la paz y no reducirla a una, ya que esta postura es una invitación al establecimiento de lo que él mismo llama violencia cultural, como ya se mencionó,

¹² *Ibidem*, p. 19

tornándose como una imposición, intentando reducir la realidad a una sola verdad, quedando descalificadas las otras explicaciones.

Al ser la paz un valor, explica que en estos estudios no se debe pugnar por una objetividad, entendida como reflejo de una realidad que no cambia. Por el contrario, establece la necesidad de una intersubjetividad, es decir, de un diálogo intersubjetivo, que busque un equilibrio (lo mejor posible) entre la dicotomía paz-violencia que permita una mejora de la condición humana. Esto implica, según Galtung, que “la tarea de los estudios sobre la paz es la misma que la de las ciencias de la salud; no se trata de perseguir un quimérico triunfo del bien sobre el mal, sino una mejor distribución, con menos sufrimiento, de la violencia o de la enfermedad”.¹³

Considera que se puede aprender mucho del triángulo diagnóstico-pronóstico-terapia (utilizado en las ciencias de la salud) ya que es un reflejo del triángulo, establecido por él de datos-teoría-valores. Fundamenta esta analogía partiendo de que el diagnóstico es un análisis centrado en los datos, parte de los cuales se conocen como “síntomas” y otros como “anamnesis”, es decir, información contextualizada del paciente sobre su propio proceso de salud-enfermedad.

En relación con el pronóstico, lo establece como un recorrido por el futuro basado en teorías predictivas en un contexto dado. Y el tratamiento se asienta en la intervención fundamentada en los valores y las teorías, “obtenida a partir de la generalización de otros casos y guiada por los valores de salud negativa (desaparición de síntomas) y salud positiva (resistencia a la enfermedad)”.¹⁴

En este triángulo de Galtung, existe una regulación entre los tres elementos, por lo que si uno de ellos cambia, la repercusión se reflejará en los otros dos. De esta manera se da una relación dialéctica muy dinámica.

¹³ *Ibidem*, p. 28

¹⁴ *Ibidem*, p. 38

Ubicado dicho triángulo en los estudios sobre la paz, sugiere que

[...] sería importante aprender a concebir el diagnóstico, el pronóstico y la terapia en plural, ajustándolo entre sí... Para diagnosticar la violencia (entendida sólo, en este caso, como violencia directa y física, y principalmente en los casos más graves) se necesitaría mucha reflexión, mucho discurso y mucha acción en el campo de la violencia/paz. El pronóstico es que, a menos que seamos capaces de hacer frente a la violencia, ésta volverá a aparecer, mientras que la terapia consistiría bien en la incapacidad del cuerpo, bien en el castigo tras un proceso judicial, un castigo realizado a menudo de tal manera que también sirva al propósito de incapacitación.¹⁵

Como vemos, los planteamientos tienen como punto de partida a la violencia y su estudio aportará elementos para entenderla y tratar de disminuirla, en aras de la consecución de la paz. Ésta, considerada como condición o contexto para la resolución o transformación de conflictos de manera creativa, es decir, de manera no violenta, reconociendo a los otros y otras y recurriendo al diálogo para su resolución.

Galtung representó y representa un aporte teórico fundamental para el estudio de la paz. Ha sido retomado por muchos autores, ya sea para partir de él y avanzar en la temática, o bien, para partir de él y plantear nuevas perspectivas de estudio de la paz.

Tal es caso, se encuentra Ana Rubio, la cual define a la *Peace Research* o Investigación para la paz como “una actividad científica orientada a determinar las causas que generan la violencia en sus múltiples formas, además de elaborar teorías explicativas de los conflictos y proponer vías alternativas a la violencia”.¹⁶ A partir de esto establece dos postulados básicos de este tipo de investigación. El primero se refiere a que “la negación de la paz no es la guerra” y segundo, “que no hay camino hacia la paz, sino que la paz hace el camino”. De lo anterior se desprende que para avanzar en su construcción, es necesario trabajar también en la construcción de las condiciones que posibiliten el desarrollo del ser humano en sociedad. Con esto le otorga a la paz una dimensión tanto individual como social,

¹⁵ *Ibidem*, pp. 41-42

¹⁶ RUBIO, Ana. “*Filosofía de la paz y del derecho*”. En RUBIO, Ana (Ed.). *op. cit.* p. 131

por lo que Rubio precisa la elaboración de un nuevo modelo tanto antropológico como de orden social para las sociedades occidentales.

La autora plantea esta necesidad ya que considera que el actual modelo antropológico se caracteriza por un individualismo feroz, en donde el yo se aísla de los otros y se enfrenta a ellos. Una postura de esta naturaleza es difícil que sea compatible con la paz, ya que el yo percibe a los otros como enemigos, por conceptualizar la felicidad como la consecución de las necesidades que el sistema les crea, es decir, “el individuo entiende su felicidad como acaparación de objetos o de personas” ya que la sociedad occidental entiende “su progreso como desarrollo económico y militar, como control del mercado y acumulación sin límites.” Desde esta postura, se convierte al ser humano en una función, es decir, se le fragmenta y aniquila como totalidad, ya que para la sociedad de consumo, en la cual vivimos actualmente, “lo único que cuenta es la función utilitaria que cada individuo ejerce dentro de su entorno social. A través de la funcionalización el sujeto se convierte en objeto, queda objetualizado y cosificado”.¹⁷ Se puede decir que la cultura occidental ha perdido la posibilidad de concentrarse en su autosatisfacción y por lo tanto, su vitalidad para poder avanzar.

Comparto la postura de esta autora en el sentido de considerar como un elemento fundamental en la construcción de la paz, la necesidad de replantear el ideal de ser humano que se quiere formar, ya que en el contexto actual, no se está propiciando la formación de una persona capaz de ser y convivir armónicamente con sus semejantes.

Por ello es necesario ir formando un ser humano que se encuentre consciente de su dimensión social y colectiva y no únicamente de su dimensión individual, permitiéndole construir su existencia e identidad a partir de él mismo y con los otros.

¹⁷ *Ibidem*, p. 135

Con los planteamientos de esta autora, reitero la idea de que los estudios sobre la paz, se encuentran atravesados por un planteamiento ético fundamental, que tiene que ver directamente con el ámbito educativo y las acciones que desde él se generen, para fomentar la construcción de la paz.

Otro autor importante en esta problemática, Bobbio, expone que “la paz no es un proceso ineluctable sino una conquista (y como todas las conquistas puede ser también, después de conquistada, perdida otra vez)”.¹⁸ De ello se puede inferir que en la construcción del proceso de la paz, intervienen muchos factores que tienen que converger para lograr el objetivo y sobre todo, para poder mantenerlo el mayor tiempo posible.

En cambio, Muñoz plantea una postura diferente ya que desde su perspectiva los investigadores de la paz emplean un discurso que considera violento, aunque reconoce que el objetivo es contribuir a un acercamiento a la paz. Su tesis fundamenta el hecho de que estos investigadores se basan principalmente en el tema de la violencia y se centran en estudiarla para encontrar la manera de disminuirla. Esto los lleva al estudio de los hechos violentos, conflictivos, para que a partir de su entendimiento se pueda ir logrando la paz.

La violencia es una conducta que está presente en un número elevado de acontecimientos y circunstancias de la Humanidad; quizá por ello, su conocimiento ha centrado mayores esfuerzos, a través de los cuales se pretende la comprensión y explicación de todas aquellas circunstancias en las que la acción de un grupo humano (o individuos) impide el desarrollo potencial de otro/s mediante el uso de la fuerza.¹⁹

Al contrario de estos planteamientos, Muñoz y otros autores, proponen invertir el discurso violento por uno pacífico, lo cual implica partir, no del estudio del origen de la violencia, sino del estudio de los orígenes de la paz, para lo cual es

¹⁸ Bobbio, Norberto. *op. cit.* pp. 49-50

¹⁹ MUÑOZ, Francisco. “*Sobre el origen de la paz*”. En RUBIO, Ana. *op. cit.* p. 100

necesario ubicarse en el análisis de las “relaciones establecidas en y entre los grupos humanos en las que las actitudes cooperativas sean significativas”.²⁰

A esta propuesta la llaman Paz Imperfecta, sustentada en un “giro epistemológico para poder afrontar con mayores garantías nuestros pacíficos desafíos”.²¹ Establece que, aunque el adjetivo imperfecta implica negación, “etimológicamente puede ser entendido como <inacabada>, y este es el significado central”.²² Cabe aclarar que esta propuesta no pretende desarrollarse independientemente de la Investigación para la Paz, sino que retoma sus planteamientos y trata de establecer puentes, a través del conflicto, que le permitan elaborar sus propios planteamientos teóricos que no dependan directamente de la violencia.

Lo anterior permite visualizar que el eje fundamental de la paz imperfecta ya no es la violencia sino el conflicto, situación que puede ser resuelta tanto pacífica como violentamente. Esto trae como consecuencia, la urgencia de estudiar a profundidad el origen o causas que generan los conflictos y las vías de solución, sin tener que, forzosamente, llegar a la violencia. Dentro de esta visión se incluye un análisis del poder pero desde la perspectiva del conflicto “como capacidad individual, social y pública de transformación de la realidad, hacia condiciones más pacíficas”.²³

En este sentido, se establece que “la paz nos permite reconocernos como humanos”, y que al igual que la guerra, es una “creación” de los seres humanos. Esta postura presenta a la paz como:

un horizonte normativo, teórico y práctico en proceso, inacabado, pero con un gran potencial para guiarnos hacia el futuro, hacia las sociedades que queremos, deseamos y que queremos construir desde el presente. Los conflictos, como concepto y base teórica y metodológica abierta para abordar la problemática relacionada con la paz. El poder, desde la crítica a los poderes <establecidos> y como la capacidad necesaria para poder transformar las realidades hacia donde queremos. La problemática de las relaciones,

²⁰ *Ibidem*, p. 93

²¹ MUÑOZ, Francisco. “Prólogo”. En MUÑOZ, Francisco (ed.). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada, 2001. p.10

²² MUÑOZ, Francisco. “*La paz imperfecta ante un universo en conflicto*”. En *Ibidem*, 21

²³ *Ibidem*, p. 22

interacciones y redes que hacen que las actividades humanas sean ineludiblemente interdependientes. Referentes inter y transdisciplinarios, en las referencias bibliográficas y los enfoques, para afrontar la complejidad de la paz.²⁴

De esto se desprende que se ha puesto más énfasis en entender y estudiar a la violencia que a la paz, por lo que esta postura de paz imperfecta propone una “inversión”, es decir, poner más atención a la paz que a la violencia.

Muñoz considera que la idea de paz se ha ido forjando a través de la historia de la humanidad. De hecho, como se mencionó anteriormente, supone que en un inicio ni siquiera existía porque no era necesaria. A medida que los procesos sociales se hacen más complejos, va surgiendo la necesidad de esta idea, esto significa que el concepto de paz se manifiesta a partir de la aparición del concepto de guerra, y por lo tanto, la necesidad de explicarla y sobre todo, relacionarla con un horizonte de esperanza, donde la guerra ya no exista.

Posteriormente, la idea de paz se liga a la aparición del Estado y al surgimiento de múltiples conflictos entre ellos, propiciando la utilización del concepto de paz como un campo conceptual y de análisis relacionado con la conceptualización de la guerra.

Una teoría mucho más profunda y compleja de la paz, surge después de las Guerras Mundiales, para lo cual fue necesario el progreso de las ciencias sociales durante los siglos XIX y XX. Es en estos momentos cuando nace la Investigación para la Paz (*Peace Research*) lo cual implicó que la paz fuera considerada como un objeto de estudio científico, centrándose mayormente en la polemología que en la irenología.²⁵ De esta forma el concepto de paz se desarrolla como ausencia de guerra o situación de no-guerra, surgiendo el concepto de paz negativa.

²⁴ MUÑOZ, Francisco. “Introducción”. En *Ibidem*, 19-20

²⁵ Recordemos que la polemología se refiere a la ciencia de la guerra y designa “al conjunto de ciencias sociales que se dedican a la comprensión y explicación del fenómeno de la guerra”. Véase JOXE, Alain. *La ciencia de la guerra y la paz*. México: UNAM, 1998. p. 9

La irenología “se centra en la reflexión directa sobre la paz, con un contenido normativo, de ahí que sus temas centrales de trabajo sean la educación para la paz, derechos humanos, movimiento para la paz y problemas globales. Los estudios sobre la paz han pretendido, por el contrario, sistematizar la investigación sobre la paz

En la década de los sesenta la Investigación para la Paz se constituye como un campo de estudio con identidad propia, siendo los conceptos claves en este estudio, la paz positiva y la violencia estructural.

“Así la paz positiva era el resultado de una construcción consciente de una paz basada en la justicia, generadora de valores positivos y perdurables, capaz de integrar política y socialmente, de generar expectativas, y de contemplar la satisfacción de las necesidades humanas”.²⁶

Igualmente, la incorporación del concepto violencia estructural, contribuyó al estudio de la violencia en sus formas ocultas y estáticas, centrándose el interés en situaciones tales como la miseria, dependencia, el hambre, la desigualdad de género, entre otras. Como se puede observar, en esta nueva conceptualización, se incorporan como valores, a la paz y a la justicia, convirtiéndose en un campo de conocimiento interdisciplinar.

En la propuesta de Paz Imperfecta, el punto de partida lo constituye la realidad misma, es decir, en la búsqueda y reconocimiento de las realidades o fenómenos en los cuales se reconoce la presencia de “la paz”, para de aquí ubicar en los distintos momentos y espacios, ya sea individuales, sociales o culturales, los diversos significados que se le ha dado. Esto con el objetivo de establecer mínimos comunes respecto al concepto de la paz y de esta forma, irse adentrando en el conocimiento de la misma, analizando sus relaciones con otros fenómenos sociales, desentrañando las condiciones que posibilitan su presencia.

Lo anterior nos lleva a entender, lo que la propuesta de paz imperfecta pretende: no se puede hablar de paz, sino de paces, ya que podemos encontrar un sinnúmero de simbolizaciones respecto a ella. Por esto, la necesidad de partir del

a nivel pedagógico. La función fundamental de estos centros es proporcionar información y análisis puntuales para que el debate público sobre los temas de la investigación para la paz sea riguroso desde el punto de vista científico. FISAS ARMENGO, Vicent. Citado en RUBIO, Ana. “*Filosofía de la paz y del derecho*”. En RUBIO, Ana. *op .cit.* p. 132

²⁶ MUÑOZ, Francisco. “*La paz imperfecta ante.....*” En MUÑOZ, Francisco (ed.). *op. cit.* p. 29

estudio de las situaciones de paz, para desentrañar los elementos comunes a ellas, es decir, "...partiendo del reconocimiento de las abundantes realidades de paz es indagar sus relaciones, después –si ello fuera posible- ordenarlas, jerarquizarlas en la medida en que unas puedan condicionar a las otras. Para finalmente considerarlas como un todo, lo que nos permitirá analizar las realidades y, si cabe, predecirlas y diseñarlas en un trabajo prospectivo".²⁷

Con base en lo expuesto, el autor define a la paz imperfecta como "todas estas experiencias y estancias en las que los conflictos se han regulado pacíficamente, es decir, en las que los individuos y/o grupos humanos han optado por facilitar la satisfacción de las necesidades de los otros, sin que ninguna causa ajena a sus voluntades lo haya impedido."²⁸ La postura de esta propuesta (paz imperfecta) se centra en el estudio de los conflictos, particularmente los que son resueltos pacíficamente, y no en la violencia, como la otra propuesta, aunque por supuesto, la toma en cuenta. A partir de esto, hace referencia a más que hablar de paz imperfecta, podría hablarse de paces imperfectas, debido a que son muchos los espacios donde encontramos regulaciones pacíficas de los conflictos, por lo que "la paz imperfecta es algo más que la suma de todas estas paces, es la herramienta teórica que nos permite reconocerlas e interrelacionarlas".²⁹

Por ello una sociedad pacífica resulta un buen ejemplo ya que en ella se promueve, a través de la socialización, la relación entre las personas, vía la afectividad, el lenguaje, la educación, generando con ello interacciones que posibilitan condiciones de existencia en una sociedad pacífica.

La paz imperfecta pretende hacer una ruptura respecto a las concepciones en las que la paz aparece como algo perfecto, utópico, terminado, lejano, no alcanzable en lo inmediato, convirtiéndola en una "categoría analítica" que ayude a definir las regulaciones pacíficas como son: negociación, mediación, arbitraje,

²⁷ *Ibidem*, p. 38

²⁸ *Idem*

²⁹ *Ibidem*, p. 39

conciliación, reconciliación, solidaridad, alianza, pacto, acuerdo, diálogo, que permitan el re-conocimiento, la re-construcción, crecimiento y desarrollo de la paz, con lo cual se muestra un interés por trabajar en lo positivo que ya se posee. De esta manera, se conceptualiza a la paz como un proceso inacabado que debe ser construido cotidianamente.

Se le reconoce (a la paz) un carácter procesal, basado en la comprensión de las dinámicas de la naturaleza y de los seres vivos. Aunque el término imperfecto/a, implica un sentido negativo, la conceptualización que se le da en esta propuesta, se refiere a la posibilidad de actuar, crear, transformar, proponer una regulación de los conflictos desde una perspectiva ontológica, axiológica y epistemológica positiva, convirtiéndose, de esta manera en un terreno fértil para construirla.

“Epistemológicamente el concepto de imperfección –por construir-, nos aleja de las visiones <objetivas>, cerradas, dogmáticas, para acercarnos a las <intersubjetivas> -conflictivas como los propios sujetos de la percepción-, abiertas, debatibles, necesitadas de la comunicación”.³⁰

A partir de este planteamiento hay un reconocimiento histórico respecto a una mayor cantidad de experiencias pacíficas vividas, lo cual puede generar esperanza y partir de ellas para el planteamiento de la construcción de la paz en ambientes más justos y perdurables. Se trata de ir cambiando la realidad a partir del conocimiento de las limitaciones humanas y de los escenarios presentes, pero planeando un futuro con un objetivo: la paz imperfecta.

Martínez Guzmán interpreta la inversión epistemológica que propone este planteamiento, como “investigar las características de los momentos de paz reconociendo su carácter procesal y por consiguiente, imperfecto, en lugar de basar la investigación en la guerra o violencia. De esta manera nos daríamos

³⁰ *Ibidem*, p. 46

cuenta de que hay más momentos de paz que de violencia y que la paz tiene una realidad conceptual mayor que la violencia”.³¹

Sustenta la inversión epistemológica desde la fenomenología comunicativa para tratar de ver “cómo utilizamos las palabras en nuestras experiencias de comunicación en las que nos pedimos y damos razones por lo que nos decimos y nos hacemos unos seres humanos a otros”.³² Esto implica varios asuntos.

El primero de ellos se refiere a expresar que las acciones humanas están llenas de actitudes pacíficas, por lo que se supondría son natural o positivamente pacíficas. Implica entender que la paz, o su concepto, o el fenómeno, está implícita en las relaciones humanas y éstas son entendidas como intrínsecamente pacíficas y tienen que ver con la justicia. Esto es, que el planteamiento del autor se basa en el reconocimiento de que las relaciones humanas, en su origen, son pacíficas y justas. Por ello, y tomando en cuenta este referente, los seres humanos somos capaces de distinguir cuando hay injusticias.

Estamos defendiendo que gracias a que tenemos un saber de fondo de lo que significan relaciones humanas pacíficas entendemos la violencia, podemos denunciar las desviaciones de la paz, reivindicar la recuperación del poder de los desposeídos. Sin embargo, por otra parte la paz, precisamente porque en nuestras relaciones podemos desviarnos de ella, se convierte en horizonte a alcanzar, a reconstruir. Así, podríamos decir, la paz es condición de posibilidad de las relaciones humanas y, a la vez, horizonte a conseguir. En cierta tradición filosófica que viene de Kant a las nociones de este tipo las llamamos condiciones <trascendentales>... En nuestra reconstrucción filosófica aprendemos positivamente sobre la paz, el ideal hacia el que tendemos, más que descubriéndola, recuperándola como condición que hace posible cualquier tipo de relación humana.³³

A partir de esto, para Martínez Guzmán, la paz y la violencia forman parte de la condición humana, aunque hace un reconocimiento mayor a momentos pacíficos que vivimos, que a los violentos. Por ello apoya la inversión epistemológica

³¹ MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT. “*La paz imperfecta. Una perspectiva desde la filosofía para la paz*”. En MUÑOZ, Francisco. *op. cit.* p. 68

³² *Idem.*

³³ *Ibidem*, p. 73

propuesta por la paz imperfecta, ya que se trata de explicitar y explicar los momentos de paz para introducir positividad y disminuir la violencia.

La propuesta del autor, desde la fenomenología comunicativa, también aporta el rompimiento de las dicotomías, concretamente guerra-paz, violencia-paz, para situar a cada uno de los términos en los diferentes contextos en los que se usan.

Por lo tanto, esta categoría analítica de *paz imperfecta* sería muy útil para entender que hay muchas maneras de hacer las paces, pero también muchas formas de no dejarnos vivir en paz unos a otros. Por ello el argumento de la inversión epistemológica, según Martínez Guzmán, nos permitiría “dejar de ser violentólogos o polemólogos y hacer más irenología”.³⁴ Cabe aclarar que esta postura no excluye el estudio de las diferentes formas de no vivir en paz.

Dicha propuesta incluye una dimensión de evaluación respecto de lo que nos hacemos unos seres humanos a otros. En esto, la paz imperfecta representa el “recurso de flexibilidad que tenemos para preguntar cómo ajustamos lo que nos hacemos unos a otros, cuál es la justicia de unos a otros a partir de lo que nos hacemos y nos decimos.” A esta actitud, el autor la denomina performativa,

y consiste en reconstruir lo que unos seres humanos nos hacemos a otros, desde dentro mismo de nuestra humanidad, considerándonos cada uno a sí mismo, haciéndonos cosas unos a otros, asumiendo nuestra responsabilidad, sufriendo para bien o para mal lo que los otros nos hacen, indignándonos o alegrándonos por lo que unos hacen a otros, no meramente observando [...] (pero además), pedirnos cuentas por lo que nos decimos y nos hacemos.³⁵

El autor intenta pasar del paradigma de la conciencia al paradigma de la comunicación, pretendiendo con esto, ir del análisis de los fenómenos a partir de mi conciencia, al análisis de lo mismo en situaciones de comunicación, centrándose en lo que nos decimos sobre ellos.

³⁴ *Ibidem*, p. 78

³⁵ *Idem*

También supone una evolución desde la heteronomía a la autonomía, es decir, esa evolución implica el uso autónomo de la razón, el poder pedirnos responsabilidades a nosotros mismos de lo que nos hacemos y le hacemos a la naturaleza. Esto implica la posibilidad de darnos normas que rijan nuestra conducta, convirtiéndose en un compromiso hacia los otros, que nos pueden pedir razones de lo que hacemos.

[...]la reflexión filosófica sobre la paz estará interrelacionada[...]con una teoría de la racionalidad que regula la práctica de los seres humanos, y que desde la teoría de la racionalidad comunicativa supone una nueva definición de persona como sujeto de actos de comunicación en el marco de un reconocimiento universal de los derechos a la interlocución. Sólo me reconozco a mí mismo persona-interlocutor en el marco del reconocimiento universal de todas las personas como interlocutores con los mismos derechos de comunicación, en el contexto de simetría entre los interlocutores que supone la adopción del punto de vista moral de la justicia.³⁶

Por lo tanto, tenemos que situar la idea de paz en el marco conceptual que nos ayude a entenderla mejor para actuar con la voluntad de acercarnos a ella. Distinguiendo entre las leyes de la naturaleza dirigidas a lo que es, y las leyes de la libertad dirigidas a lo que debe ser. Ante esto, según Martínez Guzmán "...la tarea del <Filósofo para la Paz>, es reconstruir el marco conceptual en el que de acuerdo con la capacidad de hacer filosofía moral de todo ser humano, se inserta la idea de paz. Esta reconstrucción tiene una vertiente empírica y una trascendental".³⁷

Por otra parte, Fernández Herrería explica que "<inversión> no puede interpretarse como un ver la paz asumiendo una especie de ceguera respecto a la violencia, sino un ver desde la paz todo el fenómeno, en vez de verlo desde la violencia".³⁸ Añadiendo que desde su perspectiva, la inversión no sólo debe implicar el aspecto epistemológico, sino también el metodológico, implicando con

³⁶ Martínez Guzmán Vicent. *Filosofía para hacer las paces*. p. 29

³⁷ *Ibidem*, p. 40

³⁸ FERNÁNDEZ HERRERÍA, Alfonso. "*Paz imperfecta y enfoque transpersonal*". En MUÑOZ, Francisco. *op. cit.* p. 97

ello la posibilidad de estudiar toda la realidad, incluyendo tanto a la paz como a la violencia, pero desde la perspectiva de la paz.

En cuanto al concepto de imperfecta, considera que hace referencia a múltiples formas y experiencias en que se vive y se da la paz. De hecho, la paz como realidad imperfecta “es la experiencia más común de las personas, de los grupos y las sociedades: está en nuestra convivencia diaria con los demás, con la naturaleza; siempre que hay amor, cariño, buena voluntad, respeto, ayuda, cooperación, conflictos en los que nos empeñamos a pesar de todo en solucionar, diálogo, una mano tendida o una sonrisa...aunque todo esto no sea pleno, aunque podamos imaginarlo mucho mejor, más perfecto... eso es paz”.³⁹

Lo anterior implica que sin estas experiencias cotidianas, la especie humana habría desaparecido, porque la condición humana es un aprendizaje, producto de la socialización en el grupo; y aunque se reconoce la existencia de violencia dentro de esta socialización, ello permite apreciar muchas situaciones intermedias entre la paz y la violencia. Esto es, ver las situaciones humanas es mirarlas desde su realidad imperfecta, y por lo tanto mejorables. Por ello no hay que hacer una elección entre paz o violencia, sino entender la paz conviviendo con la violencia.

Por lo tanto, así como no hay situaciones de perfecta paz, tampoco existen situaciones de total violencia. Aceptar esta situación, es decir, la convivencia entre la violencia y la paz en situaciones reales, no significa que se renuncie a reducir la violencia, sino entender que las relaciones entre la paz y la violencia en las situaciones de la vida ordinaria, son de oposición, complementariedad, simbiosis y negociación. La comprensión de una de ellas exige, necesariamente, la comprensión de la otra.

³⁹ *Ibídem*, p. 98

Para Fernández Herrería,⁴⁰ la paz tiene tres ámbitos de expresión, los cuales son inseparables entre sí. El primero es el ámbito social, que nos remite a la paz que se da entre grupos, instituciones, estados, es decir, entre los seres humanos, por lo que esta dimensión debe ser un proceso basado en el desarrollo humano sostenible de los individuos y los pueblos, vía el cumplimiento de los derechos humanos.

La segunda dimensión o ámbito, se refiere al natural o ecológico, es decir, la paz con la naturaleza. Ya que sin el respeto de los derechos de la naturaleza, en términos globales y no fragmentarios, no es posible un desarrollo humano sostenible.

Y la tercera dimensión es la personal, busca la armonía del ser humano consigo mismo.

Con relación a lo anterior, Galtung⁴¹ hace una exploración del concepto de paz a partir de la perspectiva de diferentes culturas, occidentales y orientales. Su planteamiento se refiere a que en las culturas occidentales, el concepto de paz se dirige más a lo externo, a lo que está fuera del ser humano. En cambio, en las culturas orientales se dirige más al interior del ser humano, hacia su armonía interna.

Beatriz Molina Rueda y María José Cano, consideran que

la paz –además de una idea más o menos abstracta omnipresente en toda la historia de la humanidad, es un valor por el que todos apuestan, o una práctica que todas las sociedades han desarrollado en mayor o menor medida- es una categoría analítica aplicable a múltiples facetas y realidades humanas, es un paradigma desde el que se pueden analizar y explicar diversas posibilidades de transformación de la realidad individual y social, y que nos permite aplicar nuevos

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 103-104

⁴¹ Citado por FERNÁNDEZ HERRERÍA, Alfonso. En MUÑOZ, Francisco, *op. cit.* p. 118

enfoques a los más diversos fenómenos y espacios, desde lo individual hasta lo grupal, nacional, internacional y planetario.⁴²

Apoyando lo anterior, Carmen Magallón establece que,

cambiar el modo de pensar de las sociedades, en la medida que se trate de un cambio que atañe a decisiones radicales que involucran valores y estructuras de intereses, enraizados en un pozo histórico, literario y artístico, no es un proceso sencillo que pueda llevarse a cabo de manera lineal desde la mera voluntad. Pero, a mi entender, si por algún lugar hay que empezar es por hacer una crítica de la racionalidad que subyace a las acciones sociales e individuales vinculadas a los conflictos. La racionalidad y el pensamiento se nutren de los valores sociales que se filtran y conforman a ambos. Son los valores los que, en última instancia, guían las acciones. La racionalidad está cargada de ellos....Si los valores de una comunidad social son positivos, éstos fructificarán en seres humanos que enriquecerán estos valores, incrementando su aportación a la comunidad original. Los valores son el gran potencial humano. Conforman y son conformados por el pensamiento, en una interacción mutua, abierta también a otras influencias.⁴³

A partir de lo planteado a lo largo del capítulo establezco mi posicionamiento hacia la postura de Paz Imperfecta ya que al tener como núcleos de análisis a los momentos pacíficos vividos y a los conflictos que se resolvieron también de una manera pacífica, posibilita su construcción desde diversas vías. Una de ellas es la educación, que por la relevancia que le otorga toda sociedad, puede ser un camino a partir del cual se fundamenten estrategias que contribuyan a reconstituir el tejido social a través de un planteamiento ético que favorezca el fortalecimiento de relaciones humanas y el aprendizaje para la solución de conflictos.

⁴² MOLINA RUEDA, Beatriz y CANO, María José. “La paz desde la diversidad cultural y religiosa”. En *Ibidem*, 143-144

⁴³ MAGALLÓN PORTOLÉS, Carmen. “El pensamiento maternal. Una epistemología feminista para una cultura de paz”. En *Ibidem*, p. 123

BALANCE

En la revisión realizada del asunto de la paz se establecieron diferentes posturas teóricas que organizan en etapas o periodos los estudios sobre la misma, destaca principalmente, el giro conceptual de centrar únicamente en la guerra dichos estudios, a reconocer que la paz tiene un referente propio vinculado con diversos problemas, tales como la injusticia, la violencia, los conflictos y la democracia, entre otros. Significa pasar del concepto de paz negativa (ausencia de guerra) al de paz positiva (tomando en cuenta, además de la guerra, la justicia social), lo cual permite un avance importante en la comprensión y construcción de la misma.

Me centro básicamente en dos posturas: la establecida por Galtung, Investigación para la Paz, y la Paz Imperfecta, planteada por Muñoz. Y aunque quizá parten de paradigmas distintos, desde mi punto de vista comparten un objetivo común: aportar elementos teóricos y metodológicos para construir la paz; pero difieren en el camino o vía para lograrlo. Es decir, la primera postura se centra en el estudio de la violencia, para entenderla y entretener estrategias que conduzcan a la construcción de la paz. Y la segunda, en el estudio de los conflictos, considerando a la paz como inacabada por lo que hay que buscar los caminos o vías para la resolución de los mismos, evitando que deriven en violencia. Ambas sustentan un fundamento ético y establecen varios caminos para “hacer las paces”, reconociendo que no hay una sola vía para lograrlo, abriendo las posibilidades para su construcción.

Uno de los caminos fundamentales para “hacer las paces” es la educación, ya que a través de ella podemos ir generando cambios importantes, tanto a nivel cognitivo como emocional, social, moral, que permitan la construcción de relaciones humanas más armónicas, más estables, fundadas en la conciencia de la otredad y alteridad y en el respeto por los demás y por el entorno en el que vivimos.

Lo anterior lleva a suponer el papel relevante que adquieren las instituciones de educación, para establecer el andamiaje propicio que permita generar cambios en la formación de las personas, que se perciban favorables para la convivencia cotidiana.

La paz no debe ser una utopía, un ideal, algo inalcanzable; al contrario, debería ser algo cotidiano, un proceso de humanización diario, en el cual, ante el surgimiento de conflictos, agotáramos las posibilidades para resolverlos pacíficamente por medio de estrategias adecuadas.

Para ello es necesario analizar la problemática que converge en el asunto de la paz y ubicarla en un escenario real, entendiendo la complejidad de su construcción, situación que desarrollaré en el siguiente capítulo.

2. ALGUNOS FACTORES RELACIONADOS CON EL ESTUDIO DE LA PAZ.

En el capítulo anterior se hizo un acercamiento a las teorías, métodos y orientaciones para el estudio de la paz. En éste, se tratarán algunos factores que, en mayor o menor medida, convergen en ella. Hablar de violencia, conflictos, derechos humanos, democracia, desarrollo y poder es necesario para entender la paz. Reconociendo que son asuntos que se entrecruzan, los abordaré separadamente.

2.1 VIOLENCIA.

Como ya fue mencionado, el estudio de la paz en la actualidad, no tiene como punto de anclaje o contraparte a la guerra, sino a la violencia y al conflicto. Los investigadores del tema han ido evolucionando en sus reflexiones sobre este concepto, se han cuestionado si la violencia es parte de la naturaleza del ser humano, y por lo tanto “inevitable”.

La violencia puede ser considerada como la no resolución o resolución negativa de los conflictos, esto es, la violencia siempre está antecedida por un conflicto que no ha sido resuelto pacíficamente, lo cual genera una serie de posibilidades que pueden incluir diversos grados de violencia.

Para Fisas la violencia es entendida como

“el uso o amenaza de uso de la fuerza o de potencia, abierta u oculta, con la finalidad de obtener de uno o varios individuos algo que no consienten libremente o de hacerles algún tipo de mal (físico, psíquico o moral). La violencia, por tanto, no es solamente un determinado tipo de acto, sino también una determinada potencialidad. No se refiere sólo a una forma de “hacer”, sino también de “no dejar hacer”, de negar potencialidad [...] es siempre un ejercicio de poder, es la forma más burda y primitiva de la agresión”.⁴⁴

⁴⁴ Fisas, Vicenc. *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Barcelona, Icaria, 1998. pp. 24, 27

Uno de los más reconocidos investigadores de la paz, cuyos planteamientos han sido considerados fundamentales cuando se habla de este tema, es Johan Galtung, mencionado en el capítulo anterior, quien establece que la violencia puede ser de tres tipos, en correspondencia con los tipos de paz: ⁴⁵ directa, cuya característica fundamental es su intencionalidad; estructural, referida a un proceso o una costumbre. “La violencia estructural difiere de la violencia directa institucionalizada, perpetrada en nombre del honor o de la venganza, y de la violencia ligada a instituciones sociales particulares. Concretamente, la violencia estructural toma la forma de la explotación económica y/o la represión política constituyente de las relaciones intra o inter países”;⁴⁶ por último, la cultural, considerada la más peligrosa, porque es la que legitima a las otras dos para que se acepten como buenas y correctas. Al llevarse a cabo esta legitimación, puede reprimir las posibles respuestas de quienes la sufren o padecen. “La violencia cultural es lo opuesto a la cultura de paz”.⁴⁷ Al legitimarse estos tipos de violencia, también se contribuye a justificar la destrucción que los seres humanos llevamos a cabo con los de nuestra propia especie y con nuestro entorno natural.

Este tipo de violencia tiene múltiples medios de expresión: a través de simbolismos, de la religión, la ideología, el lenguaje, el arte, la ciencia, las leyes, los medios de comunicación y, por supuesto, la educación. Para incidir en la disminución de la violencia, considero se debe poner énfasis especialmente en el proceso educativo ya que es éste el que tiene un carácter legitimador, lo cual la torna más complicada debido al conjunto de valores, particularmente morales, que lleva implícita y que son aceptados socialmente.

A partir de esta clasificación, Galtung presenta una más, acerca de la violencia estructural, basada en un estudio sobre el imperialismo, y distingue como:

⁴⁵ Citado en Fisas, Vincenc. Op. Cit. p. 28

⁴⁶ Galtung, Johan. “Paz”. En Ana Rubio(ed). *op. cit.* p. 48

⁴⁷ Fisas, Vincenc, Op. Cit. p. 28

- Vertical, la referida a la represión política, la explotación económica o la alienación cultural, la cual viola las necesidades de libertad, bienestar e identidad, respectivamente, y
- Horizontal, que separa a la gente que quiere vivir junta, o junta a la que quiere vivir separada, violando la necesidad de identidad.

Cabe señalar que en esta clasificación, y en todas las que se hagan al respecto del tema hay una relación estrecha entre los tipos de violencia, lo cual vuelve más complejo el análisis del problema y especialmente la búsqueda de soluciones que contribuyan a su disminución.

Como se observa, los conceptos expresados hasta el momento permiten reflexionar sobre varios aspectos. El primero de ellos es el hecho de que la violencia no es una determinación biológica, lo cual abre un campo de acción importante para tratar de erradicarla. Segundo, que la violencia no sólo abarca una agresión directa esto es, ser humano contra ser humano sino que incluye factores estructurales como pueden ser la pobreza, la exclusión, la discriminación, entre otros, los cuales desde esta perspectiva se consideran una forma de violencia.

Los generadores de violencia abarcan un rango muy amplio: desde un sólo ser humano, pasando por grupos sociales y llegando hasta el nivel de una nación completa. Esto problematiza, aún más, la violencia.

Si entendemos la ausencia de guerra como paz negativa, lograr la ausencia de violencia equivaldría, por tanto, a paz positiva, en el sentido de justicia social, armonía, satisfacción de las necesidades básicas (supervivencia, bienestar, identidad y libertad), autonomía, diálogo, solidaridad, integración y equidad. Por ello, tenemos que tomar en cuenta para ir construyendo la paz, la disminución o reducción de las expresiones de violencia, lo cual impacta directamente en el

intento de mejorar la condición humana. El gran desafío que se presenta, es precisamente buscar las formas más adecuadas para disminuir la violencia dentro del contexto actual tan problemático y tratar de establecer relaciones humanas más constructivas, lo cual permitiría, entre otras cosas, la posibilidad de desarrollo de las potencialidades tanto personales como sociales, ya que la violencia constituye un freno para éstas.

Para ello, Muñoz, autor ya mencionado, propone voltear la mirada hacia los momentos en los que los conflictos han sido resueltos positivamente y analizar cuáles han sido las vías de resolución, para tratar de establecer caminos generales en la consecución de la paz. Es decir:

El concepto de violencia estructural, [...] que explica la relación entre los distintos niveles de violencia, deberíamos complementarlo con otro que nos agrupase las instancias de cooperación y paz. Este podría ser el de paz imperfecta (negativa) para acotar aquellas situaciones en que la violencia, aunque presente de forma latente, no aparece al menos en sus formas más virulentas permitiendo que los individuos y los grupos desarrollen algunas de sus potencialidades y derechos.⁴⁸

Con esto se entiende que es necesario, sí estudiar la violencia, pero no a partir de la violencia misma, sino a partir del análisis de las situaciones conflictivas que tuvieron una solución pacífica, tratando de rescatar los valores y actitudes que estuvieron presentes en dicha resolución y de esta manera ir recomponiendo el tan dañado tejido social. Un acercamiento positivo, podría, quizá, generar una solución positiva. Desde este posicionamiento se pueden rescatar situaciones valiosas como el diálogo, el altruismo, la solidaridad, y otra serie de valores que están presentes en la resolución pacífica de los conflictos.

Muñoz considera que para llevar a cabo lo antes dicho, su propuesta de Paz Imperfecta sería una de las vías viables. “Efectivamente, si conocemos más acertadamente las vías pacíficas también podremos entender mejor las relaciones

⁴⁸ Muñoz, Francisco A. “*Sobre el origen de la paz (... y la guerra)*”. En Rubio Ana (ed). *Op. Cit.* p. 107

que éstas establecen con las vivencias y mediaciones sociales que se dan en tales circunstancias”.⁴⁹

Su apreciación parte del hecho de considerar que a pesar de que hoy en día existe mucha violencia, y por lo tanto conflictos, la mayoría de ellos se resuelven de manera pacífica, por lo que hay que partir de estas experiencias para rescatar tanto las mediaciones sociales como las estrategias utilizadas para la solución pacífica o satisfactoria entre las partes.

Muñoz establece que “en realidad habría que hablar de una paz estructural imperfecta y una violencia estructural imperfecta en cuyo caso se comprenderían fácilmente las limitaciones de una y otra y a su vez las posibilidades de complementariedad en sus intentos de explicar la realidad”.⁵⁰

Otra postura interesante que aporta bases teóricas para entender la problemática, es el planteamiento de la no violencia, ya que “es un intento de construcción en positivo que renuncia a toda forma de violencia para conseguirlo”.⁵¹ Esta postura, también es un intento por rescatar los elementos positivos para poder construir socialmente la paz y evitar en lo posible situaciones que contribuyan a la deshumanización.

Dicha postura pretende superar la violencia a través de medios que se opongan a las injusticias, inequidades, y todas aquellas situaciones que la generan, evitando el uso de la fuerza, buscando apoyo en principios y valores éticos que permitan ir transformando a la sociedad en más digna y habitable para la humanidad.

⁴⁹ Muñoz, Francisco A. “*La paz imperfecta ante un universo de conflicto*”. En Muñoz, Francisco (ed). *La paz imperfecta*. p. 51

⁵⁰ *Idem*

⁵¹ López Martínez, Mario. “*La no violencia como alternativa política*”. En *Ibidem*, p. 183

Como menciona Bobbio:

[...] el hombre no puede renunciar a combatir contra la opresión, a luchar por la libertad, por la justicia, por la independencia [...] El ejemplo más alto y más convincente del método de la no violencia para la solución de los conflictos sociales no hay que ir a buscarlo demasiado lejos. Por suerte, cada día lo experimentamos [...]: es la democracia. Desde el momento mismo de su aparición, la democracia ha sustituido la lucha cuerpo a cuerpo por la discusión, el tiro de gracia del vencedor sobre el vencido por el voto y voluntad de la mayoría que permiten al vencido de ayer convertirse en el vencedor de mañana *sine effusione sanguinis*.⁵²

Se puede entrever la idea respecto a que es más fácil hablar y construir la paz dentro del régimen político democrático, ya que a partir de la postura del autor, es el que permite instaurar condiciones favorables para la paz.

Las propuestas de paz imperfecta y de no violencia, comparten puntos de encuentro en la búsqueda de la paz. Aún en la metodología empleada por cada una de ellas, podemos observar la coincidencia en la preocupación, de ambas, de ir disminuyendo la violencia estructural presente en toda sociedad, aunque los caminos que transitan difieran.

Otro aspecto importante que se debe tomar en cuenta para el análisis de la violencia es su relación con el poder; esto es: en toda manifestación de violencia está implícito el ejercicio del poder -o mejor dicho el abuso de ese ejercicio de poder- el cual de ningún modo está justificado.

Muñoz menciona que el problema de la paz no puede estar exento del análisis del asunto del poder, asumiéndose éste como una capacidad de transformación de la realidad y medio para promover las mejores condiciones posibles. Por lo que los gobiernos y las instituciones educativas, entre otros, tienen la responsabilidad de utilizar ese poder para tratar de disminuir la violencia desde todas las aristas posibles.

⁵² Bobbio, Norberto. *El problema de la guerra y las vías de la paz*. pp. 18-19

Hoy en día existen otros actores importantísimos para entender el problema de la violencia: los medios electrónicos y de comunicación.

El consumo permanente de violencia, en televisión, en el cine, en los dibujos animados o en los videojuegos, aunque no nos conviertan automáticamente en seres malvados, nos ha acostumbrado a convivir de tal modo con escenas de crueldad y el desprecio que mucha gente considera estas actitudes psicópatas como las “normales y naturales”, y por lo tanto, “aceptables”, estimulando la aceptación de lo que debiera ser intolerable. En nuestra cultura, sigilosa y peligrosamente, estamos naturalizando la violencia y dando alas a la supremacía de la fuerza, sin que tengamos las suficientes habilidades y referencias para controlar las cada vez mayores muestras públicas de violencia. Y lo que es peor, “nuestras sociedades democráticas se tapan la cara ante la violencia –aunque la miran en la pantalla- porque no saben qué hacer.”⁵³

El tema de la violencia está presente en la cotidianidad de nuestra vida, de una manera cercana o lejana, pero con grandes consecuencias individuales y sociales, lo cual impacta de manera adversa en la convivencia entre los seres humanos. Por ello, la educación constituye una estrategia muy importante para ir transformando y mejorando el escenario actual.

2.2 CONFLICTO.

En este apartado analizaré -aunque de manera breve- qué es el conflicto, en qué consiste, cómo se visualiza desde varias posturas teóricas, así como diversas metodologías que se plantean para su solución.

Cotidianamente nos remitimos cuando escuchamos la palabra conflicto a “problema”, lo cual tiene gran sentido ya que el conflicto detenta como origen una situación problemática, que puede surgir entre uno o más seres humanos, entre grupos sociales o bien entre países.

⁵³ Fisas, Vincent. *op. cit.* p. 74

“El estudio de los conflictos supone, abordar sus raíces más profundas, su evolución, vinculaciones, actores y posibilidades de transformación o regulación”.⁵⁴ Es percibido, por un lado, como inherente a la sociedad humana, y por otro, como principio de las desigualdades entre los individuos y las sociedades. Lo anterior implica lo que Ana Rubio llama miedo al “diferente”, al “extraño”, lo que provoca el “choque” entre los hombres/hermanos para conservar sus propias identidades.⁵⁵

Considero conveniente detenerme en este “miedo a la diferencia”, ya que es un detonante fundamental de los conflictos. El contexto actual nos dirige a vivir un individualismo feroz en donde no tiene cabida el otro y/o la otra, donde se nos alienta a ser “mejor” que los demás sin importar los procedimientos e instrumentos que utilicemos para lograrlo. Hemos perdido la perspectiva de que el ser humano no es un medio sino el fin, por lo que nos aterra la cercanía con los otros/otras, y violentamos a los demás en aras de conseguir nuestros fines.

Según Muñoz, “podríamos decir, incluso, que [el conflicto] es una parte esencial del complejo desarrollo de socialización que experimenta toda entidad humana en su trayectoria social”.⁵⁶

La solución de los conflictos puede ser, básicamente, hacia dos vías: la pacífica (cuando tiene una solución positiva) y la violenta (cuando no hay solución y se genera una situación de disputa). Por lo general, lo que se pretende cuando surge una situación adversa es resolverla positivamente, para lo cual se recurre a un elemento fundamental: la negociación.

En realidad, el conflicto es la raíz también de la violencia, porque al no tener una solución pacífica, se transforma en contienda. Esto implica que al hablar de

⁵⁴ *Ibidem*, p. 30

⁵⁵ Rubio, Ana. “*Filosofía de la paz y el derecho*”. En Rubio, Ana (Ed) *op.cit.* p. 136

⁵⁶ Muñoz, Francisco. “*La paz imperfecta*”. En Francisco Muñoz (ed.) *op. cit.* p. 37

problemas no necesariamente hablamos de agresión, ya que la resolución puede ser a través de acuerdos que acepten las partes involucradas.

Cabe reiterar que los conflictos han existido desde la aparición del ser humano, ya que muchas veces nos estorbamos unos a otros, en la consecución de nuestros objetivos por lo que entramos en conflicto; sin embargo, al mismo tiempo nos necesitamos, ya que somos seres sociales y a través de nuestra relación, nos humanizamos. Por eso Kant decía que los seres humanos nos caracterizamos por una “insociable sociabilidad”.⁵⁷ Pero al igual que con otros fenómenos, la reflexión acerca del conflicto no se da a la par de su aparición.

Los conflictos son un indicador del estado de las relaciones humanas, por lo que podemos tener una significación negativa, pero también positiva. Todo dependerá de la manera en que se gestione. Por lo tanto, lo importante es, que en esa solución o transformación, no se presente la anulación de los otros/otras, sino una evolución creativa, que permita el reconocimiento y el respeto.

Por ello en el proceso de construcción de la paz, es importante tomar en cuenta el aprender a gestionar de la manera más adecuada posible los conflictos y también aprender a prevenirlos. Esta gestión incluye elementos fundamentales, como son: la cooperación, el reconocimiento del otro/otra y el diálogo, los cuales pueden contribuir a su solución de manera pacífica, evitando así derive en violencia. Esto significa que en el conflicto somos copartícipes, tenemos que trabajar y cooperar conjuntamente, de lo cual resulta que el conflicto, aunque parezca paradójico es positivo, y permite el crecimiento del ser humano.

Beatriz Molina y María José Cano, le atribuyen al conflicto

una dimensión creativa y dinamizadora, su capacidad de impulsar la búsqueda de soluciones constructivas y renovadoras; es decir, si el conflicto es constitutivo de las múltiples realidades -sociales, económicas, culturales, etc. – que componen el universo, puede

⁵⁷ Citado en Martínez Guzmán. *op. cit.* p. 191

ayudarnos a explicar tales realidades, parte de las cuales, ya sean individuales o colectivas, quedan reflejadas en lo cultural. Abordar el conflicto como un fenómeno global, dinámico e inacabado, nos abre una vía al entendimiento de la paz (la cual a su vez puede ser explicada desde el conflicto) al implicar a los actores, intereses, percepciones, necesidades, etc. que intervienen en el entramado cultural y social.⁵⁸

La complejidad de los conflictos se ancla en la resolución dialógica que se tiene que dar, lo cual implica una confrontación de intereses, posturas, pareceres, percepciones de las partes que están implicadas en el mismo, posibilitando situaciones renovadas, que pretenden dar solución al problema.

Igualmente, el conflicto es dinámico e inacabado, implica la posibilidad de adoptar varias direcciones. Por último, también es caracterizado por las autoras como global, ya que consideran que cualquier conflicto atañe a la totalidad del sistema, por lo que su tratamiento también debe ser total.

Por ello “los conflictos son indisociables de los sistemas sociales y culturales, donde en última instancia encontraremos sus fuentes, sus vinculaciones, sus causas, sus actores y sus modos de regulación”.⁵⁹

Fisas define al conflicto como:

un ‘proceso interactivo’ que se da en un contexto determinado. Es una construcción social, una creación humana, diferenciada de la violencia (puede haber conflictos sin violencia, aunque no violencia sin conflicto), que puede ser positivo o negativo según cómo se aborde y termine, con posibilidades de ser conducido, transformado y superado (puede convertirse en paz) por las mismas partes, con o sin ayuda de terceros, que afecta a las actitudes y comportamientos de las partes, en el que como resultado se dan disputas, suele ser producto de un antagonismo o una incompatibilidad (inicial, pero superable) entre dos o más partes, el resultado complejo de valoraciones, pulsiones instintivas, afectos, creencias, etc., y que expresa una insatisfacción o desacuerdo sobre cosas diversas.⁶⁰

Dentro del contexto de la paz y su construcción, es importante tener presente que hablar de conflictos no implica necesariamente, ni únicamente, hablar de conflictos

⁵⁸ Molina, Beatriz y María José Cano. “*La paz desde la diversidad cultural y religiosa*”. En Muñoz, Francisco (ed). *op. cit.* p. 154

⁵⁹ *Ibidem*, p. 156

⁶⁰ Fisas Vicenc. *op. cit.* Pp. 29-30

bélicos; es más, la parte no bélica de los mismos es la que provoca más violencia, sobre todo estructural, ocasionando situaciones como la pobreza, la explotación, el hambre, la inseguridad, la sumisión de las mujeres y de otros grupos vulnerables, entre otros, lo cual impide una convivencia armónica y pacífica entre los seres humanos.

En los últimos años se ha procurado estudiar a los conflictos desde otra perspectiva que haga énfasis en la violencia estructural y cultural, permitiendo de esta manera otra mirada del problema, en la cual esté implicado el aprendizaje para la resolución de conflictos. Para ello, no basta “la buena voluntad” de las partes, aunque es necesaria. Hay toda una metodología planteada a la cual se recurre cuando se quiere dar solución a los conflictos. Dicha metodología dependerá, o se adecuará, al tipo de conflicto, a los actores participantes, al contexto existente, para dirigirla a la mejor solución posible.

Una forma de estudiar los conflictos, abarca tres momentos:⁶¹

- Resolución de conflictos. Implica entender el origen de los mismos para buscar una convergencia de intereses entre los diversos actores implicados.
- Gestión de conflictos. En esta parte se pone énfasis en tratar de limitar las consecuencias destructivas del conflicto, lo cual implica asumir responsabilidad y no evasión del mismo.
- Transformación de conflictos. Esto supone partir de la concepción de que el conflicto es una creación humana que surge de manera natural en cualquier relación. Desde esta perspectiva se puede decir que el conflicto resulta necesario para la reconstrucción o transformación de los procesos sociales, lo importante es lograr una manera constructiva y no destructiva de resolución.

⁶¹ Lederach, Citado en Fisas Vicent. *op. cit.* p. 184

Estos tres momentos llevados a cabo adecuadamente pretenden generar cambio de actitudes en las partes implicadas, para que el conflicto sea reconocido y no ocultado, estableciendo posibilidades de transformación del mismo. De esto se deriva que el abordaje de los tres momentos implica una diversidad de factores que se deben analizar para generar el cambio. Entre estos factores a tomar en cuenta se pueden mencionar: actitudes, contextos, poderes, formas de comunicar, modelos culturales, estructuras de dominio, entre otros.

Así como se establecieron los momentos por los que un conflicto pasa, a continuación se establecerán, de manera general, las técnicas más utilizadas para la solución del mismo, con las cuales se busca transformarlos de la mejor manera posible y evitar el surgimiento de la violencia.⁶²

- **Negociación.** Esta técnica consiste en la participación de las partes en conflicto, negociando las demandas de cada una de ellas. En este proceso pueden tener o no la ayuda de un tercero. Se utilizan técnicas competitivas o cooperativas.

La aparición de la negociación evidencia la necesidad o conveniencia de resolver un conflicto [...] las teorías del conflicto social subrayan esta relación de dependencia. El modelo de la negociación en comparación con los modelos de conflicto o cooperación, se diferencia, entre otros aspectos, precisamente en el modo de entender, caracterizar y proyectar las relaciones existentes entre las partes [...] mencionábamos la dependencia entre las partes, y por ende, las relaciones de poder existentes. Pues bien, un conjunto de acciones de los negociadores está orientado a influir sobre tales relaciones de poder. Obviamente, la existencia de un cierto equilibrio de poder y la percepción de ello por las partes condiciona el carácter constructivo de la negociación. Si el desequilibrio es muy grande, y el contexto concreto de la negociación no sirve de contrapeso, lo que acontece es sencillamente una situación de imposición.⁶³

- **Conciliación.** Cuando a las partes se les dificulta armonizar sus intereses contrapuestos, entra en escena una tercera persona, llamada conciliador, para tratar de dar continuidad a la negociación. El papel del conciliador se

⁶² Fisas, Vicent. *op. cit.* p. 188

⁶³ Serrano, Gonzalo. “*La eficacia de los procesos de negociación*”. En Rubio, Ana (ed). *op. cit.* p. 53

limita a inducir a las partes a que debatan sus diferencias y encuentren sus propias soluciones.

- Arbitraje. A través de éste, las partes que se encuentran en conflicto solicitan ayuda a una tercera, que deberá ser imparcial y neutral, ya que le corresponderá a ella tomar una decisión que será acatada por las partes en conflicto.
- Mediación. Se da cuando las partes en conflicto aceptan la intervención de un tercero, para ayudar a conducir un proceso de consenso que pueda derivar en un acuerdo aceptable para todas las partes. Dicha mediación posee una implicación mayor que en la conciliación, ya que incluye procesos de comunicación. Se trata de interceder para reconstruir las alternativas conjuntamente, para ampliar la visión del conflicto, para transformarlo sin la anulación de las otras o los otros.
- Técnicas mixtas. Consiste en la combinación de la mediación con otras técnicas, como la consulta no vinculante con un especialista imparcial, con objeto de alentar a las partes a conseguir un acuerdo.

Desde la perspectiva de la paz este eje fundamental tiene que servir para construirla, es decir, los avances que se han logrado para entender los conflictos deben transformarse en la búsqueda de estrategias de aplicación en la vida cotidiana y a todos los niveles, para que, de esta forma, vayamos generando modificaciones, que aunque son de largo plazo, propicien la construcción de la paz y por ende la convivencia armónica entre los seres humanos.

Es necesario aprender a gestionar los conflictos, para poder transformarlos, ya que esta transformación implica cambios en los patrones de comunicación que tenemos, en la percepción que poseemos de nosotros mismos y de los otros y

también de los temas en disputa. Esto permite entender que podemos hacer las cosas de manera diferente.

Burton propone para la transformación de conflictos

un cambio de paradigma en el que se esté más atento a la filosofía política y a la necesidad del reconocimiento de la identidad a las necesidades humanas que tiene raíces muy profundas. Se pasa así del paradigma de la confrontación al paradigma de la cooperación como el estudio de la identidad, el reconocimiento y la autonomía implicando equidad. De ahí que el compromiso con la construcción del futuro por parte de los mediadores en conflictos les haga hablar de la provención más que mera prevención de los conflictos indicando ese compromiso con la creación del futuro.⁶⁴

[...] En definitiva, los conflictos ofrecen a las personas la oportunidad de desarrollar y ejercer la autodeterminación, independencia y confianza en uno mismo [...] De esta manera la transformación del conflicto busca el crecimiento moral desde dos dimensiones, la del empoderamiento y el reconocimiento. Es decir, la dimensión de la recuperación de la propia valía, las propias capacidades, el propio poder (empowerment) en interacción con la recuperación del reconocimiento de la otra y el otro.⁶⁵

Esto me parece de gran importancia ya que hablar de conflictos, implica dialogar en un plano moral y ético, que como se estableció a lo largo de estos capítulos, es uno de los ejes fundamentales en el planteamiento de la paz. Y es precisamente este plano moral y ético el que permite su vinculación con el ámbito educativo y la posibilidad de construir la paz a través del mismo. Por ello habría que repensar la manera o estrategia que se está utilizando en la formación del ser humano y edificar puentes que permitan avanzar en su construcción.

Hoy en día, se ha agregado al estudio del conflicto una perspectiva que no hay que dejar de lado denominada conflicto sociedad-naturaleza, que repercute en la violencia estructural. Según Rafael Hernández, “Mantener la agresión y la violencia como fórmulas de adaptación al entorno y aprovechamiento de las oportunidades que brinda el medio, puede convertirse, si no lo ha hecho ya, en el principio del fin cuando menos de un modelo civilizatorio o, incluso de la

⁶⁴ Citado en Martínez Guzmán Vicent. *op. cit.* p. 102

⁶⁵ Martínez Guzmán Vicent. *op. cit.* p. 197

especie”.⁶⁶ Ante este panorama, algunos autores creen necesario establecer una <ética común>, es decir, una moral compartida y valores universales mínimos como base para la construcción de soluciones ancladas en el diálogo y entendimiento.

Según Beatriz Molina, “En realidad se trataría de buscar unos valores, más que universales, transculturales, como son la justicia, los derechos humanos, etc., cuya noción puede ser enriquecida por las diferentes culturas”.⁶⁷

Se puede entender la relevancia que tiene -para el estudio de la paz-, centrarnos en el tema de los conflictos y así poder abrir la perspectiva de entendimiento y, como he establecido anteriormente, anclarnos en el estudio del conflicto a fin de reconocer los momentos de resolución satisfactoria para construir la paz.

De aquí se desprende la necesidad de fortalecer la prevención de los conflictos, es decir, si tomamos en cuenta que la violencia se genera a partir de conflictos no resueltos satisfactoriamente, aunado a ello se encuentra el hecho de tratar de prevenirlos. Esto no implica que se busque la inexistencia de los mismos, sino “actuar satisfactoriamente ante los primeros síntomas [...], con objeto de conseguir que [el conflicto] no sobrepase un determinado umbral de violencia, a partir del cual el conflicto resulta de difícil control”.⁶⁸ Es decir, prevenir conflictos implica detectarlos a tiempo y tratarlos convenientemente.

Fisas define la previsión de conflictos como “el conjunto de medidas que contribuyen a la prevención de comportamientos conflictivos indeseables cuando aparece una situación que implica una incompatibilidad de objetivos”.⁶⁹

⁶⁶ Hernández, Rafael. “*El conflicto sociedad naturaleza*”. En Rubio, Ana. *op. cit.* p. 84

⁶⁷ Molina, Beatriz y Ma. José Cano. *op. cit.* En Muñoz, Francisco. *La paz imperfecta.* p. 176

⁶⁸ Fisas, Vicent. *op. cit.* p. 143

⁶⁹ *Ibídem* p. 144

Dicha temática se encuentra sustentada teóricamente, y pretende abordarlos desde otra mirada, utilizar otras estrategias de solución para aprender a resolverlos. Dentro de estas estrategias, considero relevante señalar que es necesario ir generando el cambio de actitudes en las partes implicadas, desde el reconocimiento de los conflictos, es decir, no ocultarlos o negarlos, y de esta manera poder abordarlos buscando llegar a soluciones viables y no cerrarse en un callejón sin salida. Al lograr esto, se posibilita una actitud de cambio y transformación.

Reconocer el conflicto posibilita la negociación, proceso que implica la interacción y comunicación entre personas que defienden determinados intereses que en un primer momento se perciben como incompatibles, y que a lo largo de la negociación se tratará de hacerlos en mayor o menor medida compatibles, como se mencionó.

Esta búsqueda de compatibilidad involucra otro proceso que se conoce como mediación, ubicada dentro de la negociación, la cual pretende lograr una cooperación entre las partes, a través de la utilización de técnicas que permitan abrir el proceso a nuevas formas de visualizar los problemas. “La mediación interviene más sobre las conductas de los actores que sobre la estructura del conflicto, ya que los cambios en la estructura dependen más de actuaciones políticas, económicas y sociales que escapan del proceso negociador”.⁷⁰

Cabe aclarar que dentro de este proceso la comunicación constituye un elemento fundamental, sin el cual los involucrados no tendrían la posibilidad de proponer y negociar acuerdos tendientes a la solución satisfactoria de los conflictos. Con esto se les reconoce como oportunidades creativas que pueden ser “detonantes de procesos de conciencia, participación e implicación que transformen una situación inicial negativa en otra con mayor carga positiva”.⁷¹

⁷⁰ *Ibidem* pp. 205-206

⁷¹ *Ibidem* p. 229

El tema de los conflictos constituye un eje fundamental en la construcción de la paz, y la educación es una vía posible para aterrizar los planteamientos anteriores y facilitar la sensibilización de las personas hacia esta problemática y su participación. Por ello la colaboración de las instituciones educativas es primordial para la consecución de los objetivos de paz posibilitando escenarios en donde predomine la solución pacífica de los conflictos cotidianos a través del aprendizaje de las técnicas para lograrlo.

2.3 DEMOCRACIA.

Tratar de dar respuesta a la pregunta ¿qué es la democracia? y vincularla con el proyecto de la paz, es la tarea de este apartado del trabajo.

La mayoría de los autores a los que he hecho referencia, consideran que el régimen democrático es el más adecuado para establecer las condiciones necesarias para generar un proceso de paz. A continuación caracterizaré teóricamente dicho régimen para entender el porqué de la afirmación anterior.

Hablar de democracia resulta sumamente complejo, y al igual que cualquier otro tema, la relevancia de sus componentes y posiciones depende de la perspectiva desde donde se mire y analice. Por lo anterior, explicar lo que es un régimen político implica necesariamente establecer el papel y posicionamiento que tienen dos actores fundamentales: el gobierno y la ciudadanía así como las relaciones que se erigen entre ellos.

El término *democracia*, como tal, es acuñado en la Grecia Clásica, aproximadamente en el año 500 a C., derivado de las palabras *demos*, el pueblo y *kratos*, gobierno, es decir, el poder del pueblo. Esto representa ya un problema,

porque en la propia Grecia, dependía de la ciudad el concepto que se tenía tanto de pueblo como de gobierno.

Posteriormente, en Roma surge un sistema de gobierno denominado *república*, término proveniente del latín *res*, que significa cosa o asunto, y *publicus*, público, es decir, “la cosa que pertenecía al pueblo.”

Cabe aclarar que tanto en Grecia como en Roma, la posibilidad de participación estaba restringida, por un lado, únicamente a los varones, y por el otro, a ciertas clases sociales. Esto nos lleva a inferir que este sistema político ha atravesado por muchos periodos complicados en los que se ha ido conquistando la posibilidad de participación de mayores sectores de la población y, de esta manera, construir lo que actualmente llamamos “democracia”. Con esto quiero hacer referencia al hecho de que hablar de democracia dependerá del lugar, contexto y momento histórico, ya que estos elementos determinarán las características de la democracia en cuestión.

Como menciona Sartori, el concepto de democracia es multívoco, por lo que diversos autores hablan de ella. “La teoría de la democracia consiste, más bien, en una corriente de discurso que se remonta a Platón y Aristóteles”.⁷² Encontrando, dentro de estos discursos, una idea común respecto a que la consideran como la mejor opción o forma de organización política y social.

Para este autor, uno de los problemas nodales de la democracia moderna, se ubica en el conflicto existente entre hechos y valores, ya que la teoría clásica de la democracia no estableció la diferenciación entre el sistema ideal y la realidad, es decir, no realizó una división entre la teoría normativa y la empírica de la democracia; entendiendo con esto que “una teoría es tanto más empírica cuanto más se construye inductivamente, incorporando así lo aprendido de la experiencia.

⁷² Sartori, Giovanni. *Teoría de la democracia*. p. 21

A la inversa, una teoría es cada vez menos empírica, y en última instancia, no empírica, cuanto más margina la experiencia y es construida deductivamente”.⁷³

Lo que la democracia sea, no puede separarse de lo que la democracia debiera ser, ya que ésta existe sólo mientras sus ideales y valores la crean. Como lo dice Sartori: “[...] debemos, por tanto, conservar en mente que: a) el ideal democrático no define la realidad democrática y, viceversa, una democracia real no es ni puede ser una democracia ideal; y b) que la democracia resulta de, y es conformada por, las interacciones entre sus ideales y su realidad, el empuje del deber ser y la resistencia del es”.⁷⁴

Por lo anterior, es importante definir hasta qué punto y de qué manera se realizan los valores, y si éstos son realizables, es decir, uno de los ejes fundamentales de la democracia actual, consiste precisamente en establecer la relación entre hechos e ideales, entre el deber ser y el ser.

Esta situación se vincula con la paz, ya que como se mencionó, ésta constituye un valor que aspira a ser realizable, a través del establecimiento de condiciones de posibilidad que permitan ir construyéndola.

Además, para entender el concepto de democracia, hay que aclarar que se ha aplicado en diversos ámbitos, es decir, que aunque en un inicio, y por largo tiempo, se utilizó únicamente como término político, a lo largo de la historia ha ido variando, ubicándose en diversos contextos, ya sea social, industrial, económico, pero la principal y abarcativa de las demás sigue siendo la democracia política. Por tanto, ésta se constituye como condición necesaria para construir cualquier democracia o fin democrático que deseemos.

⁷³ *Ibidem*, p. 39

⁷⁴ *Ibidem*, p. 27

Retomando el planteamiento de la Paz Imperfecta, en el sentido de inacabada, este régimen político permite, a través de sus características, ir entretejiendo las condiciones necesarias para su construcción, respetando el contexto, la cultura, las tradiciones, la ideología, el momento histórico de cada nación.

Sartori refuerza lo antes dicho, en el sentido de que hablar de democracia es algo muy complejo, pero mucho más, construirla.

Volviendo a la raíz etimológica del término democracia, se hace mención de pueblo, por lo que considero necesario ahondar, aunque sea un poco, en tal concepto.

Con referencia al concepto de pueblo, éste también ha evolucionado a lo largo de la historia, hasta llegar al actual, teniendo estrecha relación con el tamaño y estructura formal de la comunidad, ya que las sociedades actuales son, en su mayoría muy grandes en cuanto número, por lo que Sartori considera que “hoy en día <el pueblo> representa un agregado amorfo, en una sociedad altamente difusa, atomizada y en última instancia, anónima”.⁷⁵ Y para tratar de entender la fuerza que ejerce dicho pueblo, es necesario establecer que el poder es un concepto político y no ético, por lo que el autor considera que las democracias actuales giran en torno a: “ a) el principio de la mayoría relativa; b) los procedimientos electorales; y c) la transmisión del poder que supone la representación”.⁷⁶

De lo anterior se puede derivar lo que Robert A. Dahal establece respecto a que en un gobierno democrático deben estar incluidos, al menos, cinco criterios:⁷⁷

- Participación efectiva. Este principio expone la posibilidad que debe existir para que los miembros de la asociación tengan oportunidades

⁷⁵ *Ibidem*, p. 47

⁷⁶ *Ibidem*, p. 54

⁷⁷ Dahal, Robert A. *Democracia*. pp. 47-48

iguales y efectivas para expresar sus puntos de vista respecto a la política que se seguirá dentro de la misma.

- Igualdad de voto. Se refiere a la oportunidad que deben tener los miembros de la asociación para votar, una vez resuelto el criterio anterior.
- Comprensión ilustrada. Remite a la oportunidad de los miembros de la asociación para instruirse sobre las políticas alternativas relevantes y sus posibles consecuencias.
- Control de la agenda. Posibilidad de decidir, por parte de los miembros de la asociación, qué asuntos se incorporen a la agenda, lo cual permite realizar cambios, logrando con esto, una dinámica abierta.
- Inclusión de los adultos. Se refiere a la necesidad de que “la mayoría de los adultos que son residentes permanentes, deben tener los plenos derechos de ciudadanía que están implícitos en los cuatro criterios anteriores”.⁷⁸

Cabe aclarar que lo anterior resulta muy complicado en las actuales sociedades occidentales, ya que la mayoría cuenta con un gran número de ciudadanos, dificultando la aplicación de los criterios anteriores.

Creo conveniente hacer la diferenciación entre Estado y Gobierno, ya que para el autor (Dahal), el primero incluye un territorio determinado habitado por un conjunto de personas que comparten una jurisdicción y que obedecen un conjunto de normas. Y el segundo lo refiere al gobierno del Estado, bajo cuya jurisdicción viven las personas.

El mismo autor no reconoce la existencia de una “democracia pura”, por lo que es extremadamente difícil que un Estado incluya todos los criterios establecidos

⁷⁸ *Ibídem*, p. 48

anteriormente, ya que constituyen el “ideal” a partir del cual se trata de ir construyendo un régimen democrático, es decir, una democracia “real”.

Al igual que Dahal, Sartori tampoco considera a la democracia como puro y simple poder popular, pero tampoco es únicamente el gobierno de la mayoría. “<El gobierno de mayoría> es sólo una fórmula abreviada del gobierno de la mayoría limitada, que respeta los derechos de la minoría [...] Es el respeto y la salvaguarda de los derechos de la minoría lo que mantiene el dinamismo y la mecánica de la democracia...los derechos de la minoría son la condición necesaria del proceso democrático mismo”.⁷⁹

La democracia puede existir siempre y cuando se establezca una relación entre gobernados y gobierno, regida por el principio de que el Estado debe estar al servicio de los ciudadanos y no viceversa; es decir, que el gobierno existe para el pueblo y no a la inversa. Esta situación esencial, por lo regular no se encuentra presente en las democracias actuales, al contrario, la mayoría de los representantes del gobierno se olvidan pronto de su función pública y ejercen el poder buscando únicamente sus intereses personales o de partido, descuidando el interés público de los ciudadanos.

Siguiendo a Dahal, el régimen democrático puede producir consecuencias deseables, tales como:⁸⁰

- ✓ Evitar la tiranía, impidiendo con ello gobiernos despóticos y crueles.
- ✓ Establecer derechos esenciales, constituyéndose, este elemento, como un pilar fundamental en un proceso de gobierno democrático. El problema es hacerlos realmente efectivos y que en la práctica, los ciudadanos puedan recurrir a ellos.

⁷⁹ Sartori, Giovanni. *op. cit.* pp. 55-58

⁸⁰ Dahal, Robert. *op. cit.* pp. 56-72

- ✓ Permitir una libertad general, es decir, es un régimen que asegura un mayor ámbito de libertad personal, por lo que sus ciudadanos tienen que construir una cultura política que apoye estos planteamientos.
- ✓ Propiciar la autodeterminación, esto es, que la democracia ayuda a las personas a proteger sus propios intereses de los abusos del gobierno, participando en la determinación de su conducta. Esto conlleva a la posibilidad de vivir bajo leyes que los miembros de la asociación elijan, ya que vivir en ella implica vivir con otros/otras pero no siempre se puede hacer lo que se desea. Por lo que es necesario establecer reglas y leyes que permitan una convivencia lo más armónica posible.
- ✓ Fomentar la autonomía moral, para proporcionar la oportunidad de ejercitar la responsabilidad moral, lo cual implica, según el autor, adoptar

los principios morales y sólo se toman decisiones en función de esos principios después de haber entrado en un profundo proceso de reflexión, deliberación, escrutinio y consideración de las posibles alternativas y de sus consecuencias. Ser moralmente responsable equivale a ser autónomo en el ámbito de las elecciones moralmente relevantes.⁸¹

- ✓ Buscar el desarrollo humano. Se refiere a que un gobierno democrático propicia que las personas desarrollen sus cualidades, aunque no es una condición suficiente.
- ✓ Proteger los intereses personales esenciales, situación estrechamente ligada con el punto anterior.
- ✓ Propiciar la igualdad política, lo cual significa que este régimen es el que puede propiciar, en comparación con otros, una mayor igualdad, por todos los elementos anteriormente señalados.

Dahal añade que en la democracia moderna, a los anteriores criterios, se agregan dos:

⁸¹ *Ibidem*, p. 66

- ✓ Búsqueda de la paz, el autor lo remite a la necesidad de abandonar la idea de hacer la guerra entre países y tener la predisposición de buscar la paz. Cabe mencionar en este punto, y retomando lo que se ha establecido a lo largo del trabajo, en relación con el estudio de la paz, que el autor la conceptualiza, fundamentalmente, como ausencia de guerra (paz negativa), lo cual propicia un mundo más pacífico. Postura que considero limitada y que por ser un criterio necesario en las democracias actuales, habría que darle un giro teórico para adaptarlo a las nuevas condiciones.
- ✓ Prosperidad. Se considera que los gobiernos democráticos tienden a ser más prósperos, a diferencia de los que no lo son. Esto se sustenta a partir de la vinculación entre la democracia representativa y la economía de mercado, dándose en ella una escasa regulación del mismo, lo cual permite movilidad laboral y la competencia entre empresas privadas, repercutiendo, según el autor, en beneficio de los consumidores ya que tienen la oportunidad de elegir bienes y servicios ofrecidos por proveedores en competencia. Esta prosperidad permite a los gobiernos, ofrecer una educación a sus pueblos y una fuerza de trabajo instruida, lo cual favorece un crecimiento económico. Sin embargo -apunta el autor- hay que ser precavidos, ya que una economía de mercado puede disminuir la posibilidad de alcanzar una igualdad política, como desafortunadamente sucede, en muchos países del mundo.

Retomando el último punto, se observa que no en todos los países, incluyendo el nuestro, dicho crecimiento económico favorece a toda la ciudadanía. Al contrario, en el modelo actual (neoliberalismo), se ha acrecentado la diferencia económica entre las personas, polarizando las clases sociales. Por lo que encontramos pocas personas muy ricas y muchas personas muy pobres.

Ante esta situación, los beneficios económicos, sociales, culturales, educativos, de salud, entre otros, quedan desdibujados o muy alejados de la realidad de la mayoría poblacional, constituyendo un obstáculo para poder hablar de construir la paz.

Lo anteriormente expuesto nos lleva a entender que un régimen democrático implica un trabajo conjunto tanto del gobierno como de la ciudadanía, en el cual el primer elemento tiene que estar formado por expertos que posean los conocimientos necesarios para llevar a cabo las decisiones que la ciudadanía elija, pero además, hace falta también capacidad para resistir las tentaciones del poder, es decir, conducta ética para que predomine entre los políticos el interés por el bien público y no el personal o de grupo. A su vez, la ciudadanía, es decir, todo adulto que sea considerado como tal, tendrá el derecho de participar en el proceso democrático del gobierno del Estado. El gobierno debe asegurar la inclusión de todas las personas sujetas a las leyes de dicho Estado.

Considero importante mencionar al respecto que, desafortunadamente, abundan ejemplos hoy en día de gobiernos corruptos que no contribuyen a la construcción de una democracia, viéndose consecuencias muy violentas para su ciudadanía, que desencantadas por la realidad prefieren abstenerse de participar y abonar el terreno para generar algún cambio, repercutiendo en la imposibilidad de establecer relaciones interpersonales basadas en el respeto y el reconocimiento del otro y de la otra y, por lo tanto, de construir un escenario para la paz.

En este sentido, el papel que tendrían que desarrollar las instituciones educativas debería ser la formación democrática de sus ciudadanos para propiciar una ciudadanía sabedora de sus derechos, pero también consciente de sus obligaciones y responsable de su participación en la construcción de la democracia y dentro de ella, de relaciones humanas más armónicas.

Otro asunto importante en el problema de la democracia, es el referente a las instituciones políticas que requiere este sistema. Hemos hablado de las características de un régimen democrático, de sus bondades, por lo que ahora es necesario hablar sobre las instituciones a través de las cuales se pretende aplicar

y construir la democracia. En este sentido, y siguiendo a Dahal, establece que la democracia requiere de:⁸²

- Cargos públicos electos.
- Elecciones libres, imparciales y frecuentes.
- Libertad de expresión.
- Fuentes alternativas de información.
- Autonomía de las asociaciones.
- Ciudadanía inclusiva.

Los cargos públicos electos se refieren a la participación que debe existir, por parte de los ciudadanos, en la elección de sus gobernantes, para asegurar la representatividad y la exigencia en la rendición de cuentas. Dichas elecciones, al ser libres, imparciales y frecuentes, le permiten a la ciudadanía, mantener el grado de control que debe poseer en un régimen democrático. En este contexto, un elemento fundamental lo constituye la libertad de expresión, la cual implica, tanto el derecho a ser escuchado como la obligación de escuchar a los otros. Dicha libertad garantiza la posibilidad de influir en la agenda de las decisiones políticas. En cuanto a las fuentes alternativas de información, éstas son necesarias en un régimen democrático para garantizar una participación plural, es decir, que las fuentes de información no deben estar controladas (o por lo menos no todas), por el gobierno ni por un monopolio informativo, garantizando de esta manera, el derecho que tiene la ciudadanía a informarse con fuentes alternativas e independientes del gobierno.

Así mismo, otro de los derechos de los ciudadanos lo constituye la posibilidad de formar asociaciones independientes, representando una fuente de educación

⁸² *Ibídem*, p. 99

cívica, así como una oportunidad para discutir, deliberar y adquirir habilidades políticas.

Por último, la ciudadanía inclusiva, se refiere a que toda persona que tenga su residencia permanente en el país y que esté sujeto a sus leyes, le sean respetados sus derechos como ciudadano, favoreciendo el funcionamiento efectivo de las instituciones políticas en un régimen democrático.

Podemos encontrar, por decirlo de algún modo, diversas democracias o distintos tipos de democracia que se están construyendo. Es decir, dependerá de factores como tamaño geográfico, número de personas, situación económica y en general del contexto del país, el tipo de democracia que se vaya desarrollando.

Estas instituciones políticas son de vital importancia en la cuestión de la paz, porque como ya se mencionó, la violencia estructural y cultural se apoyan en instituciones gubernamentales que sustentan el poder de una nación.

En un planteamiento democrático, se observa que estas instituciones tendrían que contribuir al establecimiento de las condiciones de posibilidad de paz, tratando de reducir la violencia generada por ellas.

Un factor más que es necesario destacar para la comprensión de la democracia, es el relacionado con el tipo de constitución que cada una de ellas adopte, ya que este puede ser un factor importante para entender las diferencias que presentan entre sí y la influencia que ejercen, repercutiendo en la posibilidad de sobrevivencia de las instituciones democráticas o en su fragilidad. Las constituciones anticipan la creación de instituciones. Además, cabe mencionar que tienen también como función fundamental limitar al poder político, esto es, establecer un control al poder.

Hay varios elementos que se pueden destacar respecto a la influencia que dichas constituciones ejercen: ⁸³

- ❖ Estabilidad. Este elemento implica la posibilidad que puede brindar una constitución de proporcionar estabilidad a las instituciones políticas democráticas, asegurando, tanto un marco democrático como los derechos y garantías que son necesarios en un sistema así.
- ❖ Derechos fundamentales. Un régimen democrático, debe garantizar la protección de los derechos tanto de las mayorías como de las minorías, situación que puede verse plasmada en dicho documento.
- ❖ Neutralidad. Habiendo asegurado los derechos y deberes fundamentales, señalados en el punto anterior, la constitución puede mantener la neutralidad entre los ciudadanos del país.
- ❖ Responsabilidad. Implica la posibilidad que tiene una constitución de ser diseñada incluyendo la capacidad de los ciudadanos para exigir responsabilidad a los líderes políticos por sus acciones, decisiones y conductas.
- ❖ Representación equitativa. Una constitución debe buscar el logro de este elemento.
- ❖ Consenso informado. Este aspecto se refiere a la posibilidad que los líderes políticos tienen para poder entrar en negociaciones, compromisos y acuerdos de coaliciones y conciliar los diversos intereses existentes en una democracia, buscando lograr una representación equitativa, establecida en el punto anterior.
- ❖ Gobierno eficaz. Dahal define a la eficacia como “la capacidad de un gobierno para actuar siguiendo lo que sus ciudadanos entienden que son

⁸³ *Ibidem*, pp. 144-149

los asuntos y problemas principales que les afectan y respecto de los que creen que es necesaria la acción del gobierno”.⁸⁴

- ❖ Decisiones competentes. Un adecuado marco constitucional, debe abrir esta posibilidad para los líderes políticos.
- ❖ Transparencia y comprensibilidad. Es un elemento fundamental en toda democracia que las operaciones del gobierno estén lo suficientemente abiertas al escrutinio público y sean presentadas de una manera sencilla y clara para que puedan ser comprensibles para los ciudadanos.
- ❖ Flexibilidad. Una constitución no debe ser establecida rígidamente para que pueda ser adaptada a las nuevas circunstancias.
- ❖ Legitimidad. Este elemento es fundamental e implica la inclusión de todos o la mayoría de los factores señalados, para asegurar su supervivencia.

Una norma jurídica de tal magnitud, mientras posea más de las características anteriores, será considerada más democrática. Esta situación tiene que reforzarse con la pluralidad, es decir, con la existencia de partidos políticos que realmente planteen posturas diversas al partido en el poder, permitiendo al ciudadano la posibilidad de elegir la que considere más conveniente o bien, con la que se identifique más.

El poder construir una constitución democrática, permitirá a su vez la existencia de instituciones también democráticas, es decir, la primera constituye la condición de posibilidad de las segundas.

Otra condición que hay que tomar en cuenta cuando se quiere entender a la democracia, es la referente al capitalismo de mercado, comentado ya en los planteamientos establecidos por Dahal, y que se refiere al crecimiento que permite en cuanto a desarrollo económico posibilitando la reducción de la pobreza aguda y el mejoramiento de las condiciones de vida, lo cual permea la reducción de

⁸⁴ *Ibidem*, p. 145

conflictos sociales y políticos, permitiendo un excedente de recursos que pueden servir para apoyar necesidades como la educación, a través de la cual se puede estimular una ciudadanía educada y culta. Esta situación puede contribuir a disminuir los diversos tipos de violencia mejorando las condiciones para la paz.

Desafortunadamente no en todos los países democráticos ocurre esta situación, ya que en muchos de ellos se presentan grandes desigualdades en cuanto a la distribución de los recursos económicos y políticos originando polaridades cada día más complejas y contrastantes que priorizan el aspecto económico sobre el ser humano, provocando una mayor vulnerabilidad.

A partir de lo anterior “[...] la naturaleza y la calidad de la democracia dependerán en gran medida de la capacidad que tengan los ciudadanos y líderes democráticos de afrontar con éxito los [siguientes] desafíos: el orden económico, internacionalización, diversidad cultural y educación cívica”.⁸⁵

Este último elemento es esencial y constituye, desde mi perspectiva, uno de los mayores retos de un país democrático: lograr que sus ciudadanos, además de asegurarles una alfabetización, trabajen en la comprensión política, brindándoles la posibilidad de acceder a mayores niveles educativos y de esta manera posibilitar la construcción de la democracia, dentro de la cual se pueden diseñar escenarios para la edificación de la paz. Por ello, las instituciones educativas tienen un papel fundamental en el logro de estos objetivos.

⁸⁵ *Ibidem*, pp. 204-209

2.4 DERECHOS HUMANOS.

Un régimen democrático posibilita hablar de los derechos humanos. Por ello, a lo largo de este apartado, trataré de establecer un acercamiento a los mismos para ir entretejiendo una mejor comprensión del contenido de la paz.

La relevancia del tema, dentro de este trabajo, la constituye fundamentalmente el hecho de que hoy en día la paz es considerada como un derecho humano, derecho que se encuentra incluido a nivel constitucional en la mayoría de los países democráticos.

Los derechos humanos tienen como fundamento la reflexión sobre las necesidades humanas, ya sean individuales o sociales, derivadas del proceso de socialización que todos vivimos desde que nacemos. Mediante este proceso, los seres humanos nos vamos adaptando e interiorizando todos los códigos, normas de conducta, reglas, límites, que en colectivo fueron establecidos buscando una adecuada convivencia. Esto no sería posible sin que cada uno tomáramos conciencia de nosotros mismos y de los otros/otras.

Los derechos humanos representan un signo de progreso de la humanidad desde la filosofía de la historia y significan un conjunto de exigencias que tienen como finalidad salir del mundo hostil que sólo impone deberes. Pasan por un:

proceso de positivación (esto es, el paso de los derechos fundamentales del ámbito de la filosofía a su reconocimiento en el derecho positivo), en el proceso de su generalización (esto es, la introducción de elementos igualitarios), en el proceso de su internacionalización (su declaración y protección internacionales) y finalmente en el proceso de su especificación (concreción y ampliación de los sujetos y materias de los derechos humanos).⁸⁶

La libertad es la base de los derechos humanos: los seres humanos tenemos derechos, porque somos libres. Por lo tanto dichos derechos protegen la libertad de las personas.

⁸⁶ López Calera, Nicolás M. “*Vivir en paz: paz y derechos humanos*”. En Ana Rubio. op. cit. p. 161

En esta evolución histórica, que todo constructo posee, se pueden distinguir varias etapas por las que han pasado los derechos humanos, para conceptualizarse como lo hacemos en la actualidad. A continuación haré un breve recorrido por dichos periodos, tratando de establecer la vinculación que tienen con el tema central de este trabajo.

DERECHO NATURAL

En un primer momento, se consideraron los derechos humanos dentro de lo que se conoce como *derecho natural* el cual implica una elaboración doctrinaria, pero también representa un paradigma de pensamiento. Hay algunos criterios en los que se sustenta esta afirmación:⁸⁷

- ✓ La idea de inmutabilidad, presupone principios que escapan a la historia, por eso se consideran intemporales.
- ✓ La idea de universalidad de dichos principios.
- ✓ La idea de que los hombres tienen acceso a esos principios a través de la razón, intuición o revelación. Debido a esto, los principios del derecho natural son dados y no creados por convención.
- ✓ La idea de que la función del derecho es calificar una conducta, a partir de *buena, justa o mala, injusta*.

En el derecho natural se promueve la vinculación entre norma y valor y en consecuencia entre derecho y moral.

Este tipo de derecho se encuentra ligado al origen mismo de la humanidad, dentro del cual se distinguen dos planos: el ontológico que identifica el derecho con el derecho natural; y el deontológico, en donde el derecho aparece como un sistema universal e inmutable de valores.

⁸⁷ Lafer, Celso. *La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt*. p. 40

IUSNATURALISMO

Una segunda etapa abarca lo que se denomina iusnaturalismo, definiéndose como

Una revitalización, un desarrollo doctrinario y una difusión pedagógico-cultural de la multiseccular creencia en la existencia de un derecho natural. Fue elaborado durante los siglos XVII y XVIII y buscó responder al desplazamiento del objeto del pensamiento, de la naturaleza al hombre, que caracteriza a la modernidad [...] la vigencia cultural de este paradigma, que entiende que “el derecho natural o de la razón es la fuente de todo el derecho”, fue siendo gradualmente desarrollada y paradójicamente corroída por los procesos históricos que caracterizaron la experiencia jurídica a partir de la aparición del Estado moderno en el siglo XVI.⁸⁸

Esta secularización se liga a la afirmación de conceptos tales como *soberanía* y *razón* del Estado y a la reforma protestante, provocando, por un lado, la separación entre derecho y teología, y por el otro, la búsqueda de un fundamento válido para el derecho, autónomo y laico, independientemente de la discusión sobre la existencia de Dios. Es decir, un fundamento aceptado por todos los hombres, independientemente de sus creencias religiosas y aceptado por muchos Estados soberanos.

Lo anterior es posible gracias a conceptos tales como *derechos innatos*, *estados de naturaleza* y *contrato social*, ya que permitieron partir de una concepción individualista de la sociedad y de la historia para elaborar una doctrina del derecho y del Estado. El iusnaturalismo llega a su apogeo en la Ilustración.

FILOSOFÍA DEL DERECHO

Posteriormente, en el siglo XIX se fue generando un tercer momento, lo que se llamó filosofía del derecho, un nuevo paradigma que se centra en expresar la percepción de la relevancia de hechos y problemas nuevos que ya no encajaban, de forma adecuada, en el paradigma del derecho natural. Esto puede traducirse

⁸⁸ Lafer, Celso. *op. cit.* p. 42

en lo que Bobbio establece: “no existe otro derecho que el derecho positivo”.⁸⁹ Con lo cual se diluye la distinción entre un derecho ideal y un derecho real, paradigma del derecho natural deontológico. La filosofía del derecho se concibe como una elaboración doctrinaria derivada fundamentalmente de las reflexiones de juristas con intereses filosóficos, estableciéndose una interacción entre el pensar y el conocer, lo cual implica la definición de un derecho permanente en cuanto a la forma, pero no en cuanto a contenido; se plantea también el problema de la referibilidad de las normas formales a comportamientos reales, tomando en cuenta el impacto del hecho en el derecho.

Según establece Lafer, “en cuanto filosofía tiende a ser una investigación teórica, pero en cuanto derecho es una actividad preponderantemente práctica”.⁹⁰ Tiene básicamente cuatro campos de investigación: metodológico; el de validez formal de la norma, que tradicionalmente se ha denominado ontológico; el de la efectividad de la norma, que tiene relación con los destinatarios, y que tradicionalmente se ha denominado fenomenológico; y el de justicia y legitimidad de la norma, denominado tradicionalmente, deontológico.

Este paradigma se basa en la lógica de lo razonable, aunque tiene como flaqueza o situación límite al totalitarismo. Una de las originalidades del pensamiento de Hannah Arendt es “que identificó, en su reflexión, cómo el totalitarismo no ofrece un acceso a la racionalidad o razonabilidad del mundo, sino a su total disolución y pérdida. De ahí la necesidad de colocar la relación entre el pensar y el conocer en un nivel distinto del de la razonabilidad”.⁹¹ Esta disolución exige una interacción entre pensar el derecho y conocer las leyes en nuevos términos.

Para Arendt el totalitarismo aspira a la dominación de los individuos, busca restringir o abolir las libertades públicas y las garantías individuales, por lo que

⁸⁹ Bobbio, Norberto. Citado en Celso Lafer. *op. cit.* p. 54

⁹⁰ Lafer, Celso. *op.cit.* p. 56

⁹¹ *Ibidem*, p. 109

genera aislamiento y desolación; el primero destruye la posibilidad de una vida pública y la segunda impide la vida privada.

Esto es fundamental en el asunto de los derechos humanos ya que éstos representan la expresión jurídica del valor de la persona en cuanto conquista histórico-axiológica. En otras palabras, el valor que atribuimos a la persona constituye el fundamento de los derechos humanos.

Además de la dimensión del valor de la persona, existe otra fundamental que también dio origen al interés por los derechos humanos: el individualismo, dimensión que abarca a todas las tendencias que ven en el individuo, es decir, en su subjetividad, el dato fundamental de la realidad. El individuo es parte integrante de la lógica de la modernidad, la cual concibe a la libertad como la facultad de autodeterminación de todo ser humano.

Por lo tanto, los derechos humanos no son permanentes, absolutos e invariables, ya que tienen una carga histórica que determina su conceptualización en cada etapa de acuerdo con las necesidades surgidas para permitir una convivencia colectiva adecuada y sentar las condiciones de posibilidad para la construcción de la paz.

Para entender mejor el problema de los derechos humanos es necesario destacar la distinción entre dos perspectivas:⁹² *ex parte populi*, correspondiente a los que están sometidos al poder, y *ex parte principis*, perteneciente a los que tienen el poder y buscan conservarlo. Esta distinción ha permeado, en términos generales, la historia del pensamiento público -y en particular- el asunto de los derechos humanos, ya que en éstos ha predominado la perspectiva *ex parte populi*, la cual tiene su origen en la lógica de la modernidad, con la afirmación de la existencia de los derechos naturales pertenecientes al individuo y que preceden la formación de cualquier sociedad política. En esta perspectiva, la preocupación se centra en la

⁹² *Ibidem*, pp. 144-145

libertad, por lo que los derechos humanos se plantean como una conquista política al servicio de los gobernados.

En cuanto a la otra perspectiva, *ex parte principis*, la cuestión de los derechos humanos es la de selección, basada en una “ética de la responsabilidad”, referida a los derechos humanos que pueden ser efectivamente tutelados tratando de evitar la disgregación de la unidad del poder, es decir, el eje de su preocupación es la gobernabilidad.

Las dos perspectivas determinarán la relación que se establezca entre gobernados y gobernantes y a su vez, la evolución que los derechos han tenido y su agrupación en lo que se denomina generaciones.

Así, los derechos humanos de primera generación, “son los que se basan en una clara demarcación entre Estado y no-Estado, fundamentada en el contractualismo de inspiración individualista. Son vistos como derechos inherentes al individuo y considerados como derechos naturales, puesto que preceden al contrato social”.⁹³ Estos tienen como antecedentes más lejanos, la Declaración de Virginia y la Declaración francesa de 1789.⁹⁴

Estos derechos son individuales por varias razones:

- En cuanto al modo de ejercicio, como por ejemplo, la libertad de opinión.
- En cuanto al sujeto pasivo del derecho, esto con referencia a que el titular del derecho puede afirmarlo con relación a todos los demás individuos, ya que estos derechos tienen como límite el reconocimiento del derecho del otro.
- En cuanto al titular del derecho, que es el hombre en su individualidad.

⁹³ *Ibidem*, 146

⁹⁴ *Idem*

Los derechos humanos de segunda generación, favorecen la perspectiva *ex parte populi*, debido a que se promueve el control del poder político-económico-social, por parte de los gobernados. Constituyen derechos de crédito del individuo en relación con la colectividad, tales como el derecho al trabajo, a la salud, a la educación. Tienen como sujeto pasivo al Estado debido a que la colectividad asume la responsabilidad de atenderlos. Sin embargo, cabe aclarar que el titular de estos derechos sigue siendo, como lo es en los de primera generación, el hombre en su individualidad. Es pertinente mencionar que estos cambios de generación a generación, se van logrando, sobre todo en países que van resolviendo sus necesidades básicas y pueden pasar a otro nivel de reflexión.

Los derechos humanos de segunda generación tienen como antecedente más remoto la Primera Enmienda de la Constitución estadounidense y la Constitución francesa de 1791.⁹⁵

Cabe aclarar que en este proceso de afirmación histórica de ambas generaciones de derechos, se puede observar que aunque no son absolutos, se consideran razonables ya que cuentan con argumentos válidos que les proporcionan una fundamentación ética.

Siguiendo con el proceso de afirmación histórica de los derechos humanos, pasamos a los de tercera generación, denominada así por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), organización que ya habla también de los de cuarta generación. Ambas con el propósito de reivindicar jurídicamente a los carentes de privilegios. La diferencia de los derechos humanos de tercera generación con las anteriores, consiste en que el titular de ellos no es el individuo en su singularidad, sino grupos humanos, ya sea la familia, el pueblo, la nación, colectividades regionales, étnicas o la humanidad entera. Ejemplo de esto, lo constituye el derecho a la autodeterminación de los pueblos, incluida en la Carta de las

⁹⁵ *Ibidem*, pp. 146-147

Naciones Unidas. Otro ejemplo sería el derecho al desarrollo, el derecho a la paz, derecho al medio ambiente, por mencionar algunos.

Reflexionando acerca de lo anterior, se puede entender que los derechos tanto de primera como de segunda generación tienen su titularidad en el individuo. Pero al pasar esta titularidad a una colectiva, pueden surgir dilemas que generen mayor conflicto.

Hablar de derechos humanos, remite forzosamente al concepto de Estado, el cual posee jurisdicción sobre todas las personas que se encuentran en su territorio. Y como afirma Bobbio, “estados de derecho” son aquellos en los que encontramos regularmente un sistema de garantías de los derechos humanos.⁹⁶

Dentro de este Estado, los términos de nacionalidad y ciudadanía frecuentemente se emplean como sinónimos, aunque no en todos los contextos lo son, ya que “la ciudadanía presupone la nacionalidad, pero el nacional puede estar legalmente incapacitado para ejercer la ciudadanía, es decir, sus derechos políticos”.⁹⁷

Para el problema que nos ocupa, esto permite entender cómo pasaron de ser vistos como inalienables y dados, independientes de cualquier gobierno, desde el iusnaturalismo, a una positivización en las declaraciones de derechos a través de las emancipaciones nacionales y los gobiernos constitucionales emanados de ellas, derivándose la conjugación de los derechos con la soberanía nacional. Esto es, los poseedores de una nacionalidad, son también poseedores de derechos.

Lo anterior lleva a la pregunta respecto a la posibilidad de existencia de los derechos humanos independientemente de la ciudadanía, “puesto que el nexo tradicional entre el individuo y el derecho de gentes se establece a través de la

⁹⁶ Bobbio, Norberto. *op. cit.* p. 150

⁹⁷ *Ibidem*, p. 156

nacionalidad, que permite la protección diplomática, resultante de la competencia del Estado en relación con sus nacionales”.⁹⁸

“Hannah Arendt extrajo la conclusión de que en un mundo como el del siglo XX, enteramente organizado políticamente, perder el *status civitatis* significaba ser expulsado de la humanidad. Y para los expulsados de la trinidad Estado-Pueblo-Territorio, los derechos humanos no tienen ningún valor”.⁹⁹

Esto nos conduce a entender que no nacemos iguales, sino que nos volvemos iguales cuando somos miembros de una colectividad, gracias a una decisión conjunta de los hombres a través de la organización de la comunidad política. Es decir, la igualdad es un concepto que se construye convencionalmente dentro de la colectividad.

Dentro de la reflexión arendtiana, los derechos humanos presuponen la ciudadanía como un hecho, un medio y como un principio, ya que la privación de ésta afecta sustancialmente la condición humana, quitándole a ese ser humano su sustancia y la posibilidad de ser tratado por los otros como un semejante.¹⁰⁰

Para Hannah Arendt, los derechos humanos “resultan de la acción. No derivan ni de una orden de Dios ni de la naturaleza individual del hombre, porque si así fuese tendrían validez aunque sólo existiera un hombre, lo cual es contrario a la condición humana, que es la de la pluralidad, porque vivir es estar entre los hombres [...] y el primer derecho humano que la *polis* puede conceder, y del cual derivan todos los demás, es el derecho a la vida pública, que permite el comando de la palabra y de la acción”. Dicha autora destaca que el primer derecho humano es el “derecho a tener derechos”, lo cual implica “pertenecer, por el vínculo de la ciudadanía, a algún tipo de comunidad jurídicamente organizada y vivir en una estructura donde se es juzgado por acciones y opiniones, en virtud del principio de

⁹⁸ *Ibidem*, p. 168

⁹⁹ *Ibidem*, p. 169

¹⁰⁰ *Ibidem*, p. 173

legalidad”.¹⁰¹ “La diversidad, incluso de nacionalidad, por lo tanto, es un ingrediente constitutivo de la condición humana que debe ser respetado y tutelado”.¹⁰²

Todo lo anterior lleva implícito un elemento fundamental: el derecho, que se convierte en un instrumento de protección del débil frente al fuerte y del individuo frente al poder.

Según Bobbio, el problema al que nos enfrentamos, no es de orden filosófico, sino jurídico, e inclusive político. Ya que no se busca saber cuáles y cuántos son derechos humanos, sino garantizarlos, para evitar que sean violados continuamente, a pesar de que están incluidos en las declaraciones. Hoy en día, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada en el año de 1948 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas, “representa la manifestación de la única prueba por la que un sistema de valores puede considerarse humanamente fundamentado y por tanto reconocido: y dicha prueba es el consenso general sobre su validez”.¹⁰³

Siguiendo a Bobbio, dicha declaración, representa un sistema de valores que se hacen universales -no en principio, sino de hecho- a partir de un consenso sobre su validez e idoneidad que pretende regir la suerte de la comunidad futura de todos los seres humanos. Igualmente, conforma la conciencia histórica que la humanidad tiene de sus propios valores fundamentales, en la segunda mitad del siglo XX, ya que constituye una síntesis del pasado y una inspiración para el futuro.¹⁰⁴

¹⁰¹ *Ibidem*, pp. 175-176

¹⁰² *Ibidem*, p. 209

¹⁰³ Bobbio, Norberto. *Op. Cit.* p. 131

¹⁰⁴ *Ibidem*, p. 133, 141

Cabe aclarar que el derecho defiende y garantiza los intereses de quien lo crea, es decir, está al servicio de quien determina sus contenidos, por lo que no lo podemos considerar como un instrumento neutro.

En el derecho están implícitos dos valores fundamentales: legitimidad y justicia. Siendo el primero la referencia a la titularidad del sujeto que actúa y el segundo en cambio, al contenido de la decisión.

Desafortunadamente, en muchas ocasiones el derecho ha sido más fuerza y violencia que justicia. Por lo que es necesario recuperar el control social sobre los contenidos y la discusión social sobre éstos, tratando de consolidar una opinión pública libre, como se ha mencionado anteriormente, en la construcción de la democracia real.

Resumiendo lo anterior, como menciona Rosales,¹⁰⁵ los derechos humanos son normas políticas dirigidas a los Estados, ya que les prohíben discriminar y les imponen deberes, lo cual corresponde a una dimensión objetiva. Son también normas legales y/o morales, creadas por convención que expresan las diferentes formas en que se desarrolla la autonomía de los individuos, ubicándose en una dimensión subjetiva. Por lo tanto, esta aspiración al ejercicio de las libertades, o de los derechos, lleva a explorar el estatuto de la condición civil o ciudadanía y señalan niveles mínimos de protección y promoción de las libertades; es decir, son referencias normativas a partir de las cuales se legisla; pero también son vistos como máximos porque es hacia lo que se tiende o aspira. Aclara también que estos derechos no son conquistas legales sino políticas, que son reconocidos en las constituciones, abarcando las dos dimensiones arriba mencionadas: objetiva (de protección) y subjetiva (de aspiración).

¹⁰⁵ Rosales José María. *Libertad, Igualdad y Derechos Humanos*. Seminario impartido en la Fac. de Filosofía y Letras, UNAM, México, D. F., noviembre, 2008

Rosales también establece que los derechos humanos no son sólo derechos negativos, es decir, meras protecciones, sino que también poseen una dimensión positiva, permitiendo el ejercicio de libertades. Dichos derechos no pueden ser considerados inalienables en sentido absoluto, ni tampoco son transhistóricos, esto implica que no existen al margen de la historia; evolucionan, modifican su contenido, su significado y los modos en que se aplican. Además, no todos tienen la misma prioridad normativa: civil, política, social, económica, cultural.

Otro señalamiento importante que hace el autor, se refiere al hecho de que una cosa es tener derechos, y otra, ejercer los derechos, ya que hay una distancia importante entre el reconocimiento constitucional de estos derechos, y su aplicación en el plano institucional. Por lo que hay que trabajar para pasar de lo razonable a lo aplicable o realizable.

En este tránsito es necesario tomar en cuenta los recursos o condiciones existentes para poder ejercer los derechos, que según Rosales son de tres tipos: materiales, los cuales son básicos e irrenunciables, ya que corresponden a las necesidades básicas. Los recursos institucionales, ya que sin una infraestructura institucional adecuada, es difícil el ejercicio de los derechos. Y por último, los recursos cognitivos, dependen de cada uno de nosotros.

Según Mariano Maresca,¹⁰⁶ la cultura jurídica moderna tiene dos vertientes, es pacifista y pacificadora por un lado, pero también se constituye como un vehículo de la reproducción de los sistemas de violencia activos, en los sistemas sociales modernos.

Cabe mencionar que el término pacificar es entendido como poner bajo control un conflicto, lo cual es diferente a la resolución del mismo. Lo primero implica gestionar, abarcando una gama amplia de posibilidades.

¹⁰⁶ Maresca, Mariano. “*El pacifismo de la cultura jurídica*”. En Ana Rubio. *op. cit.* p. 149

El asunto de la paz tiene una fuerte vinculación con el ámbito jurídico y es a través de éste que se ha tratado de legitimar como derecho humano. El valor de la paz está sometido al devenir de la historia, y es a partir de éste que se ha gestionado, especialmente por algunos países, para que sea considerado como un derecho fundamental - es decir humano- y, por ende, ser incluido en sus constituciones, que como vimos anteriormente, legitiman las decisiones políticas dentro de una democracia.

Para ello es fundamental definir el concepto que se tiene de paz, y dependiendo de la postura teórica en la que se ancle, será la manera de incluirla en dicha norma jurídica, norma suprema en toda democracia. Esto es, si se tiene un concepto negativo o positivo de este valor, como se mencionó en el capítulo anterior de este trabajo. Y una vez incluido en la constitución, promover un mayor protagonismo de la ciudadanía en los asuntos públicos, tratando de generar responsabilidad ciudadana.

Por otra parte, el derecho a la paz, también exige el cumplimiento de un conjunto de obligaciones por parte del Estado y un planteamiento tanto nacional como internacional, ya que el titular del derecho a la paz, es la humanidad.

El valor paz no puede desarrollarse en las sociedades occidentales fuera de las coordenadas del Estado social. El Estado social ha sido, en su desarrollo, acompañado de dos procesos complementarios entre sí: la generalización de los derechos subjetivos y la afirmación de los derechos sociales. Ambos procesos son piezas clave en los pasos hacia la paz, unos porque garantizan, como derechos fundamentales, esferas de autonomía y de libertad frente al poder y otros porque crean las condiciones estructurales para hacer posible su efectividad, al tiempo que garantizan, mediante sus funciones redistributivas, niveles mínimos de dignidad.¹⁰⁷

En esta legitimación del derecho a la paz, se vincula directamente la concepción teórica que se tenga de ella para poder acentuar su valor normativo frente a un valor meramente pragmático.

¹⁰⁷ Rubio, Ana. “*Filosofía de la paz y el derecho*”. En Ana Rubio. *op. cit.* p. 147

Esto se encuentra ligado con otro concepto fundamental, el de la ciudadanía, entendido como el derecho a tener derechos, ya que la igualdad de los seres humanos en dignidad y derechos no es algo dado, sino una construcción de convivencia colectiva, que requiere el acceso al espacio público.

Es a través de este proceso que se tratan de satisfacer las necesidades, principalmente colectivas. Dichas necesidades cambian conforme la evolución misma del ser humano.

Johan Galtung establece doce categorías (supervivencia, fisiológica, trabajo, relación con la sociedad, relación con los otros, relación con uno mismo, relación con la naturaleza) en las cuales encardina las necesidades y/o derechos (nutrición, aire, agua, sueños, movimiento, excreción, protección contra la intemperie y la enfermedad, amor sexo, descendencia, expresión, diálogo, etc.).¹⁰⁸

Según Ana Rubio, “La forma en que las sociedades modernas rompen el círculo de violencia y de miedo, y hacen posible la construcción de un principio de razón es mediante la institucionalización de la administración de la justicia por parte del Estado. La justicia se despersonaliza, pero el principio sobre el que la justicia se conforma es un principio natural de violencia por parte del hombre”.¹⁰⁹

López Calera considera a la paz como una situación social, es decir,

un sistema de organización social en el que todos los individuos disfrutan de los mínimos que exige su dignidad y en el que por consiguiente no hay grandes conflictos (conflictos que impliquen a grandes masas de población o que afecten a derechos fundamentalísimos de la persona humana). La paz, [...] es un problema colectivo. [...] La paz es el resultado de cumplir las exigencias de la justicia, esto es, es el orden justo, el orden social en el que todas las partes están en el lugar que les corresponde, tienen lo suyo, ni más ni menos, es decir, lo justo. [...] La paz es la realización de los derechos humanos.¹¹⁰

Esto significa que en donde existan desigualdades, ya sean sociales, económicas o de cualquier índole, no podemos hablar de la aplicación o realización plena de los derechos humanos, por lo que ya se ha mencionado: son necesarios unos

¹⁰⁸ Muñoz, Francisco. “*Sobre el origen de la paz (...y de la guerra)*”. En, *Ibidem* p. 97

¹⁰⁹ Rubio, Ana. “*Filosofía de la paz y el derecho*”. En, *Ibidem* p. 136

¹¹⁰ López Calera, Nicolás M. *Vivir en paz: paz y derechos humanos*. pp. 161-162

mínimos de justicia e igualdad. Por ello hay autores que vinculan el concepto de paz con justicia social y los hacen interdependientes.

López Calera propone tres acciones fundamentales para poder disminuir la violencia y contribuir a la construcción de la paz: ¹¹¹

- Promover reformas en los sistemas socio-económicos enfocadas a lograr niveles de igualdad superiores a los existentes o que puedan eliminar las desigualdades más graves.
- Promover una civilización y una cultura que faciliten la virtud de la solidaridad.
- Aprobar leyes, por vía democrática, enfocadas a resolver las contradicciones radicales que pueden darse en la determinación de lo fundamental de la identidad humana.

“Una cultura de paz, de la alteridad y de la solidaridad debe ser el complemento de una concepción global de los derechos del hombre como pilar de la paz internacional”. ¹¹²

Esto nos lleva a la aceptación del (de la) diferente, o sea, de la diferencia para tratar de aceptarlo(a) y respetarlo(a) a partir de esa diferencia, y no tratar de suprimirlo(a) o reducirlo(a) a nuestra propia imagen y semejanza.

Es decir, “el valor de la persona humana en cuanto “valor-fuente” del orden de vida en sociedad encuentra su expresión jurídica en los derechos fundamentales del hombre”. ¹¹³ Por ello la relevancia de tratarlos dentro del contexto de la construcción de la paz.

¹¹¹ *Ibidem*, p. 166

¹¹² Espada Ramos, Ma. Luisa. “Ética y seguridad internacional”. En Ana Rubio. *op. cit.* p.192

¹¹³ Lafer, Celso. *La reconstrucción de los derechos humanos. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt.* p. 22

BALANCE

Recapitulando lo visto a lo largo del capítulo, hay muchas aportaciones conceptuales cuando se habla de paz, que deben ser tomadas en cuenta para una mejor comprensión de la misma. A partir de ellas, se pueden generar otras líneas de investigación en torno a nuevas orientaciones, problemas, metodologías que permitan su construcción.

Con referencia a la violencia, puedo decir que aunque es una realidad presente a lo largo de la historia de la humanidad y aunque hay periodos durante los cuales se hace más patente, no por ello debemos resignarnos a “que suceda”; al contrario, su estudio, desde diferentes aportaciones teóricas, puede brindar diversas herramientas para analizar los distintos escenarios violentos en los que se vive y tratar de disminuir las agresiones que cotidianamente se cometen en contra de los demás y que llegan a parecer “naturales”, dificultando la convivencia entre los seres humanos.

La violencia es el resultado de los conflictos no resueltos pacíficamente, constituyendo el anclaje de la Investigación para la paz, postura teórica retomada en este trabajo.

Los conflictos, en cambio, constituyen el punto de partida para la propuesta de Paz Imperfecta, reconociendo que hay muchos conflictos que se solucionan pacíficamente y por lo tanto no derivan en violencia. Para su resolución intervienen metodologías específicas que incluyen procesos que toman en cuenta elementos fundamentales como son el contexto, los actores que intervienen, los poderes, las formas de comunicación, los modelos culturales, las ideologías.

Por ello, la educación representa un camino fértil para sembrar la semilla que genere cambios positivos a través de planteamientos curriculares pertinentes en los diversos niveles educativos, que incluyan metodologías, orientaciones,

profundizaciones del problema de los conflictos para ir mejorando los procesos de socialización, tomarnos en cuenta unos/unas a otros/otras en nuestro actuar cotidiano y contribuir a la disminución de la violencia.

Considero necesario que las instituciones educativas se vuelvan sensibles ante esta situación, especialmente las de nivel superior, para general caminos posibles que permitan incorporar dentro del proceso educativo, prácticas que contribuyan a revertir escenarios que no están permitiendo la construcción de la paz.

Aunque existen metodologías precisas para solucionar conflictos, es necesario adecuarlas a las circunstancias y contextos particulares que impacten en la mejora de las relaciones humanas y en la disminución de las agresiones que cotidianamente surgen en diversos escenarios, buscando soluciones creativas que impliquen mejorar la comunicación entre los seres humanos. Hay que destacar la importancia que juega la comunicación en la solución de conflictos, ya que establece condiciones de posibilidad para su solución.

Si de por sí es difícil mantener una armonía en la relación entre dos o tres personas, resulta fácil imaginar lo complicado que se torna dicha situación cuando se habla de una sociedad. A este nivel intervienen otros factores como son las condiciones políticas, sociales, económicas, culturales, religiosas, entre otras.

Como se ha mencionado, el régimen democrático es considerado como el más idóneo para la construcción de la paz ya que incluye condiciones que propician dicha situación, como son los derechos humanos. Por lo que se tendría que abocar a fomentar la creación de condiciones democráticas que posibiliten la realización de la paz.

Y aunque hoy en día muchas de las democracias existentes atraviesan tiempos difíciles, esto no debe ser impedimento para propiciar condiciones de mejora de dicho régimen político.

Los derechos humanos son conquistas sociales que se relacionan con las necesidades básicas de las personas y pretenden protegerlas, a través de la expresión jurídica. Poseen una carga histórica por lo que no son permanentes, absolutos ni invariables.

Al posibilitar escenarios democráticos también posibilitamos la construcción y aplicación de dichos derechos, por lo que en la realidad política actual, habría que valorar si se están generando condiciones de garantía de estos derechos o se profundizan desigualdades que no permiten la realización plena de los mismos.

Cabe preguntarse el papel que tiene o debería tener la educación dentro de todo este planteamiento. Considero que a través de la educación se pueden aportar elementos, herramientas, recursos que resulten adecuados y pertinentes para fomentar cambios en las situaciones existentes que posibiliten la construcción de relaciones humanas realmente “humanas”.

Para ello, en el siguiente capítulo se abordará el análisis del papel que las instituciones educativas, particularmente las de educación superior, tendrían que desempeñar dentro del contexto educativo actual, en la construcción de la paz.

3. LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL MARCO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Hablar de educación superior es referirse, entre otras instituciones, a una con larga tradición: la Universidad. Recordemos que las primeras universidades se conforman en la Edad Media; la palabra *universitas* designaba a los gremios, fraternidades o corporaciones integradas por personas dedicadas a un mismo oficio. Se distinguía en este espacio a los maestros (*magistri*) y los discípulos (*discipuli*). “La totalidad o corporación de los maestros y discípulos dedicados al oficio de aprender los saberes constituyó la “*universitas magistrorum et scholarium*”, o sea el gremio de los maestros y discípulos, considerados en su conjunto, con privilegios y fueros propios”.¹¹⁴

Ya mucho más tarde, el término *universitas* aludió a la universalidad de la enseñanza de todas las ramas del conocimiento convirtiéndose en el templo del saber y la ciencia de la sociedad burguesa en el sistema capitalista. En un capitalismo más avanzado dicha concepción “resulta incompatible con la función tecnológico-burocrática que el modelo de reproducción social le atribuye [...] La universidad y su lenguaje han sido sustituidos por el lenguaje empresarial-cultural de gran difusión”.¹¹⁵

Con esto, el modelo de la universidad tradicional entra en crisis en el siglo XVIII, a la par de la crisis del modo de producción agrícola-feudal, que había sido su soporte.

En efecto, la clase burguesa transfiere al saber el orgullo de su propio éxito social: la victoria de la inteligencia (la nobleza del espíritu y la renta industrial-financiera) sobre el esteticismo parasitario (la nobleza de la sangre y la renta territorial). De ahí se deriva que será la burguesía la que organice el saber, sus articulaciones y sobre todo, su circulación, con base en el modelo del movimiento económico [...] En resumidas cuentas, en el saber es en donde la burguesía cree poder encontrar las modalidades funcionales ya sea para su propia reproducción y selección interna, ya para el propio control que ejercerá sobre el

¹¹⁴ Tünnermann Bernheim, Carlos. *La autonomía universitaria frente al mundo globalizado*. República Dominicana, Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), 24 de noviembre de 2005. p. 1

¹¹⁵ Bonvecchio, Claudio. *El mito de la universidad*. México, Siglo XXI, pp. 21-22

orden social. La universidad se transforma así en el lugar por excelencia de este saber y del proyecto que en él se inscribe.¹¹⁶

Según Bonvecchio el Estado se incorpora al binomio razón-individuo para ir tomando el control del aparato universitario, que al ser el centro de saber, también se convierte en el centro de poder, fortaleciendo a la clase burguesa. De esta manera, el saber se vuelve meramente instrumental ya que su función será preparar a los futuros dirigentes de ese orden social, para garantizar una formación ideológica homogénea, por lo que el saber tendrá que ser útil para el progreso burgués, porque de otra manera será considerado improductivo. Por ello, considera que la universidad toma el papel de “lugar sagrado” y “templo laico”, destacando en este contexto las universidades alemanas que se considerarán como las más perfectas y eruditas de Europa. Y el conocimiento filosófico como el saber de los saberes.

A medida que se va consolidando el poder de la burguesía, se consolida también el poder de la universidad ya que se le asigna la función de “custodia ideológica del saber, que la burguesía considera fundamental para su identidad y para cumplir su función social”.¹¹⁷ Debido a esto, la institución se ve muy controlada y centralizada por el Estado, reflejándose dicho control en la selección de los docentes ya que representan la piedra angular del proyecto burgués que se realizará a través de la educación.

Por lo que Bonvecchio establece que “la institución universitaria tiene la tarea de adecuar, al mismo tiempo, el proceso de conocimiento individual a los objetivos sociales y estatales: el laicismo, la profesionalidad, la solidaridad de clase y la fidelidad de las instituciones [...] Su doble carácter de espiritualidad laica y de ejercicio racional la califican como el medio por excelencia para la reproducción social de las figuras ahora coincidentes en el mundo burgués: el intelectual y el

¹¹⁶ *Ibidem*, pp. 28-29

¹¹⁷ *Ibidem*, p. 42

burócrata”.¹¹⁸ Con esto, la universidad asume el papel de reproductor social y de control, convirtiéndose en un centro de poder.

El mismo autor expresa que posteriormente, la filosofía o el saber filosófico, se va a ver sustituido por la ciencia, a partir del pensamiento positivista, sobre todo italiano. En este pensamiento, la burguesía cambia su perspectiva convirtiendo a la ciencia en el proyecto de progreso continuo. Con esto, la comunidad filosófica se ve rebasada por la comunidad científica, transformándose la universidad en el vínculo entre ciencia y sociedad.

Más adelante, cuando la clase burguesa está totalmente consolidada en el poder, le da una nueva función al saber desligándolo de la ideología de progreso, y vinculándolo con la fuerza material del mercado y del intercambio, dándose una lucha interna en las relaciones de producción para disputarse el dominio de los mercados, por lo que el saber tendrá que ser funcional para la producción. El trabajo intelectual se somete al poder económico y a las leyes que lo rigen.

Años más tarde, la universidad recobra el papel de forjadora del saber nacional y de la identidad intelectual y se constituye como la guardiana de las tradiciones culturales.

Después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), se considera que esta institución adopta los usos y costumbres propios de Estados Unidos, lo cual implica que su funcionamiento es similar al de una fábrica, administrada por el Estado, dejando de ser el “templo del saber y de la razón burguesa”. El saber se transforma para que sirva de instrumento para otros fines. Para el autor, la universidad debe tener un sentido ético, reafirmando el valor científico del rigor intelectual y del ejercicio de la crítica.

¹¹⁸ *Ibidem*, p. 44

Posteriormente, se reivindica la función de la universidad: como una misión social, funcional al momento histórico. “Esto implica a su vez, la presencia activa de la institución universitaria en la vida de la sociedad en donde, para Ortega y Gasset, el triunfo de la democracia y la posibilidad de participación pública en la conducción del Estado requieren de una preparación espiritual cada vez más difundida y refinada”.¹¹⁹

La universidad ha sido y sigue siendo la institución por excelencia y de mayor presencia dentro de lo que denominamos educación superior; y hoy en día hablar de educación en general y la superior en particular, implica tomar en cuenta a organismos internacionales que intervienen en este ámbito, analizando el papel que juegan dentro de ella, situación que plantearé en el siguiente apartado.

3.1 ORGANISMOS INTERNACIONALES Y SUS PROGRAMAS VINCULADOS CON LA PAZ

Debemos tener claro que hoy en día las decisiones políticas nacionales (incluidas las educativas) no se toman a partir de un contexto particularmente nacional, sino que en la mayoría de los casos, influyen decisiones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI), Banco Mundial (BM), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), entre otros, los cuales condicionan a países pobres, a establecer políticas acordes con las metas de dichos organismos, a cambio de apoyo financiero.

Dicha situación se enmarca dentro del modelo económico neoliberal implantado desde los años 70. En nuestro país, aunque en los años 80 con Miguel de la Madrid (1982-1988), se empiezan a sentar las bases, es hasta el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando se legitima y se ponen en marcha todos los mecanismos necesarios para establecerlo.

¹¹⁹ *Ibidem*, p. 60

Por ello, en cuanto a educación, hoy en día es indispensable considerar como “actores” en los procesos educativos a los organismos internacionales, ya que intervienen en

“la determinación de políticas educativas, [...] muchos financian proyectos educativos específicos, otros realizan investigación educativa directamente o creando comisiones especiales para tal efecto; algunos basan su influencia en la producción de recomendaciones específicas, de informes sobre los distintos sistemas educativos o a través de estadísticas y estandarizaciones de indicadores educativos”.¹²⁰

Cabe señalar que dentro de los organismos internacionales, existen diversas clasificaciones. De acuerdo con el Anuario de Organizaciones Internacionales 1998-1999, se dividen en intergubernamentales y no gubernamentales. Son las primeras las que tienen un impacto mayor en el ámbito educativo. Los conceptos organismos internacionales, organizaciones internacionales e inclusive, instituciones internacionales, se emplean como sinónimos.

Aunque el listado es muy amplio, me centraré solamente en tres que ejercen gran influencia en educación. Me refiero a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Banco Mundial (BM) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), los cuales poseen posturas o enfoques diferentes, situación que repercute en la conceptualización de sus acciones y recomendaciones. Asimismo, destacaré los planteamientos o programas vinculados con la paz.

Es necesario aclarar que en los documentos emanados de los organismos internacionales, al hablar de educación superior se pone mayor énfasis en la universidad quedando un tanto desdibujadas las otras instituciones que actualmente conforman el nivel superior, por lo que en este trabajo utilizaré los conceptos educación superior y universidad indistintamente, para referirme al nivel superior del sistema educativo.

¹²⁰ Maldonado Maldonado, Alma. *Organismos Internacionales a partir de 1990 en México. En Sujetos, actores y procesos de formación*. México, COMIE, 2003. p. 363

3.1.1 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE).

Esta organización, como su nombre lo indica, se enfoca al desarrollo económico de los países y tiene como objetivos promover las políticas destinadas:

- a lograr la más fuerte expansión posible de la economía y del empleo y a aumentar el nivel de vida en los países miembros manteniendo la estabilidad financiera y contribuyendo así al desarrollo de la economía mundial;
- a contribuir a una sana expansión económica en los países miembros y en los no miembros en vías de desarrollo económico;
- a contribuir a la expansión del comercio mundial sobre una base multilateral y no discriminatoria conforme a las obligaciones internacionales.¹²¹

Tiene un enfoque de mercado y establece que “los gobiernos [deben] asegurarse de que las oportunidades de aprendizaje que ofrecen son rentables y responden a necesidades reales y dinámicas”.¹²²

Dicha organización conceptualiza a la educación como “factor determinante en el éxito de individuos y naciones”. Esto es, hay un reconocimiento del capital humano como herramienta contra el desempleo y los salarios bajos. Además establece una estrecha relación entre la educación y beneficios no económicos, tales como el estado de salud y un mayor sentimiento de bienestar.

También evalúa o mide el estado actual de la educación de los países a partir de indicadores que proporcionan “datos sobre los recursos humanos y financieros invertidos en enseñanza, el funcionamiento y la evolución de los sistemas de aprendizaje y de enseñanza, y la rentabilidad de las inversiones de enseñanza”.¹²³

¹²¹ ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE). *La educación en síntesis. Resúmenes de las principales publicaciones de la OCDE en el ámbito educativo*. Francia, OCDE, 2004. p. 2

¹²² OCDE. *Repaso a la enseñanza: Indicadores de la OCDE-Edición 2004*. Resumen en español. p. 1

¹²³ *Idem*

Como se observa hay una preocupación mayor en el aspecto cuantitativo que cualitativo; la inquietud se centra en la rentabilidad (económica) de la educación, situación que se refleja en los planteamientos educativos establecidos.

3.1.2 BANCO MUNDIAL (BM).

Como su nombre lo indica es una institución financiera que pretende favorecer a los países que necesitan apoyo y cuyo propósito fundamental es reducir la pobreza a través de préstamos de bajo interés y ayuda económica a dichas naciones. Surge en el marco de la Segunda Guerra Mundial.

En el documento titulado “Pertinencia de la Educación Superior en el siglo XXI” elaborado por Michael Gibbons, previo a la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior de la UNESCO(1998) y con apoyo del Banco Mundial, se ofrece un panorama sobre la pertinencia que deberá tener la educación superior en el siglo XXI.

En el documento arriba mencionado se destaca que la mayoría de las universidades, como parte de la educación superior, están organizadas de acuerdo con la estructura de las disciplinas científicas, por lo que sufrirán modificaciones respecto a la producción y divulgación del conocimiento, incluida la investigación y la enseñanza, ya que dejarán de ser actividades autónomas. Es decir, dichas actividades ya no se llevarán a cabo en instituciones relativamente aisladas sino implicarán una interacción con otros productores de conocimiento, como pueden ser las empresas. Lo anterior inserto en el marco de surgimiento de un sistema distribuido de producción de conocimiento con determinados atributos.

Esto, vinculado con la globalización, significa que el grueso del conocimiento al que se va a tener acceso, se producirá en otra parte, por lo que será necesaria “la formación de cuadros de trabajadores del conocimiento, personas especializadas

en la configuración de un conocimiento que sea pertinente para una multiplicidad de contextos. Este nuevo cuerpo de trabajadores que se describe en el texto comprende identificadores de problemas, solucionadores de problemas e intermediarios de problemas”.¹²⁴

Se señala también el acento que las universidades han puesto en el desempeño individual, consecuencia de la estructura de las disciplinas. Pero el desafío será enseñar a la gente a trabajar en equipo. Igualmente tendrán que cumplir funciones trascendentales más allá de contribuir al desarrollo económico nacional, función que ha cumplido de antaño; ahora deberá contribuir a la formación de una cultura cívica.

Este cambio de paradigma consiste en entender que la educación superior ya no se dedicará a la búsqueda del conocimiento por el conocimiento mismo, sino que ahora las universidades deben servir a la sociedad, básicamente en el aspecto económico y en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos. Es decir, hay un reconocimiento de la función social que las universidades han desarrollado en el sentido de “conciencia de la sociedad”, pero se considera que

la función crítica ha sido desplazada a favor de otra más pragmática en términos de suministro de recursos humanos calificados y la producción de conocimiento. [...] El nuevo paradigma trae consigo una nueva cultura de responsabilización como lo demuestra la proliferación de la ciencia de gestión y un etos que procura lograr un buen rendimiento en todos los sistemas de educación superior en el ámbito internacional.¹²⁵

Este proceso de responsabilización social impregna la totalidad del proceso de producción de conocimiento.

El autor considera que en el siglo XXI la pertinencia de la educación superior será evaluada en términos de productos, es decir, a partir de la contribución que haga

¹²⁴ Gibbons, Michael. *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*. Banco Mundial. p. i

¹²⁵ *Ibidem*, p. 1

al desempeño de la economía nacional, traduciéndose esto, en el mejoramiento de las condiciones de vida, como ya se mencionó.

Cabe aclarar que el concepto pertinencia o adecuación, es un concepto dinámico, funcional, que se va adaptando a un ambiente tecnoeconómico determinado en evolución, por lo que la dinámica de pertinencia debe estar relacionada, por un lado, con los procesos de masificación de la educación superior, y por otro, con los procesos de globalización y el fortalecimiento de la competitividad internacional.

La globalización y la competitividad internacional [son procesos] fundamentales para entender lo que significará la pertinencia para las universidades en el siglo XXI. En particular, puesto que la expansión de las industrias de conocimiento constituye ahora la base económica de la competitividad internacional, ha sido necesario ampliar la noción de competencia.¹²⁶

Dichos procesos están provocando la desaparición de fronteras entre disciplinas, instituciones y naciones, estructurando un sistema distribuido de producción de conocimiento cada vez más mundial.

Según el documento, “Las universidades pertinentes serán capaces de poner la colaboración y el uso de recursos compartidos en el corazón de su sistema de valores. Para hacerlo, muchas universidades tendrán que reorganizarse sustancialmente”.¹²⁷

Esto provoca la necesidad de realizar adaptaciones a la relación que se establece entre las universidades y la sociedad, considerando las metas institucionales y sus valores esenciales. Igualmente provocará un aumento de la diversidad entre los sistemas de educación superior.

De lo anterior se establece que el BM, al igual que la OCDE, tiene un enfoque de mercado que condiciona los apoyos otorgados a los países obligándolos a establecer políticas dentro del marco neoliberal, incluyendo las educativas.

¹²⁶ *Ibidem*, pp. 29-30

¹²⁷ *Ibidem*, pp. 41-42

Cabría preguntar qué consecuencias tiene o ha tenido que estas instituciones económicas intervengan en asuntos educativos. La respuesta es clara: visualizar a la educación y a sus instituciones como empresas, con consecuencias no siempre favorables. Asimismo, y en el contexto de este trabajo, resultan contradictorios los planteamientos de estos organismos con los planteamientos de paz, haciendo muy complicada su construcción, ya que por un lado se establecen ideales que permitan el mejor entendimiento y una convivencia más armónica entre los seres humanos, y por el otro, el contexto de realización no lo considera prioritario ya que lo importante es el éxito económico, descuidándose también, los principios democráticos que deberían existir para la construcción de dichos escenarios.

3.1.3 ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

La UNESCO es un organismo internacional, dependiente de la ONU, se fundó el 16 de noviembre de 1945 y tiene como objetivo,

crear condiciones propicias para un diálogo entre las civilizaciones, las culturas y los pueblos fundado en el respeto de los valores comunes. Es por medio de este diálogo como el mundo podrá forjar concepciones de un desarrollo sostenible que suponga la observancia de los derechos humanos, el respeto mutuo y la reducción de la pobreza. Su misión consiste en contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.¹²⁸

En cuanto a la educación superior, La Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, llevada a cabo en el seno de la UNESCO en París, en octubre de 1998, origina un documento titulado “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: Visión y Acción”, el cual constituye un referente importantísimo en la estructuración de este nivel educativo, y en cuyo preámbulo se presenta un

¹²⁸ www.unesdoc.unesco.org/imagenes pdf [26-enero-2011]

diagnóstico de este tipo de educación y las expectativas del mismo. La ubica como elemento fundamental para el desarrollo sociocultural y económico de las naciones y para la construcción del futuro, estableciendo la necesidad de formar a las nuevas generaciones con nuevos conocimientos, ideales y competencias.

Señala como problemas fundamentales que debe resolver la educación superior: el financiamiento, lograr la igualdad de condiciones de acceso y permanencia, capacitar al personal, la formación basada en competencias, mejorar y conservar la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes de estudio, las posibilidades de empleo de los egresados.

La UNESCO, a diferencia de la OCDE y el BM, no es una institución financiera, por lo que su enfoque no es únicamente económico, sino también humanista. Sin embargo, algunos de sus planteamientos convergen con los de las instituciones económicas internacionales. Los retos establecidos son muy ambiciosos, especialmente para países como México que no cuentan con los recursos suficientes.

En el contexto actual, las diferencias entre los países ricos y los pobres se han acentuado, repercutiendo dicha situación en la educación superior y en la investigación, frenando de esta manera la posibilidad de generar un desarrollo sostenible y acrecentando la distancia con referencia a los países más industrializados. En la educación superior se sustenta la viabilidad de un cambio y progreso social.

Igualmente, en la declaración se considera a la educación como un pilar fundamental tanto de los derechos humanos, como de la democracia, el desarrollo sostenible y la paz. A partir de este planteamiento se estableció la necesidad de hacer accesible la educación para todos a lo largo de toda la vida.

Se pretende que la educación superior contribuya al prevalecimiento de los valores e ideales de una cultura de paz. Igualmente, establece la declaración, que la educación superior “debería apuntar a crear una nueva sociedad no violenta y de la que esté excluida la explotación, sociedad formada por personas muy cultas, motivadas e integradas, movidas por el amor hacia la humanidad y guiadas por la sabiduría” ¹²⁹

A partir de lo anterior, la UNESCO aprueba un documento dirigido a la construcción de una Cultura de Paz, el cual plantearé y analizaré en el apartado siguiente.

3.1.4 DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN SOBRE UNA CULTURA DE PAZ.

Como se ha venido mencionando, la paz representa una gran preocupación para el desarrollo social a partir de décadas recientes, en todos los niveles, por lo que el 10 de septiembre de 1999, en Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), se aprueba el documento titulado “Declaración y Programa de acción sobre una Cultura de Paz”, estructurado en dos partes fundamentales: la primera corresponde a la declaración y la segunda al programa de acción.

En la declaración se hace referencia a documentos vitales existentes, como son la Carta de las Naciones Unidas, la constitución de la UNESCO, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la resolución de la UNESCO del 20 de noviembre de 1997 proclamando el año 2000 “Año Internacional de la Cultura de la Paz”, la resolución de dicho organismo del 10 de noviembre de 1998, proclamando el periodo 2001-2010 “Decenio Internacional de una cultura de paz y

¹²⁹ UNESCO. *La educación superior en el Siglo XXI: Visión y acción. Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: Visión y acción.* París, 5-9 de octubre de 1998.

no violencia para los niños del mundo”; se retoman de cada uno planteamientos esenciales respecto a la temática de la paz, tales como la afirmación de que “puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es en la mente de los hombres donde deben erigirse los baluartes de la paz”.¹³⁰

Se reconoce a la paz no sólo como “la ausencia de conflictos, sino que requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos”.¹³¹ Hay un reconocimiento del aumento de la violencia y los conflictos vinculándolos con formas de discriminación e intolerancia en todos los sentidos existentes.

La Declaración pretende orientar a los gobiernos, organizaciones internacionales y a la sociedad civil en general, en las acciones tomadas para la promoción y fortalecimiento de una cultura de paz y está estructurada a través de artículos en donde se define a la cultura de paz, como “un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida”,¹³² anclados en varios planteamientos importantes como son el respeto a la vida, a la soberanía, integridad territorial e independencia política de los países, los derechos humanos, derecho de desarrollo, al medio ambiente, a la equidad de género, a principios como la libertad, la justicia, la democracia, la tolerancia, la solidaridad, la cooperación, el pluralismo, la diversidad cultural, el diálogo y entendimiento. Por lo que, para que prospere este planteamiento, se debe trabajar en el apoyo, promoción y difusión de los mismos.

En dicha tarea, la educación juega un papel fundamental ya que a través de ella se pueden ir estructurando los cambios necesarios para fortalecer los planteamientos respecto a la construcción de la cultura de paz, involucrando a

¹³⁰ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Bangladesh, 10 de septiembre de 1999. p. 1

¹³¹ *Idem*

¹³² *Idem*

todos los actores que intervienen en ella: padres de familia, profesores, autoridades, políticos y en general, la sociedad en su conjunto.

La segunda parte del documento incluye el Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, es decir, las diversas medidas sugeridas por la UNESCO para que los países miembros contribuyan a la estructuración de dicho programa.

Plantea en el apartado de objetivos, estrategias y agentes especiales, el intercambio de información entre los agentes involucrados; la inversión de recursos, incluyendo los financieros para consolidar las medidas que se adopten tanto a nivel nacional, como regional e internacional.

Dentro de las medidas que se establecen para promover una cultura de paz por medio de la educación, se encuentran: dirigir la educación hacia el logro de un desarrollo humano, social y económico; fomentar en la formación de las nuevas generaciones valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida dirigidos a la resolución de conflictos de manera pacífica ponderando el respeto por la dignidad humana, incluyéndolos en actividades que inculquen precisamente, los valores y objetivos de una cultura de paz. Igualmente, en este contexto, se promueve la revisión de planes y programas de estudio, así como de libros de texto, para hacer las modificaciones pertinentes para la inclusión de esta cultura.

Con referencia a la educación superior concretamente, se establece la necesidad de “ampliar las iniciativas a favor de una cultura de paz [...], incluidas la Universidad de las Naciones Unidas, la Universidad para la Paz y el Programa de universidades gemelas y de Cátedras UNESCO”.¹³³

Esto es, se plantea que las instituciones de educación superior, al igual que las otras que están involucradas en la educación, intervengan en la construcción de dicha cultura tomando medidas dirigidas a erradicar la pobreza, reducir las

¹³³ *Ibidem*, pp. 3-4

desigualdades económicas y sociales, fomentar la seguridad alimentaria y la participación social, atiendan a grupos con necesidades especiales, desarrollo sostenible del medio ambiente y por supuesto, contribuir al respeto de todos los derechos humanos. Igualmente se establecen medidas para promover la participación democrática, para crear las condiciones necesarias de desarrollo para una cultura de paz; asimismo, medidas para promover el entendimiento, la tolerancia y el desarrollo, apoyo a la comunicación participativa y la libre circulación de información y conocimientos; medidas para promover la paz y seguridad internacionales.

A partir de lo anterior, las instituciones de educación superior son consideradas como un instrumento fundamental en la construcción de la cultura de paz.

Es necesario aclarar que los organismos internacionales trabajan por mayoría, ya que están integrados por diversos países del mapa mundial, lo cual genera que las resoluciones aprobadas se presenten en documentos por lo regular demasiado generales, estableciéndose ideales sumamente ambiciosos, difíciles de alcanzar sobre todo por los muy diversos y variados contextos que los países poseen.

En este panorama se presentan repercusiones en las instituciones educativas, teniendo que adaptarse al nuevo contexto lo cual implica transformarse al interior para cubrir las exigencias establecidas, por lo que en el siguiente apartado me enfocaré en el análisis de dichas transformaciones.

3.2 MODELO ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

Como se mencionó, la educación actual está enmarcada dentro del modelo económico neoliberal implantado desde los años 70. En nuestro país, aunque en los años 80 con Miguel de la Madrid (1982-1988) se empiezan a sentar las bases, es hasta el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) cuando se legitima y se ponen en marcha todos los mecanismos necesarios para establecerlo.

Desde este modelo, la educación se empieza a visualizar a partir de una nueva perspectiva de mercado, provocando una serie de cambios fundamentales en la toma de decisiones por parte de los actores educativos.

Dichos cambios son presentados como benéficos para la mayoría, pero hay que analizar si tras ellos se ocultan intereses minoritarios, de grupos o partidos políticos ya que autores como Laval, consideran que “en la cultura de mercado, la emancipación por el conocimiento, vieja herencia de la Ilustración, se considera una idea obsoleta”,¹³⁴ provocando marginación y mayores desigualdades.

La institución educativa se visualiza como un bien privado cuyo valor es esencialmente económico, es decir, se perfila una privatización en la que la educación deja de ser responsabilidad del Estado para ubicarse en los individuos, los cuales tendrán que garantizarla.

De lo anterior se desprende la vinculación entre la escuela y la empresa, la cual requiere capital humano *ad hoc* a sus necesidades, debiendo adoptar la institución educativa el modelo de mercado para cubrir estas exigencias. Se plantea que el gasto educativo debe ser rentable para las empresas que utilizan dicho capital, por lo que las reformas estructuradas buscan lograr la competitividad en una

¹³⁴ Laval, Christian. *La escuela no es una empresa. El ataque neoliberal a la enseñanza pública*. Barcelona, Paidós. p. 15

economía globalizada. Desde esta perspectiva, los organismos internacionales señalados anteriormente, adquieren una presencia fundamental.

El modelo neoliberal pretende promover un sentido de igualdad en toda la sociedad, incluyendo la educación, pero según Puiggrós, en realidad “las reformas neoliberales ahondaron los viejos problemas, produciendo un quiebre de las estructuras educacionales. Con el objetivo de disminuir la inversión y reducir las estructuras estatales, se pusieron en marcha medidas que profundizaron la inequidad y la piramidalización educativa”,¹³⁵ lo que ha provocado un agravamiento de la problemática ya que al priorizar el gasto privado y el ámbito mercantil, la esfera pública se debilita. Con ello, el tan mencionado derecho a la educación, se logra pero de manera muy desigual, porque la educación es cada vez más privada, ponderando situaciones de mercado que fomentan el consumo y la atomización social.

Desde esta perspectiva, se trata de vincular de manera estrecha los centros educativos, especialmente las IES, con la economía capitalista y la sociedad liberal. Con lo anterior se va desdibujando el límite de separación entre los bienes y los servicios y se estrecha la vinculación entre escuela y empresa, originando una percepción de la institución educativa como una empresa, asumiendo rasgos distintivos de la misma. “Dicho de otra manera, en el nuevo orden educativo que se dibuja, el sistema educativo se encuentra al servicio de la competitividad económica, está estructurado como un nuevo mercado y debe ser gestionado a la manera de las empresas”.¹³⁶

A partir de esta lógica se pretende lograr la igualdad de oportunidades, pero lo que provoca es precisamente lo opuesto, mayor desigualdad. Es decir, desde este modelo neoliberal, se visualiza a la institución educativa a partir del servicio que presta a las empresas lucrativas y, por lo tanto, a la economía, por lo que el

¹³⁵ Puiggrós, Adriana. “Educación neoliberal y quiebre educativo”. En Nueva Sociedad. No. 146, noviembre-diciembre 1996. p. 90

¹³⁶ Laval, Christian. *op. cit.* p. 28

“<hombre flexible> y el <trabajador autónomo> constituyen así las referencias del nuevo ideal pedagógico”.¹³⁷ La competitividad se vuelve un referente indispensable dentro de los sistemas educativos, a la par del económico.

Esto implica que la empresa se erige como ideal normativo. La institución educativa deja de ser la única fuente del saber por lo que tiene que enseñar a aprender, y las IES tendrán que crear conocimientos nuevos que le permitan la vinculación con el espectro económico empresarial, convirtiéndose en *cuasi* empresas que tienen que producir un máximo rendimiento.

Dicha vinculación visualiza una institución educativa más mercantil e individualista que procura la descentralización, la diversificación y una gestión empresarial moderna y que tiene que ajustarse a las exigencias de los mercados.

Dentro de este contexto se hace necesario hacer una serie de reformas que posibiliten la estructuración de este nuevo modelo, las cuales estén centradas en la productividad para lograr de esta manera la tan ansiada vinculación escuela-empresa. Estas reformas deben ser contextualizadas en un marco más general de las transformaciones del capitalismo a partir de la década de 1980 las cuales implican características tales como:

Mundialización de los intercambios, mayor peso de las finanzas en las economías, liberación del compromiso del Estado, privatización de las empresas públicas y transformación de los servicios públicos en análogos de empresas, expansión de los procesos de mercantilización del ocio y la cultura, movilización general de los asalariados en una <guerra económica> general, revisión de las protecciones de los asalariados y disciplinarización mediante el miedo al paro. Su objetivo crucial es el debilitamiento de todo lo que contrapesa el poder del capital y todo lo que, institucional, jurídica y culturalmente, limita su expansión social [...] El neoliberalismo aspira a la eliminación de toda <rigidez>, incluso psíquica, en nombre de la adaptación a las situaciones más variadas con las que se encuentra el individuo tanto en su trabajo como en su existencia. La economía ha sido colocada más que nunca en el centro de la vida individual y colectiva; los únicos valores sociales legítimos son la eficacia productiva, la movilidad intelectual, mental y afectiva, y el éxito personal”.¹³⁸

¹³⁷ *Ibidem*, p. 33

¹³⁸ *Ibidem*, pp. 46-47

Según Puiggrós, “el argumento central que sostiene a las políticas educativas neoliberales es que los grandes sistemas escolares son ineficientes, inequitativos y sus productos de baja calidad. De tal afirmación se deduce que la educación pública ha fracasado y se justifican políticas de reducción de la responsabilidad del Estado en la educación, presentadas como la única posible”.¹³⁹

De esta manera, las IES tienen que formar trabajadores “flexibles” que tengan un acercamiento importante a las nuevas tecnologías y que posean iniciativa y autonomía, para lo cual debe generarse la autodisciplina y el autodidactismo, es decir, desde la doctrina del capital humano, el trabajador se tendrá que proveer de conocimientos y competencias a lo largo de toda su vida, definiéndose dicho trabajador, ya no a partir de un empleo estable, sino en términos de aprendizaje acumulado y de aptitud para aplicarlo en diversas situaciones. Por ello es necesario que la institución educativa también sea flexible y se renueve constantemente de acuerdo con los propósitos empresariales que marcan las pautas educativas.

En las sociedades de mercado que se pretende estructurar, todas las actividades están subordinadas a la lógica del mercado y del capital, dejando de lado grandes aportaciones, en cuanto a conocimientos de generaciones anteriores. Es decir, este tipo de sociedades están subordinadas, según Laval, a tres finalidades específicas: económica, política y científica. Esto conduce a visualizar el saber, tan ponderado en épocas pasadas, como herramienta al servicio de la eficacia laboral volviéndose un producto perecedero, repercutiendo en la relación existente entre el diploma (título) y el trabajo. La situación era que al obtener un diploma o título, se obtenía un buen trabajo. Con el modelo neoliberal, esta relación cambia, haciéndose imprecisa ya que “el valor social de los individuos amenaza con depender cada vez más estrechamente de competencias personales que el mercado de trabajo confirmará de manera menos institucional y menos <formal> posible. A medida que va perdiendo su dimensión colectiva y sus

¹³⁹ Puiggrós, Adriana. *op. cit.* p. 90

formas jurídicas, el trabajo se parece cada vez más a una mercancía como las otras”.¹⁴⁰

Esto significa que el conocimiento se va a estructurar a partir de esta lógica por lo que tiene graves repercusiones en el tejido social. Uno de estos efectos se aprecia en el aspecto valoral, existiendo una sustitución de los valores educativos que hasta ese momento existían por “otros” que más bien son criterios operacionales, tales como la eficacia, la movilidad y el interés, amén de otros que se van posicionando en los demás ámbitos sociales: el consumismo, individualismo, egoísmo, etc.

Hoy en día en educación predomina la teoría del capital humano, teoría que como su nombre lo indica, parte de una visión económica y que ha tenido gran aceptación por parte de los organismos internacionales y los países occidentales debido a la propuesta que hace de crecimiento sostenible y porque proporciona una racionalización de los gastos educativos. Según la OCDE, “el capital humano reuniría <los conocimientos, las cualificaciones, las competencias y características individuales que facilitan la creación del bienestar personal, social y económico>”.¹⁴¹

Pero contrario a lo que se pregona en cuanto a que favorece la equidad, la realidad establece que no es así, sino que legitima las desigualdades tanto educativas como laborales. Desde esta perspectiva, se visualiza a la educación escolar como una inversión productiva, pero con un rendimiento individual, por lo que el individualismo es fomentado atrozmente.

De esta manera, lo importante ahora es desarrollar competencias ya que tienen una relación directa con la producción, por lo que la ciencia se somete a las exigencias de valoración del capital.

¹⁴⁰ Ibidem, p. 52

¹⁴¹ *Idem*

Al darse esta situación, se introducen en el funcionamiento de las IES, valores de mercado, que entre otras consecuencias limitan la libertad de pensamiento y reflexión crítica. Por ello, en cuanto a las investigaciones prevalece ahora su valor mercantil (mercado y disciplina por el dinero), sobre la aplicación de sus resultados para el beneficio social.

Otra cuestión que cobra relevancia en esta perspectiva es la relacionada con la gestión. Al visualizarse la institución educativa como empresa, los docentes y directivos tienen la tarea de gestionar. La tarea esencial de la educación superior según Ernest Mandel, deja de ser la “producción de “hombres razonables”, de burgueses cultivados, es decir, de individuos capaces de juzgar y decidir razonable y rigurosamente [...] [por el de] asalariados intelectualmente muy cualificados”.¹⁴² Como se puede percibir, el ideal de ser humano cambia, visualizándose esencialmente económico y privado.¹⁴³

Con ello observamos la redefinición de la institución educativa como una empresa reflejándose, inclusive, en la terminología utilizada, ya que predomina una lógica económica en lugar de una lógica formativa.

Con lo anterior se entiende el porqué hoy en día el enfoque por competencias, tan acogido en el ámbito educativo, tiene tanta aceptación, ya que tiene un objetivo utilitarista, basándose en el “enseñar a aprender”, o “aprender a aprender” es decir, los conocimientos que se enseñan deben tener una utilidad práctica, porque si no, se vuelven obsoletos e inclusive estorbosos, por lo que será necesario aprender durante toda la vida competencias profesionales

Este nuevo paradigma se dirige a enseñar a sobrevivir en el mercado de trabajo, por lo que el interés personal es el que predomina sobre el social, fomentando la disolución de lazos comunitarios y cobrando fuerza la atomización.

¹⁴² Citado en Laval, Christian. *op. cit.* p. 78

¹⁴³ *Ibidem*, p. 81

Para Laval el problema es que el concepto, “competencia”, no posee una total claridad ya que

designa un conocimiento inseparable de la acción asociado a una habilidad, que depende de un saber práctico, o de una facultad más general [...] De ese modo, se designan las capacidades para realizar una tarea con ayuda de herramientas materiales y/o instrumentos intelectuales [...] competencias profesionales [...] es aquello por lo cual un individuo es útil en la organización productiva [...]La competencia está estrechamente conectada con la exigencia de eficacia y de flexibilidad exigida a los trabajadores en la <sociedad de la información>.¹⁴⁴

De esta manera el mercado se convierte en la instancia que fija los valores profesionales de los individuos, quitándole al Estado dicha función.

La lógica de la competencia es introducida en el sistema educativo para garantizar la formación de mano de obra para las empresas, que se convierten de esta manera, en sus usuarias, solicitando características o cualidades tales como adaptabilidad, capacidad de comunicarse, trabajo en equipo, iniciativa, gestión de recursos, adquisición y utilización de la información, comprensión de relaciones complejas, el uso de nuevas tecnologías. El maestro se convierte en guía, tutor o mediador del aprendizaje. Lo anterior implica que en la educación se hace una revisión de los objetivos y métodos de enseñanza para ser congruentes con el nuevo paradigma escuela-empresa.

Por lo tanto, la competencia abarca conocimientos, capacidades, habilidades y valores que estarán determinados por el ámbito empresarial.

La universidad no queda exenta de esta situación, por lo que también asume esta ideología instrumental, rompiendo con la larga tradición que poseían. El modelo neoliberal considera que esta institución debe estar sometida a la maquinaria económica. Por lo tanto, la educación se percibe como un bien de capitalización privado, convirtiéndose las instituciones educativas en un amplio campo de competición, que aunque no es de su creación, sí lo acentúa y justifica

¹⁴⁴ *Ibidem*, pp. 94-95

ideológicamente, estableciendo la necesidad de competir para acceder a la educación, que es un bien escaso y costoso, visualizando a los alumnos como clientes.

El Estado dentro de este modelo, reduce su intervención en la producción de bienes y servicios como transporte, salud, agua, educación, entre otros, favoreciéndose la intervención de los particulares en la estructuración y organización de los mismos. En cuanto a la educación, el Estado trata de garantizar la calidad del servicio que prestan las instituciones educativas, a través de evaluaciones realizadas en los centros de enseñanza.

No se puede dejar de reconocer que la educación en el modelo anterior al neoliberalismo, generó grandes problemas a partir de diversas causas, pero hay que reconocer también que lo que se pretendía buscar, al menos en los discursos y los proyectos oficiales, era una alternativa a las condiciones existentes: disminuir la desigualdad, ampliar el acceso y cobertura, etc., lo cual tampoco ha sido posible solucionar con el neoliberalismo.

Otro factor incluido en el modelo neoliberal es la globalización. En el ámbito educativo este fenómeno repercute en la progresiva internacionalización del mercado del empleo y de los centros educativos, entrando a la era de la mundialización, permitiendo la participación de organismos internacionales en la estructuración de la educación, como se mencionó.

Desde la doctrina del mercado educativo se pretende maximizar los resultados cuantificables, mediante la utilización adecuada de los recursos financieros asignados por la autoridad pública, o los consumidores de la escuela. Es decir, se sobrevalora lo visible y cuantificable, el mercado funciona a corto plazo y exige soluciones inmediatas, lo cual va en contra de lo que se requiere en la mayoría de los problemas educativos, siendo necesarias decisiones que operen a largo plazo.

Se presenta una obsesión por los resultados repercutiendo en un efecto segregativo e inequitativo, produciendo mayor desigualdad social.

Se establecen “reformas” para “modernizar” los sistemas educativos, implicando una mutación de la escuela, no solo en su organización, sino también en sus fines y valores. Para muchos, hablar de modernización implica progreso, adaptación a la vida contemporánea, democracia. Pero dicho concepto no es neutro por lo que hay que tener cuidado con el manejo que se le da.

La modernización en el contexto económico actual ha generado un culto a la eficacia, al rendimiento y a la innovación, lo cual tiene que ser transferido a toda la educación, obligando a la institución educativa a ser competitiva, adaptarse al usuario y llevar a cabo una buena gestión.

Por lo anterior, los centros educativos requieren de una revolución administrativa buscando la eficacia en su funcionamiento. Se pretende convertirlos en una máquina eficaz al servicio de la competitividad económica, buscando lógicamente, un mejor rendimiento en todos los actores o elementos que intervienen en educación.

Cabe mencionar que ante esta situación los valores también se ven afectados, asumiendo los referentes al mercado y la empresa, en sustitución de los valores culturales. La imposición del modelo genera contradicciones de tipo ético y político con las consecuencias que ya se han mencionado.

Hoy en día es necesario tomar en cuenta la presión simbólica y política ejercida a escala mundial por las grandes organizaciones internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, la OMC o la Comisión Europea, que no sólo unifican las reglas del comercio y la producción, sino que cuadran igualmente las políticas educativas y las mentalidades de los responsables, para lograr los objetivos. Esto lleva a reflexionar respecto a las condiciones de posibilidad que el modelo establecido

permite para desarrollar los planteamientos de la construcción de la paz, ya que se percibe contradictorio puesto que enfatiza la lógica de la reproducción del dinero y de la acumulación de la riqueza desvirtuando las formas de convivencia humana e inclusive su relación con la naturaleza, con lo cual el reconocimiento del otro y otra, de la diferencia, así como la comprensión y valoración de lo distinto, se vuelve complejo lograr, provocando nuevas o mayores formas de violencia, sobre todo estructural . El pensamiento único desprecia lo diferente por lo que si se quieren revertir las condiciones de pobreza, injusticia, desigualdad y contribuir a una vida digna y pacífica, tiene que haber un reconocimiento de las diferencias.

BALANCE

Como se señaló a lo largo del capítulo, la educación superior y concretamente la universidad, han constituido y constituyen el centro de saber de cualquier sociedad, cuyos fines han ido cambiando con el transcurso del tiempo y a partir del contexto en el cual se desarrollan. Lo que es indiscutible es la importancia que esta institución ha tenido a lo largo de la historia ya que también ha representado un bastión de progreso puesto que genera conocimiento. Su “élite intelectual” constituye un motor para las sociedades.

Tan es así, que dicho nivel educativo se organiza desde los Estados a través de políticas educativas que tratan de estructurarlo, organizarlo y sistematizarlo para darle coherencia y congruencia con las necesidades sociales.

En las últimas dos décadas hemos observado grandes transformaciones en la educación, por lo que la superior también se ha visto impactada por dichos acontecimientos: nuevos modelos didácticos, nuevas teorías, nuevos enfoques que implican nuevas formas de hacer las cosas.

Ejemplo de ello, es que hoy en día esta educación es organizada y controlada desde organismos internacionales, es decir, sobrepasa el nivel nacional para convertirse en disputa internacional. La universidad es un centro de poder que se adecua a los intereses del grupo o grupos que lo sustentan y éstos la “utilizan” para fines determinados.

En la sociedad de mercado en la que vivimos, no sólo las prácticas, sino también los valores, se han transformado para dar satisfacción a dicho mercado. El saber se ha convertido en una fuente de producción y la escuela pretende ser visualizada como una empresa.

Ese ciudadano autónomo, con oportunidad de realización personal, que pretendía formar la “vieja escuela”, se ha transformado en un trabajador y consumidor al que la escuela tiene que darle las herramientas para su supervivencia en el mercado. Es decir, se pretende formar un trabajador que se adapte al mercado de trabajo y que cuente con las “competencias” solicitadas por el mismo.

El conocimiento que constituyó la función principal de la universidad, tanto en su producción como en su transmisión, deja de serlo para ocuparlo la formación de competencias que debe poseer y desarrollar el estudiante para dar satisfacción al mercado laboral.

Esta situación impacta directamente en el ideal de ser humano que se pretende formar, debido a que el alumno deja de ser visualizado como tal, para convertirse en cliente al que se le está “vendiendo” un servicio. Como servicio, busca lograr la calidad exigida, sometiéndose la educación en general, y las instituciones educativas en particular, a constantes evaluaciones, de las cuales dependerán los premios o castigos. En este enfoque se percibe una sobrevaloración de lo visible y cuantificable, midiéndose de esta manera la calidad.

Ante esto, se van confundiendo conceptos tales como educación y gestión, ya que esta última adquiere más peso en aras de la búsqueda de la calidad. En este panorama en donde la competencia se convierte en una feroz competitividad se va generando mayor violencia, más conflictos, situación que desafortunadamente, se traslada al campo profesional.

Además, mientras en papel se establecen buenas intenciones respecto a lo que la educación debiera ser y buscar, la realidad contradice estas aspiraciones ya que el interés mayor de esta educación es tener un buen rendimiento en el terreno económico.

Por ello es necesario que la educación superior retome la parte ética de su compromiso social, llamado ahora responsabilidad social, y no quedarse únicamente en la formación de las competencias que el mercado laboral exige, sino también fomentar la formación moral que todo profesional requiere para desarrollar su actividad, atendiendo al bien común que la profesión exige y no solamente al bien individual que el mercado promueve. Con estrategias adecuadas se podría disminuir la violencia y aumentar la resolución de conflictos construyendo escenarios en donde se establecieran relaciones más pacíficas, justas, democráticas basadas en el respeto a la diferencia y a los derechos humanos.

En el siguiente y último capítulo hablaré de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior visualizada desde diferentes aristas.

4. RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ.

En el capítulo anterior traté de ubicar la función que la educación superior ha desarrollado a lo largo de la historia y la que desempeña actualmente en la sociedad centrándome fundamentalmente en la universidad. Asimismo, destacué el papel esencial que hoy en día tienen los organismos internacionales en torno al ámbito educativo y sus planteamientos respecto a la paz. En éste, abordaré la responsabilidad que dichas instituciones tienen socialmente en general, y en la construcción de la paz en particular.

Construir paz y educación para la paz, en el contexto actual, requiere cambios sustanciales en la estructura social incluyendo la educativa para establecer escenarios que la posibiliten y generen reflexión y acción sobre asuntos fundamentales tales como respeto a los derechos humanos, democracia, no violencia, solución de conflictos, por mencionar algunos. Por ello, empezaré por abordar en qué consiste la Educación para la Paz.

4.1 EDUCACIÓN PARA LA PAZ (EP).

La educación para la paz cobra una importancia fundamental sobre todo en las últimas décadas. A nivel escolar su inclusión se traduce en lo que conocemos como temas transversales dentro del *currículum*, y a nivel jurídico se incluye en convenios y pactos internacionales.

Sin embargo, resulta complejo llevar a la práctica este tipo de educación, en primer lugar porque hay que definir qué temas están incluidos dentro de ella y posteriormente converger teórica, conceptual y metodológicamente dichos temas para obtener los objetivos planteados en este tipo de educación.

Según Hicks, la educación para la paz es “una tentativa de responder a los problemas de conflicto y de violencia en escalas que se extienden desde lo global y lo nacional a lo local y personal. Constituye una exploración de los modos de crear futuros más justos y firmes.”¹⁴⁵

El objetivo final de este tipo de educación es el contribuir a la construcción de una sociedad más justa, tratando de reducir, lo más posible, la exclusión social de cualquier tipo, y lograr una sociedad libre y democrática.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En este apartado hablaré sobre los antecedentes de la Educación para la Paz estableciendo las etapas por las que ha pasado desde su surgimiento. En el capítulo uno se mencionó este tipo de educación cuando se ubicaron los periodos de la Investigación para la paz, propuestos por Martínez Guzmán; y dentro del segundo periodo, se ubicó a la Educación para la paz (EP). Aunque se habla de situaciones relacionadas entre sí, cada una abarca elementos y características diferentes, ya que la primera, *Investigación para la paz*, implica la reflexión teórica de la misma; y la segunda, *Educación para la paz*, incluye los intentos que se han realizado, desde este ámbito, para “enseñar” a estructurar relaciones humanas más cordiales y armónicas. Para ello haré un breve recorrido histórico para tener un acercamiento a este tipo de educación.

A lo largo de la historia de la humanidad ha existido interés y anhelo por la paz. Dicha preocupación se ha trasladado al ámbito educativo con el objetivo de estructurar modelos que permitan la construcción de la paz. Estos intentos se agrupan en lo que se denomina Educación para la Paz.

¹⁴⁵ Hicks, David (Compilador). *Educación para la paz. Cuestiones, principios y práctica en el aula*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura/ Ediciones Morata, 1999. p. 23

Según Xesús Jares,

la estructuración de esta evolución histórica se concreta [...] en cuatro grandes hitos-generadores, [u] olas. [...] La primera, es decir la que supone el nacimiento de la EP al menos en Europa, [...] es el movimiento de renovación pedagógica de principios de siglo conocido como la Escuela Nueva. [...] La segunda ola es la que representa el nacimiento de la UNESCO, a partir de finales de 1945. [...] Aporta, además, dos nuevos componentes de la EP como son la Educación para los derechos humanos y la Educación para el desarme. [...] La tercera ola es la amplia contribución de la no violencia [...] el pensamiento no violento tiene una clara raíz en el continente asiático e inicialmente en el ámbito religioso. La no violencia educativa va a aportar a la EP una mayor fortaleza ideológica asentada en su propuesta de lucha no violenta; [...] un componente de gran importancia para esta ola [...] es la educación para el conflicto y la desobediencia. [...] La cuarta ola [...] no nace en el ámbito educativo sino desde los presupuestos de una nueva disciplina, la Investigación para la paz. La gran aportación de la EP desde la Investigación para la Paz (IP) va a ser fundamentalmente en el plano conceptual, fundamentalmente con la revisión del concepto de paz, lo que se ha denominado paz positiva.¹⁴⁶

El autor establece que, a excepción de la última etapa, las otras tres se dan de manera simultánea y todas ellas desembocan en la situación actual, que para él sería la quinta ola iniciándose en la década de los 80, la cual retoma a las anteriores.

A continuación me referiré brevemente, a cada una de ellas destacando los rasgos más importantes que las caracterizan.

La primera etapa es la que proporciona la llamada Escuela Nueva a principios del siglo XX, cuya aportación principal es la agrupación de las experiencias de las diferentes escuelas nuevas y de los grandes pedagogos representantes de ellas. Además, proporciona un modelo amplio de educación para la paz, el cual incluye distintos enfoques que abarcan tanto problemas sociales como la transformación del medio escolar. La Escuela Nueva es una crítica y alternativa a la escuela tradicional, centrándose primordialmente en sus métodos y planteamientos didácticos. Desde la perspectiva de la educación para la paz, estas críticas se centran en el hecho de que a través de la escuela tradicional el niño no

¹⁴⁶ Jares, Xesús R. *Educación para la Paz. Su teoría y su práctica*. Madrid. Editorial Popular, 1999. pp. 8-9

desarrollaba espíritu crítico ni favorecía la ayuda mutua, sino que se le formaba para una obediencia pasiva.

Cabe destacar que en esta etapa, la Primera Guerra Mundial motiva la reflexión, desde diversas posturas, acerca de la paz y la construcción de relaciones humanas más armónicas para su conservación.

En estos momentos, la EP se centra en tratar de evitar la guerra con un fuerte componente internacionalista, planteando como solución extender los servicios educativos públicos y la revisión de los planes y métodos de enseñanza. A través de estas medidas se aspiraba a construir un mundo en armonía.

Los intentos llevados a cabo a través de la educación, no son suficientes ya que la paz tiene que ver con muchos otros aspectos sociales, por lo que políticamente se intervino a través de la Sociedad de Naciones, fundada en 1919,¹⁴⁷ para la construcción de marcos legales democráticos en los cuales estuvieran incluidos los ideales de paz y solidaridad entre los pueblos. Además, dicho organismo también intervendría en conflictos internacionales que surgieran y como mediador en las mejoras de las relaciones entre los países. En términos generales se puede decir que esta Sociedad no tuvo los resultados esperados en el ámbito educativo, por lo que en 1926 se creó la Oficina Internacional de Educación, la cual va a ser un elemento decisivo en la divulgación y conceptualización de la Educación para la Paz que junto con la Liga Internacional de Educación Nueva plantean una renovación pedagógica con un enfoque supranacional.

Las propuestas de educación para la paz que plantea la Escuela Nueva, subrayan la vertiente referida primordialmente a fomentar en los escolares la comprensión internacional y el amor hacia las instituciones internacionales. Podemos subdividir las en dos grupos. En primer lugar, aquellas que tienen que ver con la creación de Proyectos o instituciones encaminados a fomentar la EP. [...] En segundo lugar, las propuestas curriculares propiamente dichas.¹⁴⁸

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 21

¹⁴⁸ *Ibidem*, pp. 35-36

Los planteamientos de esta Escuela, presentan una concepción optimista del ser humano, conformado por energía activa y creadora, por lo que hay que educarlo integralmente para que tome conciencia de su realidad e intervenga en su transformación. Para ello, es necesario establecer relaciones basadas en los intereses y necesidades infantiles. Además, éstas se deben dar en escenarios de trabajo y actividad libre. Está basada en dos enfoques teóricos: el psicologista y el sociopedagógico.

En el primero, cuyo principal representante es Pierre Bovet,¹⁴⁹ destaca la idea de “canalizar el instinto luchador” en lugar de reprimirlo a través de tres esferas educativas: educación moral, militar y pacifista. En el segundo enfoque, el representante principal es J. Dewey y plantea que el

concepto de paz está conectado con el avance cotidiano hacia una sociedad democrática avanzada [...] Los procesos sociales no siguen de forma natural y espontánea una dirección que parece lógica, sino que deben controlarse con el mismo rigor científico que los hechos físicos. La escuela pública debe hacer partícipes a todos los trabajadores de esta comprensión de los hechos sociales, a menos que las masas de obreros hayan de ser ciegos piñones y ruedas de los aparatos que manejan”.¹⁵⁰

Según este autor la escuela tiene el papel fundamental de no reducir a “enseñar los horrores de la guerra y evitar todo lo que estimula la desconfianza y enemistad internacional. El énfasis ha de colocarse en todo lo que une a la gente, en empresas y resultados cooperativos”.¹⁵¹ Se observa que la intención es convertir la escuela en una institución universal y dependerá de los educadores el que sea transmisora de la preocupación crítica y creativa por los problemas sociales.

En cuanto a la segunda etapa, surgida a partir de la Segunda Guerra Mundial, podemos mencionar que sigue la preocupación por una educación internacional, como en la primera, por lo que se pretendió formar sentimientos de solidaridad internacional que permitieran evitar una nueva conflagración mundial, fundándose

¹⁴⁹ *Ibíd*em, p. 38

¹⁵⁰ *Ibíd*em, p. 39

¹⁵¹ *Idem*

la Organización de Naciones Unidas (ONU, 1945), dentro de la cual se estructura la Organización para la Ciencia, la Cultura y la Educación (UNESCO), organismo especializado encargado de atender los problemas educativos, dentro de los cuales se incluía la educación para la paz.

En un primer momento esta educación se centró en tres aspectos: ¹⁵²

- Comprensión internacional y conciencia supranacional.
- Enseñanza relativa al sistema de Naciones Unidas y organismos internacionales.
- Enseñanza relativa a los Derechos Humanos.

A lo largo de su existencia se puede notar la preocupación que ha manifestado por el asunto de la paz y ha tratado de incorporar los diversos avances teóricos y metodológicos para su consecución vía la educación.

La tercera etapa, correspondiente a la paz desde la noviolencia, tiene como máximo representante a Gandhi. Su pensamiento se sustenta en una base fuertemente religiosa tanto de religiones orientales como del cristianismo. Su filosofía propugna “la centralidad, en el ámbito de una sociedad noviolenta, del trabajo manual y de una vida simple”.¹⁵³ Tiene dos principios fundamentales, la firmeza en la verdad y la acción sin violencia. En ellos se encuentra incluida la libertad y la autonomía, tanto personal como social, por lo que los objetivos de la educación son: “enseñar a los niños a gobernarse y a ser suficientes, con un mínimo de dependencia y mínima jerarquía. En fin, armonizar las cuatro dimensiones del ser del niño: su cuerpo, su intelecto, su sensibilidad, su espíritu”.¹⁵⁴

¹⁵² *Ibidem*, p. 45

¹⁵³ Pontara. Citado en *Ibidem*, p. 69

¹⁵⁴ Weber, Max. Citado en *Ibidem*, p.70

Gandhi consideraba que el proceso educativo del niño debía empezar desde el momento de su concepción y debía estar fundado en el respeto a su integridad, por lo que a partir de este planteamiento, la no violencia, trata de quitar los castigos corporales y todo tipo de violencia física y psíquica. Plantea que para realizarse uno mismo no se debe negar a los demás, por lo que hay que resolver los conflictos y solucionarlos de la mejor manera.

Igualmente le da un sentido comunitario a la educación, ya que considera que la educación no puede ser responsabilidad exclusiva de la escuela, sino que toda la comunidad tendría que participar.

La cuarta etapa, la Investigación para la Paz, se remonta a los años 50, disciplina que modifica sustancialmente la concepción de los estudios sobre la paz y los conflictos, y por lo tanto la de la Educación para la Paz. Esta investigación tiene también como antecedente de surgimiento la Segunda Guerra Mundial. Aunque esta postura surge en Estados Unidos, es en Europa, especialmente en Suecia, donde cobra mayor relevancia, especialmente con Johan Galtung, autor ya citado.

El investigador sobre la paz es definido “como un individuo que aporta una contribución de orden cognoscitivo al logro de la paz. De esta forma se rechaza la teorización abstracta para tener siempre presente que las contribuciones teóricas deben servir para realizar un cambio social”.¹⁵⁵ Además se considera como disciplina normativa ya que cuenta con un alto contenido de juicios de valor.

En cuanto a la educación para la paz, se replantean algunos de sus postulados por la nueva conceptualización de paz y violencia, incorporando la educación para el desarrollo a partir del establecimiento de una relación estrecha entre paz y desarrollo. También se cuestiona la eficacia de la estructura escolar, ya que la consideran una institución violenta en sí misma.

¹⁵⁵ *Ibidem*, p. 50

Posterior a estas cuatro etapas, es decir, en la actualidad, considerada a partir de los años 80, surgen diversas propuestas sobre Educación para la Paz, resultado de las anteriores, que se encuentran enmarcadas en el entorno sociocultural concreto en el que vivimos y tratan de conjugar el binomio paz-escuela, buscando una dinámica acorde con la realidad actual. Por lo anterior aparecen diversos grupos, organizaciones, seminarios, cátedras, que trabajan este tipo de educación tratando de incorporar las nuevas o diversas situaciones sociales que se van presentando.

El soporte conceptual de la Educación para la Paz se encuentra en dos conceptos fundamentales: paz y conflicto. Aunque ya fueron trabajados en el capítulo anterior, incluiré algunos planteamientos que los vinculen con este tipo de educación.

Paz

En cuanto a este concepto, a partir de la segunda mitad del siglo XX se incluye como uno de los pilares básicos de los discursos filosóficos, sociológicos, educativos y políticos. Esto da origen a que sea un término manipulado según diversos intereses y conveniencias.

Según Galtung “Pocas palabras han sido usadas tan a menudo y de pocas se ha abusado tanto, debido, tal vez, a que la paz sirva de medio para obtener un consenso verbal: es difícil estar por completo en contra de la paz”.¹⁵⁶

Para Hicks, en “la búsqueda de un concepto positivo de la paz es necesario prescindir del rasgo negativo de “ausencia de” y preguntarse qué debe estar presente en una situación para que tenga la calidad de pacífica. Un punto de partida podría consistir en estudiar nuestras propias experiencias y reflexionar respecto a momentos y ocasiones en que nos hemos sentido pacíficos o en

¹⁵⁶ Citado en *Ibidem*, p. 95

paz”.¹⁵⁷ La paz es un proceso activo que busca modos no violentos y creativos de relacionarse.

El vínculo entre paz y desarrollo se establece por considerarse a la paz como sinónimo de justicia social, “porque no puede haber paz verdadera mientras esté presente una grave injusticia en el seno de una sociedad o de una relación”,¹⁵⁸ particularmente las que atañen a las necesidades básicas y a la plena realización de las potencialidades humanas. Y en cuanto a desarrollo, se puede ver desde dos posturas diferentes: una restringida que sería simplemente considerarlo como crecimiento económico; y en un sentido más amplio se incluye la satisfacción de las necesidades básicas que permitan promover la dignidad humana, por lo que dicho desarrollo debe tener como objetivo principal al ser humano.

Este binomio incluye otro concepto fundamental, el poder y por supuesto, el uso que se haga del mismo.

Según Jares “vemos cómo el concepto de desarrollo presupone las mismas condiciones, objetivos y valores que los que [se establecen para] la paz”.¹⁵⁹

En cuanto al binomio paz y derechos humanos, según Bobbio, la paz es “el presupuesto necesario para el reconocimiento y la efectiva protección de los derechos humanos, tanto en los Estados como en el sistema internacional”.¹⁶⁰ Esto es, que el estudio de la paz implica la teoría de la libertad e identidad del ser humano y la paz busca la plena realización del mismo, por lo que no puede existir sin el respeto a los derechos humanos, y éstos sin la paz.

Respecto a la paz y la democracia, los planteamientos se dirigen sobre todo a modificar o regenerar la vida democrática, ampliando el acceso a la educación y la

¹⁵⁷ Hicks, David. *op.cit.* p. 94

¹⁵⁸ *Ibidem*, p. 96

¹⁵⁹ *Ibidem*, p. 103

¹⁶⁰ Citado en *Idem*

cultura, fomentando la participación social en asuntos políticos, exigiendo rendición de cuentas y por lo tanto, una nueva forma de hacer y entender la política y democratizando la economía. Es necesario entender que la democracia es algo más que el mero voto, ya que mientras no haya condiciones justas, equitativas, como el respeto a los derechos humanos, igualdad de acceso a los servicios, entre otras, no podemos hablar de democracia.

Conflicto.

Con relación al conflicto, predomina la concepción tradicional, derivada de la ideología tecnocrática-conservadora que lo asocia como algo negativo, por lo que no es deseable, se visualiza como sinónimo de violencia, patología, y por lo tanto es necesario corregir y de ser posible, evitar, es decir, predomina una concepción negativa del conflicto. Como ya se aludió dicha conceptualización no permite avanzar en su solución, ya que no se visualiza como algo natural, inevitable, necesario y positivo para las relaciones interpersonales y de grupos sociales.

El conflicto es un modo de comunicación y una parte inevitable de la vida. Es inherente al proceso de cambio tanto de los individuos como de las sociedades, por lo que se debería aprender abordarlo de una manera creativa.

La educación sobre el conflicto, según Hicks:

constituye una parte esencial de la educación de la paz y debe ser materia de interés para todos los educadores, tanto en la esfera de la educación formal como en la informal. Posee consecuencias para una escolarización agradable y eficaz, para el desarrollo de relaciones comunitarias armoniosas basadas en la tolerancia de las diferencias y en un compromiso con la justicia social y para la meta a largo plazo de unas relaciones internacionales pacíficas en donde ya no se considere la guerra como un medio aceptable de solución de una disputa.¹⁶¹

¹⁶¹ Hicks, David. *op. cit.* p. 73

Supone tanto un conocimiento y comprensión del mismo, como el aprendizaje de su solución de una manera creativa, por lo que la percepción del mismo no tiene porqué ser negativa, ya que proporciona una oportunidad para el desarrollo y el cambio, debido a que el desacuerdo y la diversidad de opiniones hace posible la parte constructiva del proceso de debate. “La solución del conflicto [...] encarna una comprensión y una aplicación correcta de procesos democráticos que estimulan la responsabilidad social y la respuesta creativa al cambio”.¹⁶²

Lo anteriormente expuesto, desde la Educación para la Paz, trata de ser incorporado a la institución educativa, tomando en cuenta cuatro elementos fundamentales: su estructura, los protagonistas, el proceso y el contexto.

A partir de estos conceptos, se plantea la estructuración pedagógica de la Educación para la Paz, que según Jares se sustenta en tres paradigmas:¹⁶³ El lógico-positivista; el hermenéutico-interpretativo y el sociocrítico. Cada uno de ellos desarrolla diferentes modelos de aplicación en la institución educativa.

El primero, se centra en fenómenos externos observables y medibles, por lo que la Educación para la Paz consistirá en la transmisión de dichos aspectos. Toma el concepto de paz negativa, por lo que trata de sensibilizar a las personas para evitar la guerra. Considera a la educación como neutral. Igualmente tiene una concepción negativa del conflicto por lo que busca la armonía a través de la ausencia del mismo. El modelo de profesor se centra en desarrollar objetivos cognoscitivos proporcionados por los especialistas. Por ello el clima áulico se caracteriza por la relación vertical entre profesor y alumno y hay ausencia de interacción entre el alumnado. Por lo anterior, es considerado un modelo negativo, cognoscitivo y dependiente.

¹⁶² *Ibidem*, p. 77

¹⁶³ *Ibidem*, pp. 119-123

En cuanto al segundo, el hermenéutico-interpretativo, se centra en la interdependencia de los fenómenos y de las personas y en la subjetividad. La paz es entendida como ausencia de guerra pero también de violencia por lo que se acerca al concepto de paz positiva, pero centrada en las relaciones interpersonales. Hay un fuerte componente psicologista en sus análisis, por lo que concede más importancia a los enfoques afectivos que cognoscitivos, derivando en un planteamiento idealista ya que se concibe a la educación para la paz como creadora de un mundo sin guerras y violencia, es decir, un utopismo pedagógico.

El profesor no se concibe como proveedor de información, sino como coordinador de las interacciones y aprendizaje escolar. Los alumnos, por tanto, se convierten en agentes de aprendizaje y en la organización de la clase propugnando por sistemas de autogobierno. El clima en el aula es positivo habiendo coherencia entre la forma de educar y los fines a perseguir.

Y por último, el modelo socio-crítico, basado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto, tiene una concepción amplia y global de la paz por lo que se relaciona con aspectos políticos, económicos, sociales, culturales, entre otros. Hay una simetría entre los enfoques cognoscitivos y afectivos, morales y políticos.

Cuestiona las estructuras sociales incluyendo el sistema educativo. Se funda en la concienciación y se orienta hacia la acción y transformación de las estructuras violentas. Hace énfasis en el conflicto buscando su resolución no violenta. Pretende luchar contra la violencia estructural y simbólica del sistema educativo y estructurar un currículum emancipador. El profesor asume el papel de profesor-investigador. En cuanto al *currículum* se plantea que no se asuma como una asignatura, otorgándole gran importancia a los proyectos extraescolares.

El enfoque más trabajado actualmente es el socio-crítico y desde éste la Educación para la Paz se define como:

un proceso educativo, dinámico, continuo y permanente, fundamentado en los conceptos de paz positiva y en la perspectiva creativa del conflicto, como elementos significantes y definidores, y que, a través de la aplicación de enfoques socioafectivos y problematizantes pretende desarrollar un nuevo tipo de cultura, la cultura de paz, que ayude a las personas a desvelar críticamente la realidad para poder situarse ante ella y actuar en consecuencia.¹⁶⁴

Los componentes de esta Educación para la Paz son:

- Educación para la comprensión internacional.
- Educación para los derechos humanos.
- Educación intercultural.
- Educación para el conflicto y la desobediencia.
- Educación para el desarrollo.
- Educación para el desarme. Y
- Educación mundialista y multicultural.

Cabe mencionar que cada uno de ellos tiene contenidos y objetivos particulares que convergen en la Educación para la paz, pero todos se interrelacionan unos con otros. Igualmente, esta educación considera la estructura del sistema educativo como el elemento más problemático, ya que es de por sí, una estructura violenta. Por ello “educarnos en la paz debe hacernos conscientes en primer lugar de la contradicción, a veces insalvable, que supone educar para la paz en un medio que por su naturaleza y funcionalidad es violento”.¹⁶⁵

Ante esto se percibe la complejidad de incorporación de la Educación para la Paz en los sistemas educativos, ya que forzosamente tendrían que modificarse si se quiere integrar este tipo de educación. Es decir, es necesario democratizar dichos sistemas para lograr los cambios deseados, incluyendo todos los elementos que lo

¹⁶⁴ *Ibidem.* P. 124

¹⁶⁵ *Ibidem,* p. 175

constituyen. Como menciona Drago y Salio “no habrá educación para la noviolencia y la paz si la forma de la educación (relaciones interpersonales, jerarquía escolar, rol y función social de la escuela) no es coherente con el contenido de la instrucción y con el mensaje que se quiere transmitir”.¹⁶⁶

Otro problema es el de los contenidos que se deben incluir en esta dimensión de la educación, ya que es muy difícil precisar cuáles son primordiales y prioritarios debido a la diversidad de los enfoques y modelos.

Todos estos planteamientos tendrían que ser considerados en la estructuración de la educación superior buscando las estrategias adecuadas de ejecución y contribuir a la construcción de la paz, la cual tiene que ver con la responsabilidad social que estas instituciones tendrían que cumplir.

4.2 RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES EN EL MARCO DE LA PAZ

Retomando el planteamiento de la EP trabajaré su vinculación con la función que la educación superior desempeña en la sociedad. Para ello me enfocaré al análisis de lo que implica, hoy en día, la responsabilidad social y la vincularé con el tema central del trabajo: la paz.

Haciendo una breve revisión histórica de este término, su antecedente más lejano en Latinoamérica se ubica en 1918, año en que se concreta el Movimiento o Reforma de Córdoba (Argentina), centrada en la institución universitaria como parte del nivel educativo superior. La reforma rebasaba aspectos puramente docentes e incluía planteamientos político-sociales, fortaleciendo de esta manera la función social de dicha institución incluyendo lo que se llama misión social de la universidad,

¹⁶⁶ *Ibidem*, p. 202

un nuevo y prometedor cometido, capaz de vincularla más estrechamente con la sociedad y sus problemas, de volcarla hacia su pueblo, haciendo a éste partícipe de su mensaje y transformándose en su conciencia cívica y social. Acorde con esta aspiración, la Reforma incorporó la extensión universitaria y la difusión cultural entre las tareas normales de la Universidad latinoamericana y propugnó por hacer de ella el centro por excelencia para el estudio científico y objetivo de los grandes problemas nacionales. Toda la gama de actividades que generó el ejercicio de esta misión social, que incluso se tradujo en determinados momentos en una mayor concientización y politización de los cuadros universitarios, contribuyeron a definir el perfil de la Universidad latinoamericana, al asumir ésta, o sus elementos componentes, tareas que no se proponían o que pertenecían inéditas para las universidades de otras regiones del mundo.¹⁶⁷

De lo anterior se puede reflexionar que esta inclusión al quehacer universitario permitió ir planteando una mayor apertura y democratización de la universidad buscando una proyección social más amplia de su labor. Esto es, ir cambiando la imagen de la universidad colonial a una liberal o republicana para acercarla más al pueblo y que no siguiera manteniéndose tan distante de él; se estableció que el objetivo de la función social de la institución era ponerse al servicio de la sociedad para tratar de resolver los problemas existentes, a través del saber universitario, acercando el conocimiento teórico a la práctica real e implicando un gran compromiso y responsabilidad social que atravesaría la formación de sus estudiantes.

En 1949, en el Primer Congreso de Universidades Latinoamericanas, celebrado en Guatemala, en la Universidad de San Carlos, se estableció que “la Universidad no puede permanecer ajena a la vida cívica de los pueblos, pues tiene la misión básica de formar generaciones creadoras, plenas de energía y de fe, concientes de sus altos destinos y de su indeclinable papel histórico al servicio de la democracia, de la libertad y de la dignidad de los hombres”.¹⁶⁸

En dicho Congreso se aprobó la creación de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), la cual en 1957, convocó a la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, celebrada en Santiago de Chile, estableciendo una serie de recomendaciones destinadas a

¹⁶⁷ Tünnermann Bernheim, Carlos. *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. UDUAL, 2003. 287 p. p. 260

¹⁶⁸ *Ibidem*, p. 261

precisar la teoría latinoamericana sobre esta materia, dentro de las cuales se estableció que estas dos funciones “deben contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo”.¹⁶⁹ En la práctica, durante varias décadas, la aplicación que se llevó a cabo respecto a la extensión universitaria y difusión cultural fue muy limitada ya que no se estructuraron programas que tuvieran objetivos claramente definidos.

En un segundo momento, dichos conceptos se transforman a partir de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, llevada a cabo en México en febrero de 1972. De dicha conferencia surge un nuevo concepto ya que se reconoció a la educación como parte del sistema social global y por ello es un reflejo del mismo, aclarando que la educación goza de suficiente autonomía, lo que le permite influir sobre la sociedad y propiciar su cambio. Se estableció además, que “las Universidades son instituciones sociales que corresponden a partes del cuerpo social y que la extensión es una de sus funciones. Por lo tanto, ella es fundamentalmente histórica y se da inmersa en el proceso social de los respectivos pueblos y en general de la América Latina.” Y se definió la extensión universitaria como la “interacción entre Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través de la cual, ésta asume y cumple su compromiso de participación en el proceso social de creación de la cultura y de liberación y transformación radical de la comunidad nacional”.¹⁷⁰

Y un tercer momento se ubica en la década de los 90 a partir de la Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, realizada del 18 al 22 de noviembre de 1996, y de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior, llevada a cabo en París en 1998. En ellas se revalorizó la misión cultural de las instituciones de educación superior, como un compromiso indeclinable para contribuir a fortalecer los valores culturales propios sobre los cuales se asienta y afirma nuestra

¹⁶⁹ *Ibidem*, p. 272

¹⁷⁰ *Ibidem*, pp. 274-279

identidad nacional dentro del contexto de la sociedad del conocimiento y la información, enmarcados por los fenómenos de la globalización y la apertura de mercados. Define a la educación superior como "todo tipo de estudios, de formación o de formación para la investigación en el nivel postsecundario, impartidos por una universidad u otros establecimientos de enseñanza que estén acreditados por las autoridades competentes del Estado como centros de enseñanza superior".¹⁷¹

En este punto habría que reflexionar respecto a si resulta contradictorio tratar de empatar el fortalecimiento de valores culturales, democráticos, de identidad nacional, con una globalización que desdibuja fronteras y con una sobrevaloración del mercado que tiene como consecuencia inmediata la desvalorización del ser humano.

Actualmente, la función social que se le atribuye a las instituciones de educación superior, particularmente a la universidad desde los organismos internacionales, se le denomina responsabilidad social, término que surge en el mundo empresarial y que es entendida como la dimensión ética que toda organización o institución debería tener como visión y promoverla en su actividad diaria. En tiempos recientes, este concepto se traslada al ámbito universitario del cual exige "desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables".¹⁷²

Vallaes establece la responsabilidad social como el planteamiento de un "contrato social" entre la institución y la sociedad y propone tres grandes ejes para estructurarlo: La responsabilidad social de la ciencia; la formación de la ciudadanía democrática y la formación para el desarrollo.

¹⁷¹ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI. Preámbulo. [Checar documento](#).

¹⁷² Vallaes, Francois. *¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?* Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú. p. 4 www.ausjal.org/files/rsu.doc [13-abril-2011]

Otra definición la proporcionan Martínez y Picco, ubicándola como el

conjunto de acciones que realiza la Universidad como resultado de la ejecución de su Proyecto Institucional, donde declara explícitamente –a través de la Visión y Misión- la orientación y coherencia de sus valores y actividades con la búsqueda de la felicidad y bienestar de los seres humanos; y de la consolidación de una sociedad más justa y equilibrada, con objetivos de largo plazo que permitan lograr las condiciones necesarias, suficientes, para que nuestro planeta Tierra sea un hogar confortable para las futuras generaciones.¹⁷³

Una definición más de Responsabilidad Social, la establece Lerner Febres¹⁷⁴ partiendo de que la Universidad no debe ser entendida como una organización productiva ni comercial, ya que ella se encarga de cultivar las ciencias y las humanidades desde un interés por la verdad y la primacía del conocimiento como principio de toda interacción con la comunidad a la que pertenece, otorgándole esto, su relevancia social.

Con base en lo anterior, el autor establece como primera función social de la Universidad,

formar profesionales de excelencia y al mismo tiempo personas éticamente concernidas. La universidad cumple sus responsabilidades generando ciudadanos y personas con conciencia histórica y espíritu cívico: seres capaces de reconocer la situación de sus sociedades y de entender sus deberes hacia sus conciudadanos. Entre esas personas capaces y honradas deben surgir los líderes de una sociedad humanitaria, justa y además eficiente. [...] La universidad está obligada a ser motor y garante del desarrollo económico y social de su colectividad con intervenciones respetuosas, eficaces y con sentido de futuro a favor de los más necesitados.¹⁷⁵

Con la definición anterior, se entiende que, aunque la universidad tiene que contribuir al desarrollo económico de cada nación, debe poner mayor énfasis en la formación de sus ciudadanos, tanto en su aspecto humano y ético, como académico, cívico y democrático.

¹⁷³ Martínez, Osvaldo Facundo y Juan Eduardo Picco. *Responsabilidad Social de las Universidades*. p. 1 http://www.mendeley.com/research/responsabilidad-social-las-universidades/?mrr_wp=0.1 [13-abril-2011]

¹⁷⁴ Salomón Lerner Febres, Doctor en Filosofía de la Universidad Católica de Lovaina y ex presidente de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL)

¹⁷⁵ Lerner Febres, Salomón. *Responsabilidad Social de la Universidad*. PUCP. p. 1 <http://blog.pucp.edu.pe/item/440/responsabilidad-social-de-la-universidad-por-salomon-lerner-febres> [12-abril-2011]

El proyecto “Universidad: Construye País”¹⁷⁶ define a la Responsabilidad Social Universitaria como “la capacidad que tiene la universidad de difundir y poner en práctica un conjunto de principios y valores generales y específicos, por medio de cuatro procesos claves: gestión, docencia, investigación y extensión. Así asume la Responsabilidad Social ante la propia comunidad universitaria y el país donde está inserta”.¹⁷⁷

Esta responsabilidad deriva de la función que toda universidad tiene, es decir, formar a las élites intelectuales encargadas de crear las condiciones humanas para que la responsabilidad del resto de la sociedad se desarrolle. Esto implica la posibilidad de ir trabajando en la construcción de un desarrollo humano para todos.

La propuesta de este proyecto implica un cambio de valores, es decir, no solamente centrar la labor académica de estas instituciones en fomentar la eficiencia, competitividad y el éxito personal, como sucede en los últimos años, sino fomentar valores como la fraternidad, solidaridad y por supuesto, la responsabilidad social. Considero que esto es de suma importancia en el contexto actual en el que vivimos, por la ponderación que se hace del aspecto económico sobre la formación humana.

A partir de la Declaración Mundial sobre Educación Superior para el siglo XXI, este proyecto “Universidad: Construye País”, establece lineamientos a seguir para estructurar una universidad socialmente responsable. Dichos lineamientos son:¹⁷⁸

- ✓ Preservación y creación del capital social del saber y del pensamiento a través de la reflexión y la investigación interdisciplinaria. Esto con el fin de formar intelectuales y profesionistas que apoyen la elaboración de políticas

¹⁷⁶ Este proyecto nace en el 2001 con el propósito de expandir el concepto y la práctica de la Responsabilidad Social en el sistema universitario chileno. Participan en dicho proyecto 13 universidades chilenas.

¹⁷⁷ Universidad Construye País. *Observando la Responsabilidad Social Universitaria*. Chile, 2004. 37 p. p.

5

¹⁷⁸ *Ibidem*, pp. 4-5

públicas y privadas que fomenten el desarrollo sustentable y el mejoramiento del conjunto de la sociedad.

- ✓ Convertir la universidad en una comunidad real de aprendizaje a través de vínculos entre académicos, estudiantes y funcionarios, incluida una política de desarrollo del personal y de estímulo a la innovación curricular y a los métodos de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Formar mujeres y hombres altamente calificados, íntegros e integrales, comprometidos con valores que defiendan y difundan activamente; que vean su profesión como una posibilidad de servicio a los demás; que sean capaces de hacer aportaciones como ciudadanos, a la construcción de la sociedad y responder creativamente a los desafíos de un Proyecto País.
- ✓ Incluir un currículum transversal que brinde una visión universal de la realidad de los países permitiendo la participación de grupos de académicos y estudiantes en la prestación de servicios a personas y grupos que no tienen acceso a los beneficios del desarrollo.
- ✓ Ofrecer formación permanente que facilite el reingreso a la Educación Superior para actualización y complementación de la formación, con el objetivo de educar para la ciudadanía y la participación activa en la sociedad, tomando en cuenta las tendencias en el mundo del trabajo y en los sectores científico y tecnológico.
- ✓ Abrirse al cambio, valorando e incorporando el conocimiento y la experiencia del entorno y generando y manteniendo espacios de debate en el seno de las universidades.

El Proyecto responde a tres preguntas con relación a dicha responsabilidad: ¿De qué es responsable?; ¿Ante quién responde? y ¿Cómo es responsable?

A la primera responde: “[...] de poner en práctica los principios generales de la vida universitaria en cuanto sociedad inserta en un entorno mayor y los valores específicos de la vida universitaria.” A la segunda: “[...] ante la propia comunidad universitaria. [...] Luego se responde al país; [...] La universidad tiene que prever el futuro y adelantarse a

la demanda que el país le hará por nuevos servicios.” Y a la tercera: “Por medio del desarrollo de los procesos claves de gestión, docencia, investigación y extensión universitaria, atravesados por instancias de reflexión que le otorguen la profundidad y la contingencia social que requieren las respuestas universitarias.¹⁷⁹

El contenido de la Responsabilidad Social Universitaria se conforma por principios y valores tanto generales como específicos, los cuales orientan dicha responsabilidad, es decir, constituyen guías para el comportamiento humano y son fundamentales y permanentes en una universidad socialmente responsable.

Con relación a las funciones que cumple la universidad: docencia, investigación, extensión, y de reciente inclusión la gestión, como actividades indispensables en toda organización, se puede mencionar que en el centro de ellas se encuentran principios y valores que caracterizan la Responsabilidad Social Universitaria y que debe verificarse la práctica de los mismos.

A partir de lo anterior, el Proyecto hace una división entre ellos separando los que corresponden a la vida universitaria relacionados con la vida en sociedad; y los que corresponden a la universidad propiamente. Entre los primeros se pueden mencionar los siguientes:¹⁸⁰ Dignidad de la persona; libertad; ciudadanía, democracia y participación; sociabilidad y solidaridad para la convivencia; bien común y equidad social; desarrollo sostenible y medio ambiente; aceptación y aprecio a la diversidad. Entre los segundos se mencionan: Compromiso con la verdad, integridad, excelencia, interdependencia e interdisciplinariedad.

Como se ha destacado a lo largo de este trabajo, cualquier institución educativa, y particularmente las de educación superior, tienen un papel fundamental en la construcción o reconstrucción del tejido social, tratando de solucionar la problemática existentes en una sociedad, buscando mejores condiciones de vida.

¹⁷⁹ *Ibidem*, pp. 5-6

¹⁸⁰ *Ibidem*, pp. 8-11

Vivimos en un mundo lleno de violencia a todos los niveles, por lo que considero importante reflexionar sobre el papel que las instituciones de educación superior deben asumir frente a esta situación y cómo ser pertinentes en la construcción de la paz.

El proceso de globalización económica, la sociedad del conocimiento, el desarrollo acelerado de los medios de comunicación e informáticos, características del mundo actual, desencadenan la formación de una sociedad competitiva donde un planteamiento ético se va desdibujando por la predominancia de lo económico, donde se ven trastocados elementos democráticos fundamentales como los derechos humanos, una profunda inequidad ya que hay una distribución de la riqueza totalmente desigual, grandes injusticias sociales y otros más que favorecen el surgimiento de situaciones conflictivas y violentas que no permiten una vida humana armónica y que son un reto para la construcción de la paz.

Como lo expresa Marisela Salgado de López, “[...] la sociedad se ha ido acostumbrando a los actos violentos, convirtiendo la violencia en parte de la vida cotidiana. Confluyen las normas y el discurso con una violencia cruel y despiadada. Y en los ámbitos familiares, escolares y laborales se vivencia a nivel micro esa cultura violenta que caracteriza el contexto [...] y que proyecta la agresividad e intolerancia social que vive el país”.¹⁸¹

Según esta autora, el hogar y la escuela (incluyendo todos los niveles), están caracterizados por una lucha de poder, una competencia y un autoritarismo que no permiten la expresión del sentimiento y la emoción, lo cual limita la posibilidad de desarrollar en cada ser humano su autonomía y creatividad, generando actitudes agresivas y situaciones conflictivas que trascienden el hogar y la escuela extendiéndose a todos los demás ámbitos sociales.

¹⁸¹ Salgado de López, Marisela. *Pertinencia y responsabilidad social de las universidades en el proceso de construcción de la paz*. Colombia, Universidad de la Sabana. p.2
<http://www.rieoei.org/deloslectores/603Salgado.PDF> [12-abril-2011]

Por lo anterior es necesario que todos nos comprometamos para reconstruir el tejido social tratando de configurar un futuro más humano para las siguientes generaciones. Esto implica posturas filosófico-éticas, que permitirían visualizar posibles escenarios futuros como horizontes normativos.

En todo este planteamiento, según Salgado,

Hablar de Universidad y reconstrucción del tejido social es hablar de una Educación para la paz, de una academia que tiene el reto de asumir una posición ético-filosófica que marque rumbos en la reconstrucción del tejido social; exige pensar en la dimensión del *ethos* universitario.

Resulta contradictorio aspirar a formar seres humanos, vía la educación, en valores morales, con un sentido ético, mientras que la dinámica social muestra un escenario de conflictos permanentes. La reflexión sería cuestionarnos cómo desde las instituciones de educación formal, y de manera particular las de educación superior, podríamos ir construyendo relaciones humanas más pacíficas en las que pueda predominar el reconocimiento del otro(a) y el respeto a sus diferencias, el diálogo, el consenso, los acuerdos, situaciones que se deben ir formando y construyendo desde el hogar y la escuela para que poco a poco se pueda ir revirtiendo la situación actual. Construir una ética que a partir de una concepción del mundo, de una interpretación de la realidad, de una visión antropológica, de su paradigma del conocimiento, configure un futuro más humano.¹⁸²

Ante este panorama, el papel que la universidad debería tener en la construcción de la paz, se podría estructurar a partir de varios ejes fundamentales:¹⁸³

- Pensar en la paz exige pensar en el desarrollo social, ya que sin éste no hay posibilidad de existencia de aquélla. Como se mencionó dicha institución tiene como función fundamental contribuir al desarrollo social de toda nación o país, por lo que es necesario replantearse la pertinencia de estas instituciones y su vinculación con el sector empresarial a partir de una práctica dialógica y de comunicación para ir abatiendo problemas como la pobreza, intolerancia, discriminación, etc.
- Pensar en la paz exige pensar en modelos de justicia, para enfatizar el sentido cívico de los ciudadanos desde un aprendizaje moral, lo cual

¹⁸² *Ibidem*, p.5

¹⁸³ *Ídem*

implica formar personas en el sentido de valores de identidad y pertenencia desde la idea de la ciudadanía y un sentido cívico.

- Pensar en la paz exige pensar en la formación del capital humano con responsabilidad social, es decir, asumir el compromiso por parte de los estudiantes que tienen el privilegio de acceder a una educación superior, de formarse para contribuir al beneficio social y las instituciones asumir posturas éticas frente al problema de la paz, planteándose como interrogantes si se está formando en el respeto a la vida, en la formación de la no violencia, en el compromiso por generar alternativas de convivencia, diálogo y concertación, formar para la resolución de conflictos, etc.

Desafortunadamente, en las instituciones de educación superior no hay un reconocimiento pleno de que la violencia exista en su ámbito, por lo que no es un tema de reflexión, siendo necesario incorporarla como eje fundamental.

- Pensar en la paz exige replantear la responsabilidad que tiene la academia en la formación de personas íntegras que puedan contribuir a la transformación y humanización de las sociedades, desarrollando un sentido de la vida, del valor de la existencia humana, en un proceso continuo y permanente de educación para la paz.
- Educación para la paz es pensar en la identidad cultural, lo cual implica buscar las estrategias más adecuadas para fortalecer en la ciudadanía la identidad con sus raíces para analizar y reflexionar sobre todas las situaciones que han contribuido al debilitamiento de dicha identidad y propiciar el desarrollo de conocimientos sociales que eduquen para la consolidación de la identidad nacional, para la democracia, incluyendo el componente humanístico, que ha sido relegado en el contexto actual.
- La educación para la paz debe entenderse como un proceso que tiene lugar durante toda la vida y que atañe a todas las instancias de la sociedad, por

lo que debe vislumbrarse la formación del ser humano y de la sociedad, la cual requiere un sustento ético que permita la visualización de los conflictos a través del diálogo y el reconocimiento del otro(a) y el respeto a la diferencia.

- Educar desde una pedagogía de paz que incluya el respeto a la vida, el compromiso por generar alternativas de convivencia, diálogo y concertación, mire a la no violencia y contribuya al desarrollo y a la consolidación de la democracia. Concientizar que formar personas es construir sociedades futuras, por lo que es necesario un planteamiento educativo claro y dirigido hacia esos anhelos y un planteamiento ético en el aspecto público que contribuya a que cada uno de nosotros entendamos que formarnos parte de una sociedad en la cual estamos presentes como seres y sujetos sociales.

Por ello la educación debe asumir la responsabilidad del futuro colectivo, apropiándose del sentido de la paz con pertinencia, el cual incluya tanto cuestiones políticas como económicas, culturales y sociales que permita construir comunidad.

En este contexto,

la ética de Apel, responde a una ética de la responsabilidad que se reconoce en su capacidad de diálogo, de respeto por el otro, de reconocimiento al otro, de relaciones que demandan de consensos y de acuerdos para llegar a construcciones que aporten un mejor vivir. La razón dialógica y el ejercicio crítico, propicia el reconocimiento del otro con quien se dialoga y se llega a acuerdos que se manifiestan como resultado de una negociación, propios de una actitud comunicativa. [...] Ese proceso de reconocimiento del otro, de respeto por sus ideas, de diálogo y razonamiento implica que hay unos valores tácitos, unos principios y un sentido de autonomía.¹⁸⁴

En este compromiso que tienen todas las instituciones educativas respecto a la construcción de la paz podemos decir que en 1993, el Director General de la UNESCO, Federico Mayor, hizo un llamamiento mundial a construir una Cultura de paz, haciendo la inclusión total de la educación en esta construcción, ya que

¹⁸⁴ *Ibidem*, p, 9

estableció la necesidad de que tanto gobiernos, jefes de estado, autoridades educativas, maestros, maestras, padres de familia y jóvenes del mundo, contribuyeran a:¹⁸⁵

- ✓ Promover, tanto en el proceso educativo formal, como en el no formal y en el informal, el aprendizaje y la vivencia de una cultura de la paz.
- ✓ Trabajar en la construcción y fortalecimiento del sistema político democrático, sustentado en el ejercicio de la libertad de expresión, en la participación ciudadana, la relación pacífica entre los ciudadanos y la negociación, concertación y solución equitativa de los conflictos.
- ✓ Lograr un desarrollo humano que otorgue justo valor a las capacidades sociales y el potencial moral y físico de todos los miembros de la sociedad.
- ✓ Privilegiar el contacto, intercambio y creatividad cultural a nivel nacional e internacional, como forma de reconocimiento y respeto del otro y de sus diferencias.

Como se observa en los planteamientos anteriores, la educación constituye una herramienta fundamental en la construcción de la paz, por lo que las instituciones de educación superior tendrían que asumir ese compromiso.

En febrero de 1994, se llevó a cabo el Primer Foro Internacional de Cultura de Paz en San Salvador, El Salvador en cuyas conclusiones se estableció lo siguiente:¹⁸⁶

- ✓ El objetivo de la Cultura de Paz consiste en lograr que en la solución de los conflictos inherentes a las relaciones humanas, ponderen los valores de paz, buscando las estrategias educativas y culturales adecuadas, además de buscar un desarrollo económico y social y modos de convivencia política, fundados en los valores universales (justicia, libertad, equidad,

¹⁸⁵ Tünnermann, Carlos. *La Universidad Latinoamericana ...* p. 232

¹⁸⁶ *Ibidem*, pp. 233-235

solidaridad y tolerancia) para garantizar el respeto universal de la dignidad de la persona.

- ✓ La paz y los Derechos Humanos son indivisibles y conciernen a toda la humanidad. Esto implica que los sistemas políticos tengan como referente ético el respeto a todos los Derechos Humanos: civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, que llevados a la práctica, son un garante de una paz justa, nacional e internacionalmente.
- ✓ Promover la Cultura de Paz, lo cual implica construir la paz desde cuatro dimensiones: la paz de las personas consigo mismas, que se vincula con la paz en la mente; la paz con los otros, fundamentada a través de la cultura y la situación socio-política; la paz con el medio ambiente; y la paz con el contexto internacional.
- ✓ La Cultura de Paz debe contribuir a fortalecer los procesos de democratización integral: pluralismo político, participación real de la sociedad civil.
- ✓ La Cultura de Paz, exige la implementación de sistemas educativos de comunicación formal, informal y no formal que permitan sembrar en todos los niveles y sectores, los valores éticos que la sustentan.
- ✓ La Cultura de Paz implica aprender nuevas técnicas de resolución pacífica de conflictos, que incluya el respeto mutuo, diálogo constante, conciencia de transformación con equidad y tolerancia, renunciando a la fuerza, imposición y violencia.
- ✓ La Paz y el Desarrollo Humano son procesos inseparables y vinculantes, es decir, no hay desarrollo humano posible sin escenarios pacíficos.
- ✓ La Cultura de Paz debe ser concebida como un producto nacional, lo cual implica una voluntad tanto individual como colectiva para construirla a partir de sus propios y particulares valores.

Otro elemento fundamental que hay que tomar en cuenta para la construcción de la paz, en el ámbito educativo, y que deriva de lo anterior, es la educación o formación moral que según Tünnermann ha estado relegada por mucho tiempo de la praxis educativa, aunque hoy en día es uno de los temas prioritarios en el debate internacional, reconociendo que uno de los principales propósitos, si no es que el principal, de la educación, es precisamente la formación ética de los ciudadanos, considerando que educar no es simplemente instruir sino formar, por lo que no se puede negar la dimensión axiológica de dicho proceso.

Dentro del contexto que he ido planteando a lo largo de este trabajo, dicha formación resulta fundamental, ya que es uno de los temas que convergen con la paz, la formación moral, la cual pretende desarrollar en los seres humanos su autonomía moral, que le permite a la persona, no solo dar cumplimiento a las reglas establecidas, sino también saber la razón de por qué lo hace.

Tünnermann establece que “la mayoría de los pedagogos contemporáneos sostienen que si la educación es el medio ideal para la formación de la personalidad, ella es también el medio privilegiado para inculcar un plexo valorativo que dé sustento a una conciencia ética. Incluso, hay educadores que sostienen que hablar de una educación integral es hablar necesariamente de valores”.¹⁸⁷

Esta temática siempre ha sido relevante, pero considero que hoy en día lo es más, debido al contexto que estamos viviendo, donde predomina el consumismo, mercantilismo, materialismo, egoísmo, competitividad, terrorismo, xenofobia, racismo, violación de los derechos humanos, actitudes y conductas que no están permitiendo la vida humana, de manera armónica y pacífica. Esto, en contraposición con los valores que incluye la paz, resulta totalmente contradictorio. Por lo que hay que trabajar para revertir dicha situación.

¹⁸⁷ *Ibidem*, pp. 235-236

Dentro de este marco, educar para la paz, en los derechos humanos y la democracia resulta fundamental, ya que el logro de la paz converge con la democracia y los derechos humanos, por lo que son problemas que deben impregnar la totalidad del quehacer educativo.

Por ello considero que hay que repensar la “enseñanza” de estos asuntos, ya que el plantearlos como asignaturas dentro de un currículo no favorece las relaciones interpersonales concretas y tangibles, en donde se pongan en juego situaciones reales como la injusticia, pobreza, discriminación, por mencionar algunos.

BALANCE

A lo largo del capítulo se establece la relevancia que las instituciones de educación, y particularmente las de nivel superior, tienen en el ámbito social, concretamente en la construcción de un tejido que favorezca una convivencia pacífica.

Por ello es necesario cuestionar los planteamientos respecto a la responsabilidad social de las instituciones de educación superior en el contexto actual.

Por un lado se encuentra un modelo que enaltece el aspecto económico y establece el entramado necesario para llevar a cabo sus objetivos, recurriendo a planteamientos, políticas educativas, reformas e instituciones que le permitan su construcción. La realidad actual diluye al ser humano convirtiéndolo en un medio y ya no en un fin, acrecentando los problemas sociales.

Por el otro, discursos, reflexiones, declaraciones, buenas intenciones que ponderan al ser humano como el fin último de la educación por lo que plantean la necesidad de “recuperarlo” a través de diversas propuestas.

Empatar estas dos posturas resulta sumamente complicado, sobre todo porque la realidad es abrumadora: la contradicción es una constante que dificulta el avance de la educación e impide sea tierra fértil para la disminución de problemas como la violencia.

Ante esto, la educación superior, entra en conflicto por la exigencia a convertirse en una institución formadora de mano de obra que satisfaga las necesidades y los requerimientos del ámbito empresarial.

Con ello se debilita la vinculación universidad-sociedad que apela a contribuir al bienestar social, a la justicia social, al mejoramiento de las condiciones de vida, al progreso nacional, etc., y construir de esta manera, sociedades más igualitarias.

La reconstrucción del tejido social dañado, se convierte en tema de discusión para buscar las estrategias adecuadas y revertir el daño, vía la educación e ir acabando con el autoritarismo imperante en la estructura escolar que no permite al ser humano potenciar todas sus capacidades, impidiéndole el desarrollo de su autonomía y libertad.

Una alternativa viable, aunque reconozco compleja, es la propuesta de Educación para la Paz ya que trata de disminuir la problemática tan presente hoy en día y que abarca situaciones como la violencia, desigualdad, injusticia, a través del aprendizaje de estrategias que fomenten relaciones interpersonales más armónicas.

La Responsabilidad Social Universitaria sigue siendo un enorme reto para todas la universidades, por lo que considero necesario e imprescindible trabajar en la

búsqueda de estrategias adecuadas para que sean incorporadas en el trabajo cotidiano de dichas instituciones, buscando la adecuada vinculación de las universidades con el ámbito social y de esta manera ir construyendo una paz que permita la supervivencia de la humanidad.

Es necesario replantear tanto la formación docente universitaria, como la formación de los estudiantes en aras de sensibilizar y concientizar a dichos actores de la necesidad del cambio de estructuras cognitivas, didácticas, morales, y entender que la única manera de evolucionar y sobrevivir como humanidad, es a través del cambio de condiciones sociales que aseguren la posibilidad de existencia de las nuevas generaciones.

CONCLUSIONES

Hablar de paz en un mundo tan violento, conflictivo y complejo como el que vivimos, es relevante. Pero reflexionar sobre ella en un terreno académico, resulta una tarea urgente porque implica contar con referentes teóricos que favorezcan su análisis de una manera fundamentada y erigir caminos posibles para construirla. Este trabajo pretende contribuir a dicha labor.

Dentro de esta reflexión es imperioso cuestionar el papel que juega el modelo político y económico imperante hoy en día en la creación de condiciones que propicien una “vida más humana”. Lo anterior a partir de que las políticas estructuradas en dicho modelo tienden a unilateralizar las decisiones, dando prioridad a una postura económica y mercantil en perjuicio de una humanística, que es la que favorece el mejoramiento de las condiciones y convivencia humanas. La repercusión inmediata es el incremento de los problemas sociales como la pobreza, desigualdad, injusticia, violencia, entre otros.

Es necesario construir, a través de varios caminos, incluida la educación, condiciones que permitan mejorar la vida desde la esfera política, económica, social, moral, tomando en cuenta como actor principal al ser humano. “Enseñar” a vivir en paz a través de estrategias adecuadas en todas las esferas involucradas.

Desde la educación, llevar a cabo lo anterior, implica centrarse en las condiciones educativas actuales y en los planteamientos dentro de los discursos tanto gubernamentales como los emanados de organismos internacionales - rectores hoy en día de la educación-, para ubicar los puntos de encuentro y desencuentro y trabajar en ellos. De nada sirve la aprobación de reformas, cambios, declaraciones que planteen “buenas intenciones” si la realidad social no se modifica. Partir de referentes equivocados impide soluciones acertadas.

Dentro de la educación formal, particularmente en el nivel básico, hay que reconocer que se están haciendo esfuerzos para incorporar a los planes de estudio asignaturas y contenidos que enfrentan este reto, pero en el nivel superior, aunque esta problemática es reconocida, no ha sido incorporada explícitamente en los currículos para la formación de los futuros profesionales. Esta situación repercute directamente en el ámbito laboral en el que se desenvuelven y desarrollan.

Por ello, es importante y necesario considerar el papel que las instituciones de educación superior tienen que desempeñar para contribuir a la solución de estos problemas, ubicándose dicha tarea en la esfera de su responsabilidad y compromiso social. La educación es un proceso fundamental en la vida de todo ser humano, por ello hay que aprovecharla para ir revirtiendo, poco a poco, paso a paso, las situaciones que no contribuyen a su mejoramiento.

No todo está dicho y hecho, por lo que hay tareas pendientes que desde la educación superior se puede contribuir a realizarlas. Una de ellas es enseñar a solucionar los conflictos, en lugar de negarlos o evadirlos, proporcionando estrategias y herramientas que permitan su resolución. Aceptar que en ocasiones somos incapaces de hacerlo, permitiría buscar opciones para enfrentarlos.

En el contexto de este trabajo, hablar de conflictos no implica solamente problemas entre naciones, gobiernos y estados, sino también los que surgen en el entorno diario y cotidiano. Mientras los conflictos sean considerados como algo negativo, los evitaremos o los negaremos. Hay que revertir esta situación y percibirlos como una oportunidad para avanzar, tomando conciencia de ellos y poniendo atención en cómo solucionarlos, retomando metodologías precisas, que dependiendo de la magnitud y contexto del conflicto, representan una posibilidad para lograrlo. Esta situación se tiene que ir aprendiendo y la escuela -en todos sus niveles- representa un escenario con enormes posibilidades para conseguirlo.

Ante esto, la propuesta de Paz Imperfecta constituye un punto de partida viable para ser incorporada en las instituciones de educación superior y construir escenarios más pacíficos en nuestra vida cotidiana, a través de propuestas curriculares y reformas en la formación tanto de los alumnos como de los docentes. Considero importante incluir asignaturas, temas, actividades, cursos, talleres, seminarios, que generen reflexión y cuestionamientos acerca de los problemas que impiden una convivencia sin violencia y generar propuestas factibles.

Con ello también se estaría contribuyendo a visualizar al ser humano como tal y no cosificarlo, retomararlo como fin y no como medio para el logro de intereses particulares, percibirlo sin fragmentaciones ni aniquilaciones, visualizarlo como lo que es. Recobrar su dimensión social, salir de su “yo” para reconocer su “nosotros”; comprender que las acciones de cada uno, tienen repercusiones en los demás, por lo que se requiere la transformación de valores que propicien los objetivos deseados.

Es importante también trabajar en la mejora de las relaciones interpersonales a través del reconocimiento de los muchos momentos en los que “convivimos armónicamente” y en el análisis de los elementos constitutivos de esos momentos para propiciar el aprendizaje de las diferentes formas en las que podemos convivir. Centrarse más en el interior del ser humano y no únicamente en su exterior.

Además, hay que empezar a darle a la violencia su dimensión exacta para entender sus verdaderas raíces. Seguir legitimando la violencia impide potenciar al ser humano con toda su vitalidad y creatividad, frenando su avance y mejora.

La violencia es como onda expansiva que habría que atacar desde su punto de origen, para provocar el mismo efecto pero con un fundamento positivo. La educación, representa una gran posibilidad para lograrlo.

De igual forma, es necesario propiciar condiciones democráticas que favorezcan la disminución de la injusticia, la pobreza, la desigualdad y todas aquellas situaciones que dificulten la construcción de escenarios pacíficos en los que el poder se utilice positivamente para que una mayor cantidad de personas accedan a mejores condiciones de vida,

Del mismo modo, otra tarea pendiente, es el “enseñar” que la diferencia no es un problema sino una valiosa oportunidad para enriquecer nuestra vida cotidiana a través de la variedad de pensamientos, ideologías y acciones. Quedarse en posturas rígidas genera rechazo, negación o evasión de estas diferencias provocando estancamiento e involución.

Ante esto, es necesario flexibilizar el espacio escolar, haciéndolo más dinámico, dialógico para propiciar alternativas de solución a los conflictos existentes. Revertir la relación autoritaria, jerárquica, violenta que predomina en la mayoría de las aulas, para que el intercambio de ideas sea una constante.

Por ello, el papel de la educación superior es fundamental en la construcción de la paz ya que representa una fuente de conocimiento, desarrollo y poder, por lo que hay que “aprovecharla” como generadora de reflexiones y propuestas de los diversos problemas sociales para hacer más patente su compromiso y responsabilidad social.

Asimismo, que en la formación profesional competente que se espera de sus egresados, esté incluido un planteamiento ético que propicie la formación de seres humanos pensantes, libres, autónomos, críticos, reflexivos y analíticos, estructurando modelos educativos coherentes y congruentes con dicho objetivo.

Por lo anterior, retomar el planteamiento de la Educación para la Paz sería útil, ya que representa una alternativa para las instituciones de educación, incluyendo las de nivel superior. Es una propuesta estructurada, sistemática y fundamentada

teóricamente que puede constituirse como punto de partida para adaptarse y aplicarse a los diferentes niveles educativos, de acuerdo con las particularidades de cada país y de cada momento histórico.

Es necesario rescatar el planteamiento de la responsabilidad social de las instituciones de educación superior a partir del bien común, ya que constituye una importante alternativa para ir tejiendo un entramado moral y valoral que atienda a la mejora de las condiciones de vida y fomente una ciudadanía consciente del papel que debe tener en la sociedad; que forme profesionistas comprometidos con su ejercicio y conscientes del compromiso de su profesión en la realización como personas y no solamente desde una visión empresarial que pretende básicamente satisfacer un mercado, ausente de valores que propicien una adecuada convivencia humana, preocupada únicamente de las ganancias y riquezas que el ejercicio profesional pueda producir.

Desde aquí se podría generar la onda expansiva de la que hablaba anteriormente. Darle el peso necesario a esta responsabilidad y anclarla en un sustento idóneo para que pueda generar cambios. Construir escenarios que permitan visualizar la violencia como algo no cotidiano, normal, de todos los días; cambiar la manera de relacionarse dentro de la institución formal para trasladarla a otros ambientes sociales y edificar un futuro común que permita no sólo nuestra sobrevivencia sino también, la de los que están por venir.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRÁFICAS

BOBBIO, NORBERTO. *El problema de la guerra y las vías de la paz*. Barcelona, Gedisa editorial, 1992. 204 p. (Colección Hombre y Sociedad)

BONVECCHIO, CLAUDIO. *El mito de la universidad*. Tr. Ma. Esther Aguirre Lora México, Siglo XXI/CESU, UNAM, 2002. 285 p.

DAHAL, ROBERT A. *La Democracia. Una guía para los ciudadanos*. Tr. Fernando Vallespín. Madrid, Taurus, 1999. 246 p.

FISAS ARMENGOL, VICENC. *Alternativas de defensa y cultura de paz*. Madrid, Fundamentos, 1994. 137 p.

_____. *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Prólogo Francisco Mayor Zaragoza. Barcelona: Icaria/UNESCO, 1998. 407 p. (Antrazyt, 117)

_____. *Adiós a las armas ligeras. Las armas y la cultura de la violencia*. Barcelona, Icaria 2000. 127 p. (Colección Más Madera, 21)

_____. *La paz es posible: una agenda para la paz del siglo XXI*. Barcelona, Plaza & Janes, 2002. 160 p. (Serie Debolsillo)

HICKS, DAVID (Comp.) Tr. Guillermo Solana. *Educación para la paz. Cuestiones, principios y práctica en el aula*. Madrid, Ministerio de Educación y Cultura/ Ediciones Morata, S. L. 1999. 301 p. (Col. Educación infantil y primaria s/n)

JARES, XESÚS R. *Educación para la Paz. Su teoría y su práctica*. Madrid, Editorial Popular, 1999. 267 p.

JOXE ALAIN. *La ciencia de la guerra y la paz*. México, UNAM/Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, 1998. 62 p. (Col. Las Ciencias y las Humanidades en los Umbrales del Siglo XXI)

KANT, IMMANUEL. *Ensayos sobre la paz, el progreso y el ideal cosmopolita*. Madrid, Ediciones Cátedra, 2005. 214 p. (Colección Teorema s/n)

LAVAL, CHRISTIAN. *La escuela no es una empresa. El ataque neoliberal a la enseñanza pública*. Barcelona, Paidós, 2004. 401 p. (Controversias, 1)

LAFER, CELSO. *La reconstrucción de los derechos humanos*. Un diálogo con el pensamiento de Hannah Arendt. Tr. Stella Mastrangelo. México, FCE, 1994. 388 p.

MALDONADO MALDONADO, ALMA. *Organismos Internacionales a partir de 1990 en México*. En Sujetos, actores y procesos de formación. México, COMIE, Tomo 1 2003. p. 363-412

MARTÍNEZ GUZMÁN, VICENT. *Filosofía para hacer las paces*. Presentación Mariano Aguirre. Barcelona: Icaria, 2001. 350 p. (Antrazyt, 171)

MUÑOZ, FRANCISCO. (Ed.). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada, 2001. 317 p. (Colección Monográfica "Eirene", 15)

PUIGGRÓS, ADRIANA. *Educación neoliberal y quiebre educativo*. En Nueva Sociedad. No. 146, noviembre-diciembre 1996. p. 90-101

RUBIO, ANA (Ed.) *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz*. Granada, España Universidad de Granada, 1993. 223 p.

SALINAS MARIO Y ÚRSULA OSWALD SPRING (Eds.) *Culturas de Paz. Seguridad y Democracia en América Latina*. México, UNAM/ Colegio de Tlaxcala/Fundación Hainrich Böll, 2002. 521 p.

SARTORI, GIOVANNI. *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*. Madrid, Alianza Editorial, 2001. 305 p.

TOURAINÉ, ALAIN. *¿Qué es la democracia?* México, FCE, 2006. 309 p.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. *Congreso Internacional sobre la Paz*. Tomo II. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1987. pp. 549-917

DOCUMENTALES

BRUNNER, JOSÉ JOAQUÍN. *Nuevas demandas y sus consecuencias para la educación superior en América Latina*. Santiago de Chile, CINDA/ IESALC/UNESCO, mayo 2002. 50 p.

GIBBONS, MICHAEL. *Pertinencia de la educación superior en el siglo XXI*. Banco Mundial. 75 p.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Bangladesh, 10 de septiembre de 1999. 6 p.

OECD. Multilingual Summaries. *Repaso a la enseñanza: Indicadores de la OCDE-Edición 2004. Resumen en español*. Francia, OCDE, 2004. 16 p.

ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS *La educación en síntesis. Resúmenes de las principales publicaciones de la OCDE en el ámbito educativo*. Francia, OCDE, 2004. 74 p.

Centro de México. *Panorama de la Educación 2005*. Breve nota sobre México. OCDE, México, 2005. 7 p.

ROSALES JOSÉ MARÍA. *Libertad, Igualdad y Derechos Humanos*. Seminario impartido en la Fac. de Filosofía y Letras, UNAM, México, D. F., noviembre, 2008

TÜNNERMANN BERNHEIM, CARLOS. *La universidad latinoamericana ante los retos del siglo XXI*. UDUAL, 2003. 287 p.

_____. *La autonomía universitaria frente al mundo globalizado*. República Dominicana, Unión de Universidades de América Latina (UDUAL), 24 de noviembre de 2005. 27 p.

UNESCO. *La educación superior en el Siglo XXI: Visión y acción. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior*. París, UNESCO, 5-9 de octubre de 1998. 22 p.

UNIVERSIDAD CONSTRUYE PAÍS. *Observando la Responsabilidad Social Universitaria*. Chile, Universidad Construye País, julio, 2004. 37 p.

ELECTRÓNICAS

www.bancomundial.org.mx/ - [26-enero-2011]

LERNER FEBRES, SALOMÓN. "*Responsabilidad Social de la Universidad*". Pontificia Universidad Católica de Perú.
<http://blog.pucp.edu.pe/item/440/responsabilidad-social-de-la-universidad-por-salomon-lerner-febres> [12-abril-2011]

MARTÍNEZ OSVALDO, FACUNDO Y JUAN EDUARDO PICCO.
"Responsabilidad Social de las Universidades".

http://www.mendeley.com/research/responsabilidad-social-las-universidades/?mrr_wp=0.1 [13-abril-2011]

http://www.oecd.org/pages/0,3417,es_36288966_36288120_1_1_1_1_1,00.html
[26-enero-2011]

SALGADO DE LÓPEZ, MARIELA. “*Pertinencia y responsabilidad social de las universidades en el proceso de construcción de la paz*”. En Revista Iberoamericana de Educación. Colombia, Universidad de la Sabana. <http://www.rieoei.org/deloslectores/603Salgado.PDF> [12- abril-2011]

www.unesdoc.unesco.org/imagenes pdf [26-enero-2011]

VALLAEYS, FRANCOIS. “*¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria?*”. Perú, Pontificia Universidad Católica del Perú. www.ausjal.org/files/rsu.doc [13-abril-2011]